

Guía Básica del Codesarrollo:

qué es y cómo participar en él



Cideal

GUÍA BÁSICA DEL CODESARROLLO: QUÉ ES Y CÓMO PARTICIPAR EN ÉL



GUÍA BÁSICA DEL CODESARROLLO: QUÉ ES Y CÓMO PARTICIPAR EN ÉL

Graciela Malgesini Rey
(autora principal)

Doctora en Historia Económica, especialista en desarrollo y migraciones.
Colaboradora de diferentes universidades,
actualmente es investigadora de Cruz Roja Española.

Javier Ochoa Hidalgo (ed.)
(concepción original, coordinación y edición)

Doctor en Ciencias de la Información, especialista en comunicación
y sensibilización en entidades sin ánimo de lucro.
Actualmente es coordinador de Comunicación y Publicaciones de Cideal.

Joan Lacomba Vázquez
(capítulo 6)

Doctor en Sociología, director del Diploma en Codesarrollo de la Universidad
de Valencia y la Fundación CeIM. Es autor de *Migraciones y desarrollo
en Marruecos* (2004) y de otras publicaciones sobre codesarrollo.

Alexis Cloquell Lozano
(capítulo 6)

Licenciado en Sociología y en Investigación y Técnicas de Mercado.
Es profesor de Sociología y Antropología en la Universidad Católica
de Valencia y especialista en codesarrollo.

© CIDEAL, 2007

CIDEAL

C/ Blasco de Garay, 94 – 28003 Madrid

Tel: (+34) 91 553 84 88

Fax: (+34) 91 598 51 80

cideal@cideal.org

www.cideal.org

Ilustración de portada: GUIDEDBYART

Diseño y maquetación: GUIDEDBYART

Primera edición: 2007

ISBN: 978-84-87082-35-1

Depósito legal: XXXX

Printed in Spain – Impreso en España

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización expresa del editor.

ÍNDICE

Presentación

Lucía Figar de Lacalle.....	9
Manuel Gómez Galán.....	11

Introducción.....

13

1. Las migraciones internacionales en la actualidad.....	17
1.1. Las migraciones como componente de la globalización.....	18
1.2. El 'transnacionalismo' y la temporalidad de las migraciones.....	24
1.3. Flujos migratorios y políticas internacionales.....	27
2. Codesarrollo espontáneo.....	31
2.1 Definiciones de codesarrollo espontáneo.....	31
2.2 El contexto actual del codesarrollo.....	31
2.3 Codesarrollo espontáneo en el ámbito económico.....	33
2.4 Codesarrollo espontáneo en el ámbito social.....	36
2.5 Codesarrollo espontáneo en el ámbito político.....	39
2.6 Codesarrollo espontáneo en el ámbito cultural y religioso.....	40
3. Las políticas de codesarrollo.....	43
3.1 Migraciones y cooperación para el desarrollo.....	43
3.2 El codesarrollo como discurso disuasorio de las migraciones.....	43
3.3 Avances recientes en política internacional.....	47
3.4 Inmigración y ayuda al desarrollo en la Unión Europea.....	49
3.5 México-Estados Unidos: la Sociedad para la Prosperidad.....	55
4. Intervenciones y actores sociales del codesarrollo.....	57
4.1 Políticas de codesarrollo en España.....	57
4.2 Administraciones públicas españolas.....	63
4.3 ¿Quiénes pueden participar en el codesarrollo?.....	66
4.4 Identificación de intereses de los diversos actores.....	68
4.5 Las organizaciones no lucrativas y el codesarrollo.....	70
4.6 El potencial de las remesas de dinero de los inmigrantes.....	71
5. Breves orientaciones para las organizaciones sin ánimo de lucro.....	73
5.1 Pasos previos para la realización de proyectos.....	73
5.2 El proyecto.....	80
5.3 Comunicación y sensibilización.....	86
5.4 Semillero de ideas para posibles proyectos.....	92

6. ¿Cómo hacer codesarrollo? Ámbitos de actuación y experiencias reales	95
6.1 Las remesas y sus usos productivos.....	96
6.2 Formación, empleo y economía social.....	102
6.3 Los microcréditos.....	108
6.4 Sensibilización, información y educación para el desarrollo.....	110
6.5 Creación de redes y fortalecimiento asociativo.....	115
6.6 Fuga de cerebros, intercambio de conocimientos y retorno.....	119
6.7 Investigación y formación especializadas.....	124
Bibliografía	127
Anexos	133
A.1. Cuadro-resumen sobre el concepto de codesarrollo.....	134
A.2. Recursos básicos para una mayor información.....	136

PRESENTACIÓN

La creación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid coincide con el compromiso de la Presidenta de la Comunidad de reforzar y dar la máxima relevancia a las políticas de inmigración y de cooperación al desarrollo.

En la Comunidad de Madrid viven hoy más de un millón de inmigrantes y la Consejería de Inmigración favorece tanto su integración en nuestra región, como el desarrollo de sus países de origen. Para ello, hemos cuadruplicado el presupuesto desde el inicio de la legislatura, contando con un presupuesto para el año 2007 de más de 35 millones de euros para ayuda a los países más pobres. Superamos así las estimaciones previstas en el Plan General de Cooperación 2005-2008.

El eje fundamental de esta ayuda es el fortalecimiento institucional. Estamos convencidos que el desarrollo verdadero se fundamenta ante todo en el buen gobierno y en la calidad de las instituciones de un país. Son las instituciones y su buen funcionamiento las que van a asegurar que funcione el Estado de Derecho, que se respeten los Derechos Humanos, que funcione la economía de mer-

cado y que cada vez haya menos corrupción. En suma, que haya desarrollo.

Al mismo tiempo, el codesarrollo suscita cada vez mayor interés, pero sigue siendo un concepto difuso para muchas personas. Con esta guía, se busca aclarar sus distintas acepciones, su presencia en las políticas públicas, los debates que ha ocasionado, los beneficios que cabe esperar de él y los obstáculos que debe afrontar.

La Guía del Codesarrollo se dirige a las asociaciones de inmigrantes, ONGDs, personal de administraciones públicas, investigadores, docentes, estudiantes, mediadores sociales y comunicadores.

No me cabe la menor duda de que todos ellos podrán encontrar en esta Guía material de utilidad para llevar a cabo su trabajo de codesarrollo y contribuir a la plena integración de los inmigrantes en la sociedad madrileña y el desarrollo humano y socioeconómico de sus países de procedencia.

Lucía Figar
Consejera de Inmigración
de la Comunidad de Madrid

En los últimos años se ha confirmado el interés por el codesarrollo en España. Cada vez son más habituales los congresos, seminarios y jornadas sobre el tema, y han ido surgiendo algunas publicaciones monográficas (todavía escasas, sin embargo) que indagan en los diversos nexos entre migraciones y desarrollo desde diferentes perspectivas.

En el ámbito de los estudios de posgrado está aumentando el número de investigadores que dedican sus primeros trabajos al análisis del codesarrollo. También ha crecido la cifra de Administraciones autonómicas y municipales que han incluido el codesarrollo entre sus líneas de actuación. Y a escala estatal se están poniendo las bases de un debate que probablemente irá adquiriendo importancia en los próximos meses.

Pese a esta indudable atención, no obstante, el codesarrollo sigue suscitando numerosas dudas, confusiones y recelos, que indican que la fase de estudio y difusión del concepto se encuentra todavía en su cuarto creciente.

La Guía que presentamos a continuación pretende contribuir, por ello, al esclarecimiento de la noción de codesarrollo, con una orientación práctica, divulgativa y sintética que la diferencia de otras publicaciones especializadas de temática similar.

Así, después de unos capítulos de introducción y puesta en contexto, la Guía expone unas orientaciones para entidades sin ánimo de lucro interesadas en realizar proyectos de codesarrollo, a las que ofrece un semillero de ideas de trabajo. A continuación presenta un repertorio de ámbitos de actuación en el campo del codesarrollo, ilustrado con ejemplos de intervenciones reales que diversos organismos y organizaciones no gubernamentales están llevando a cabo en la actualidad.

Previamente se sitúa el codesarrollo en su contexto inmediato: el de las migraciones internacionales en un periodo de globalización más económica que social, y se trata de precisar qué entendemos o puede entenderse por codesarrollo, un aspecto que sigue siendo objeto de discusión (derivada a veces de la falta de información o de posturas parciales y, en ocasiones, escolásticas).

Para elaborar la Guía hemos contado con un equipo de expertos en el que figuran Graciela Malgesini y Joan Lacomba, pioneros en el estudio del codesarrollo en España, junto a Alexis Cloquell y Javier Ochoa. El equipo de trabajo ha tratado de acercar el codesarrollo al lector común, evitando el lenguaje excesivamente especializado sin por ello renunciar al rigor.

Hay que agradecer el apoyo de la Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid a esta iniciativa, así como la confianza que ha puesto en CIDEAL para la realización de un proyecto de estas características.

El itinerario que trazan los capítulos, desde los aspectos más conceptuales hasta los más prácticos, refleja la orientación de la Guía hacia la acción. Creemos que sus páginas servirán para explicar qué es el codesarrollo a quienes lo desconocen, y para reforzar los conocimientos de quienes ya están introducidos en esta materia. Pero además podrían ayudar a implicarse en acciones de codesarrollo a entidades o personas con dudas sobre el modo de hacerlo. Los datos e ideas que proporciona con este fin constituyen probablemente su aportación más destacada.

Manuel Gómez Galán
Director General
CIDEAL

INTRODUCCIÓN

Esta guía ha sido concebida con el objetivo de ser útil a diferentes actores que trabajan o tienen interés en el codesarrollo. Actores que buscan herramientas que les permitan responder mejor a las nuevas situaciones e intereses que emergen en los contextos de diversidad cultural y de transnacionalidad. No va dirigida exclusivamente a las asociaciones de inmigrantes ni a las organizaciones de cooperación para el desarrollo, sino que pretendemos que sea una herramienta de orientación práctica y estratégica tanto para entidades sin ánimo de lucro como para empresas, estudiantes y docentes, miembros de la Administración pública y actores políticos.

En la actualidad, los glosarios de temas correspondientes a la inmigración y al desarrollo incluyen o al menos hacen referencia al término "codesarrollo". No obstante, el arco de contenidos, usos y límites del codesarrollo es muy grande, lo cual induce a cierta prudencia a la hora de emplear este concepto dentro del debate académico, político y social de la inmigración y de la cooperación.

El término "codesarrollo" es empleado en diferentes contextos y con diferentes connotaciones, como las que siguen a continuación:

- Cooperación al desarrollo con los países de emigración, contando con distintos grados de participación de miembros de las comunidades emigradas, pero realizada básicamente por parte de los Gobiernos de los países receptores de inmigrantes.
- Acciones de retorno asistido (con recursos financieros o técnicos, con proyectos...) de los inmigrantes a sus lugares de procedencia.
- Intervención sobre las remesas de los inmigrantes, con el objeto de realizar unas inversiones que redunden en un proceso de desarrollo en los lugares de origen.
- Estrategias organizativas de las comunidades emigradas, con objeto de promover el desarrollo en los lugares de origen (sensibilización y concienciación sobre las desigualdades y problemas de los países de origen de los inmigrantes en el país receptor, búsqueda de apoyos políticos y económicos, recolección de fondos para distintas acciones, etcétera).
- Líneas de acción política en las que se compromete a los Gobiernos de los países "expulsores" y de los países receptores de población, sobre aspectos de mutuo interés, como formación y educación; gestión de la innovación, difusión y cambio tecnológico; comercio bilateral; intercambio financiero, etcétera, probablemente en relación con la gestión de los flujos migratorios (repatriaciones, visados, reconocimiento de diplomas, convenios de doble nacionalidad, reconocimiento de derechos electorales, etcétera).
- Estrategia compleja de apoyo a procesos de influencia positiva en la sociedad receptora de inmigrantes y en la sociedad de origen, con la participación activa de asociaciones de inmigrantes, entre otros actores.
- Hermanamientos (*town-twinning* en inglés, *jumelage* en francés) entre las sociedades de origen y de recepción de los inmigrantes, implicando un conjunto de mutuos apoyos, preferencias y reconocimientos, lo cual muchas veces se refleja en algunas de las interpretaciones anteriores, como por ejemplo la de aumento del intercambio turístico, comercial, financiero, de cooperación bilateral...

Es posible que, ante esta dispersión y variedad, nos encontremos en un buen momento para intentar aclarar algunas de estas interpretaciones, organizarlas y desarrollar propuestas que puedan ser útiles en esta materia.

En consecuencia, con objeto de profundizar y avanzar con respecto a lo que ya se ha publicado sobre codesarrollo, en esta guía distinguimos dos planos:

- **P.1.** La realidad social del codesarrollo espontáneo, fruto de la interacción entre individuos y grupos de las sociedades receptoras y de origen; es decir, una perspectiva específica de las relaciones entre las migraciones y el desarrollo, así como de la incorporación e integración de los inmigrantes en la sociedad receptora.
- **P.2.** El plano normativo, de lo que son y deberían ser las políticas y las prácticas de intervención en materia de codesarrollo; por lo tanto, el codesarrollo como instrumento, modalidad de cooperación con la sociedad de origen de los inmigrantes y vía de integración de los inmigrantes en la sociedad receptora.

Por otra parte, nuestro análisis está enmarcado en dos coordenadas:

- **C.1.** La relación entre las migraciones y el desarrollo es una de las coordenadas del codesarrollo. En los últimos años, este vínculo ha ido adquiriendo importancia en el debate internacional, lo cual se ha manifestado en varios informes importantes de

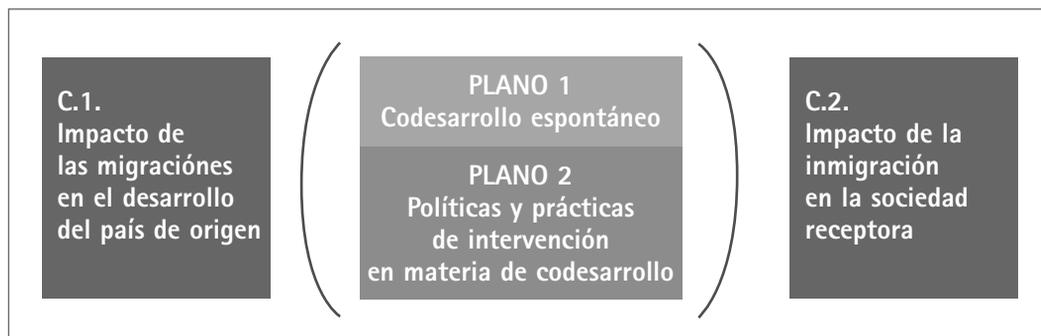
organismos internacionales, destinados a explorar estas interacciones y efectos. Puede decirse que existe ya un glosario nutrido de temas que explican o buscan explicar aspectos concernientes a la salida de población y a su impacto en el país de origen¹.

- **C.2.** La otra coordenada es la referida al impacto de la inmigración en la sociedad receptora. En este caso, el arco interpretativo abarca desde la consideración instrumental de la inmigración como simple "mano de obra", o la visión problemática de las diferencias entre propios y extraños que generan conflictos de convivencia, hasta el enfoque culturalista de la incorporación de nuevos pobladores y el conjunto de procesos que se despliegan hasta la "acomodación" (término que emplea Ricard Zapata), la "incorporación" (preferido por Alejandro Portes) o la "integración" (concepto más conocido y aceptado, que describe el proceso bidireccional que viven los nuevos y antiguos habitantes de una sociedad).

En el ámbito europeo, el debate se ha centrado más en el marco normativo y político, y el interés no ha sido demasiado sostenido ni creciente, tal vez a causa del escaso éxito de ciertas estrategias de retorno asistido de inmigrantes a sus países de origen con las que fue asimilado el concepto de codesarrollo en un principio. En general, este concepto se popularizó con la figura de Sami Naïr en Francia, donde el Gobierno intentó poner en marcha

¹ Ver Farrant (2006). A pesar de todos los informes de fecha reciente, es importante aclarar que, dentro de la especialidad "economía del desarrollo", las migraciones han sido parte de los temas de debate desde 1950-1960, con el análisis de las migraciones entre el campo y la ciudad, con un especial empuje a partir de los trabajos de Harry Todaro, en los años setenta. Desde entonces, los economistas han buscado no sólo las causas de las migraciones (lo cual se venía investigando desde fines del siglo XIX), sino también las consecuencias en los países de expulsión de población. Nociones como 'brain drain' o fuga de cerebros, o de remesas, se vienen empleando en la literatura económica del desarrollo desde hace décadas. Ver Malgesini (1998) y Massey (1988).

ESQUEMA 01: MARCO INTERPRETATIVO DE ESTA GUÍA



una política así llamada, "de codesarrollo", a fines del siglo XX. El énfasis sobre la gestión de los flujos de extranjeros y sobre los convenios de devolución de inmigrantes irregulares a sus países de origen, que caracterizó a la política común sobre inmigración de la Unión Europea desde la Cumbre de Tampere en 1999, ha contribuido al limitado progreso del debate político sobre este tema.

Hasta aproximadamente el año 2004, podría decirse que el codesarrollo fue creciendo más como tema de discusión y acción en el ámbito asociativo y de las comunidades emigradas, y también como asunto de reflexión en ciertos espacios paraacadémicos (por ejemplo, la revista francesa *Hommes et Migrations*), hasta que entró tangencialmente en la "Agenda común de integración de los ciudadanos extracomunitarios" a fines de 2005.

En el caso de España, desde fines de los años noventa, el codesarrollo ha sido objeto de estudios de postgrado, cursos de especia-

lización, debates y foros entre múltiples actores, así como de convocatorias de subvenciones de proyectos por parte de algunas Administraciones locales y regionales, quienes fueron más rápidamente conscientes del impacto local de la presencia de nuevas comunidades de inmigrantes, de la importancia del vínculo de éstas con sus comunidades de origen y de la conveniencia de relacionar futuras acciones de apoyo con las políticas de cooperación que desarrollaban².

En este sentido, cabe destacar el documento base llamado "Consenso Social sobre Migración", desarrollado por dos organizaciones no gubernamentales, el Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR) y Cáritas, con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). En dicho texto, se definió el codesarrollo como "una línea de trabajo que favorece la participación activa de las personas migrantes en el compromiso por el desarrollo de sus comunidades de origen"³. Un avance

² El artículo 149 de la Constitución española establece que el Estado tiene competencia exclusiva sobre nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo; es decir, estas competencias no están transferidas a las comunidades autónomas. La cuestión de las migraciones ha sido abordada desde los Ministerios de Interior, de Trabajo y Asuntos Sociales y de Asuntos Exteriores, mediante acuerdos del Consejo de Ministros.

³ Ver: http://www.cear.es/consenso_social/home2.htm

importante, sin duda, pero carente aún de la visión del impacto sobre el desarrollo de la sociedad receptora generado a partir de la incorporación de los inmigrantes.

En el ámbito estatal, el Plan GRECO de gestión de las migraciones, desarrollado por el Ministerio del Interior en el año 2000, dedicó un espacio importante al codesarrollo, en sintonía con las políticas de Tampere y del Gobierno francés. Sin embargo, este interés no estaba reflejado en las leyes de cooperación al desarrollo de 1998 y de extranjería de 2000. Por lo tanto, es posible decir que, hasta muy recientemente, no existía una política de Estado sobre codesarrollo, aunque esta cuestión tuviera una presencia mucho más fuerte en los niveles autonómico y local.

En el curso del actual mandato político, las políticas de codesarrollo han quedado abiertas a discusión, incluyendo contenidos, límites, acuerdos y competencias de los dos organismos que reclamaron su espacio: la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) y el Ministerio de Asuntos Sociales. En los últimos meses se ha ido avanzando en la búsqueda de un consenso sobre competencias y políticas, reflejada, entre otros documentos, en una introducción del codesarrollo como línea de trabajo en el nuevo Plan Director de la Cooperación y, asimismo, en el nuevo Plan de Ciudadanía e Integración de los Extranjeros, que se gestó en 2005 en el Ministerio de Asuntos Sociales.

LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES EN LA ACTUALIDAD

En este apartado vamos a referirnos a una serie de nociones y conocimientos fundamentales sobre las migraciones actuales, que nos servirán de marco de referencia para el análisis del codesarrollo, particularmente como proceso espontáneo.

Vamos a presentar las migraciones y sus consecuencias como un proceso humano, esto es, producto de una tendencia natural e histórica de las personas a desplazarnos siempre con un mismo objetivo: mejorar nuestra situación de partida. Es decir, una estrategia de "moverse para estar mejor". Lo cual no significa que todo el mundo tenga la misma motivación; al contrario, éstas suelen ser muy diferentes y pueden incluirse razones como la búsqueda de sustento, la supervivencia física, la superación de barreras, censuras o persecuciones, la satisfacción de anhelos culturales, de aventura y curiosidad por lo desconocido, etc.

Desde que la especie humana está en la tierra coexistieron para siempre el juego, la escapatoria o la oportunidad de "quedarse" con el "irse", como una capacidad de cambiar para adaptarse, para sobrevivir, para ampliar horizontes y para muchos otros motivos imaginables.

En la historia de la población mundial, las personas siempre han aprovechado los recursos disponibles para crecer numéricamente y, además, para mejorar sus niveles de vida. Mientras que antiguamente el "techo" del crecimiento demográfico lo fijaba la capacidad de subsistencia, en las sociedades modernas éste se tiende a definir por la capacidad de disfrutar de un nivel de vida deseado o convencional, aunque la matriz del comportamiento es básicamente la misma a través de las eras

históricas. Sin embargo, como veremos a continuación, durante el siglo XX se produjeron una serie de cambios que connotaron esta tendencia histórica de manera singular, como por ejemplo el aumento de la población mundial, que pasó de 1.600 millones de personas a 6.100 millones de personas. Por otra parte, el Producto Bruto Mundial se multiplicó por seis, mientras que las desigualdades entre países ricos y pobres crecieron más que nunca antes. Otro dato clave es el fenómeno conocido como "globalización", que ha implicado la extensión mundial de los mercados financieros y de mercancías, las comunicaciones y los transportes.

Al igual que ahora, entre 1800 y 1950 la presión demográfica, la pobreza y los conflictos políticos inducían a la gente a soñar con tierras más prósperas y pacíficas. Pero la gran diferencia está en las sociedades receptoras. Eran aquéllas sociedades abiertas, en formación, con una gran necesidad de trabajadores de todos los tipos y jerarquías. Los flujos migratorios se dirigían desde regiones más desarrolladas hacia zonas "vacías", hacia espacios que podrían ser considerados de "frontera" en términos económicos.

Al menos inicialmente, los sectores dominantes optaron también por la emigración como el gran paradigma social. Más tarde modificaron esa valoración, pero el clima de consenso había dado sus frutos y en gran medida la inserción estaba realizada.

Hoy día el sentido de las corrientes migratorias es inverso, los pobres de la periferia se dirigen hacia otros países considerados "del Sur" y hacia los núcleos de gran desarrollo, las *sociedades opulentas*, como las denomina Galbraith, donde la estima social por el inmi-

grante está en crisis o no existe en absoluto. El tratamiento de "irregular" o "sin papeles" que hoy califica y determina a un porcentaje creciente de inmigrantes procedentes de África o de América, especialmente en los países del sur de Europa, no existió en dichas regiones para los españoles y europeos que fueron a habitarlas.

Otra gran diferencia radica en los elementos culturales que aportan los inmigrantes. En el caso de América Latina, el grueso de las corrientes provenía de países con hábitos y creencias similares a las de las sociedades receptoras; cuando ello no ocurrió esos grupos étnicos tendieron a aceptar las reglas y convivir, o estallaron conflictos violentos como la fatal experiencia de los chinos en México. Hoy en Europa la diversidad de componentes culturales que existe entre los inmigrantes, lo que se denomina "una mayor visibilidad", puede constituir una dificultad añadida para la integración.

1.1. LAS MIGRACIONES COMO COMPONENTE DE LA GLOBALIZACIÓN

El historiador Eric Hobsbawm describió los cambios surgidos desde fines del siglo pasado de una manera muy gráfica, que citamos a continuación:

Después de la caída de la Unión Soviética, la economía mundial se hizo verdaderamente global, más puramente capitalista y orientada a los negocios; los inversores y empresarios descubrieron que grandes zonas de ésta carecían de interés para ellos, a menos que pudieran sobornar a los funcionarios y políticos para que despilfarraran el dinero, extraído de los ciudadanos desafortunados, en la compra de arma-

mento o en proyectos de prestigio personal (Hobsbawm, 1994: 363).

Mientras aumentaron las desigualdades internacionales, la globalización de la economía mundial, con la expansión imparable del comercio y las finanzas, propició el movimiento de personas a través de las fronteras. Los turistas fluyeron de los países ricos al llamado "Tercer Mundo" como nunca anteriormente, y también de unos países "desarrollados" a otros. España, por ejemplo, recibe anualmente cerca de 60 millones de turistas.

La integración económica y la globalización han creado y siguen generando muchas oportunidades para personas y países. Esta nueva dimensión de la movilidad está protagonizada por empresas, mercancías y capitales, que son aceptados crecientemente por todos los Gobiernos (ver Massey, 1998, y Nayyar, 2002). No ocurre lo mismo, en cambio, con otro de los factores clave de la economía global: los flujos de trabajadores, ya que éstos no disfrutaban de la misma libertad de circulación.

En los países occidentales más prósperos, las limitaciones a la entrada de personas extranjeras como trabajadores ha aumentado la presión sobre el recurso del asilo, como vía para obtener la situación de refugiado y, de este modo, poder permanecer de manera legal. Sin embargo, millones de personas residen en países distintos a los de su nacimiento sin contar con un reconocimiento documental de su situación ni, en consecuencia, de sus derechos, lo cual conlleva con frecuencia un estado de especial vulnerabilidad.

Causas complejas

El sistema mundial *globalizado* y excluyente es el marco en el que se producen los actuales movimientos migratorios, de refugiados

y desplazados. Se trata de fenómenos con causas complejas, ligadas a procesos políticos, económicos, medioambientales y étnicos.

Las tensiones económicas graves, la pobreza de oportunidades, las crisis del modelo de desarrollo, la fragilidad de los Estados, la corrupción y las dictaduras conducen al desplazamiento humano. Sin embargo, si la situación es extremadamente crítica, la posibilidad de resignación se reduce. El sistema mundial de la globalización deja fuera

del desarrollo a miles de millones de personas, lo cual genera un caldo de cultivo ideal para una peligrosa cantidad de graves conflictos y tensiones. Buena parte de ellos contribuyen a generar las crecientes oleadas de emigrantes y refugiados, mujeres y hombres víctimas de la exclusión, que necesitan y buscan una oportunidad para reconducir sus vidas. De este modo, en la sociedad emisora, actúan uno o una combinación de los siguientes factores de expulsión de personas:

CUADRO 01: ASPECTOS QUE CONDICIONAN LAS MIGRACIONES ACTUALES

Aspectos económicos

Nivel de renta más bajo que en la sociedad de destino para cada perfil socioocupacional, considerando la cualificación, el sexo y la edad.
 Imposibilidad total o parcial de acceder a la propiedad y usufructo de los recursos (por ejemplo, gran concentración de la propiedad de la tierra en pocos propietarios).
 Nivel de paro más alto que en la sociedad de destino, en relación con el total de la población y con el perfil personal.
 Crisis del sector económico al que pertenece el candidato a emigrar (por ejemplo, procesos de desindustrialización).
 Inestabilidad económica o clima de crisis generalizada, "corralitos" financieros, *estanflación*⁴, etc.
 Expectativas de escasa movilidad socioeconómica.

Aspectos políticos

Procesos de desintegración parcial o total del Estado.
 Corrupción generalizada, especialmente en los países donde funciona el narcotráfico u otras mafias similares.
 Inestabilidad política con enfrentamientos facciosos que implican a la población civil.
 Guerra civil.
 Guerra contra otro u otros Estados.
 Terrorismo de Estado o alto nivel represivo.
 Dictadura, totalitarismo, golpe de Estado violento.
 Pérdida de confianza en la imparcialidad de la justicia y las instituciones en general.

⁴ Situación en la que se dan de forma simultánea un incremento de los precios, un aumento del desempleo y un estancamiento de la economía [nota del ed.].

CUADRO 01: ASPECTOS QUE CONDICIONAN LAS MIGRACIONES ACTUALES

Aspectos ecológicos

Grave escasez o deterioro de los recursos no renovables, o que sustentan actividades productivas fundamentales, y que determinan un menor uso del "espacio ecológico" (relación entre la cantidad de habitantes y el uso del medio natural).

Fenómenos medioambientales de gran impacto regional como: desertización, contaminación de las fuentes de agua, contaminación del aire y el suelo, hacinamiento urbano, erosión de los ríos y costas marinas, pérdida del tapiz vegetal, desaparición de la selva tropical...

Catástrofes naturales (inundaciones, huracanes, erupciones...) o producidas por la acción humana (eliminación de bosques debido a incendios o talas incontroladas, fugas de radiactividad, contaminación, escasez de agua...).

Aspectos sociales

Alta presión demográfica: una gran cantidad de población frecuentemente joven (pirámide de población ensanchada en las edades infantiles y medias) que no encuentra formas de sustento suficientes o satisfactorias.

Población distribuida heterogéneamente en el territorio, por lo general con procesos de gran concentración urbana en condiciones de hacinamiento.

Grandes niveles de pobreza e insatisfacción de las necesidades humanas básicas e intermedias.

Deterioro de los niveles de renta y de satisfacción de las necesidades humanas básicas e intermedias por la crisis de las políticas sociales como consecuencia de "ajustes estructurales", "economías de guerra" u otras medidas de "estabilización económica" que recortan gastos sociales como pensiones, educación y sanidad.

Discriminación y violencia contra las mujeres.

Estado de inseguridad institucional: corrupción, falta de protección, pérdida de la autoridad, terrorismo de Estado, violaciones recurrentes a los derechos humanos.

Estado de violencia, intolerancia, fanatismo, persecuciones por razones políticas, sociales, religiosas...

La distinción entre migración económica y migración política resulta cada vez más borrosa. Los inmigrantes por la supervivencia pertenecen en general a la economía agraria de subsistencia o al denominado "sector informal urbano" del país emisor. Para muchos de los inmigrantes por la supervivencia el encontrar un empleo regular equivale por sí mismo a un aumento de salario.

Desde esa perspectiva, la búsqueda de empleo (o más bien la búsqueda de seguridad económica básica) resulta ser un factor más poderoso en la construcción de las presiones migratorias que las disparidades de salario entre los países. Cuando los inmigrantes abandonan el país de origen bajo compulsión, es posible que no dispongan de permiso de residencia ni de trabajo y que a menudo ten-

gan empleos marginales y vayan a aumentar las filas de los empleos irregulares en la economía sumergida del país receptor. El proceso opera normalmente en la periferia del sector organizado, lo que hace difícil llegar efectivamente a los inmigrantes a través de los mecanismos y las medidas del mercado regular de trabajo. Limitados hasta ahora casi exclusivamente a África, Asia y América Latina y Caribe, los inmigrantes por la supervivencia afluyen en este momento a los países industriales. Dadas las restricciones a la inmigración en los países de destino y su falta de medios, muchos de los potenciales inmigrantes por la supervivencia no llegan a cruzar las fronteras, pero no obstante pueden verse forzados a desplazarse, contribuyendo a la migración irregular o a los movimientos desorganizados de población.

La otra categoría de inmigrantes económicos, a los que se podría llamar inmigrantes "en busca de oportunidad o de movilidad", tienden a ser más prudentes acerca de los beneficios y los costes de migración antes de abandonar el país de origen. Para ellos, la mudanza es más una cuestión de elección que de compulsión. En consecuencia, son más sensibles a las señales del mercado de trabajo y a las diferencias entre países tanto en ingresos como en oportunidades económicas. En general, preferirían buscar admisión y empleo en el país de destino a través de canales regulares. Los inmigrantes en busca de oportunidad o de movilidad son en esencia los inmigrantes laborales tradicionales.

Diferentes lugares de destino

¿Hacia dónde se dirigen los inmigrantes? A pesar de las crecientes restricciones, los flujos migratorios actuales tienen su propia inercia y complejidad.

Las migraciones, como otros procesos internacionales, no se producen entre unidades nacionales independientes, sino dentro de un sistema interrelacionado, producto de un desarrollo histórico común. En este sistema los Estados-nación juegan un papel importante, pero también figuran diversos actores privados, que comprenden desde grandes corporaciones hasta hogares y familias, comunidades locales, redes migratorias, organizaciones de tráfico de personas, cooperantes, misioneros, organizaciones no gubernamentales, etc. Las actividades espontáneas de estos actores serían en parte la razón de la limitada efectividad de los esfuerzos oficiales para regular la inmigración. Por lo tanto, aunque algunos factores puedan controlarse (por ejemplo a través de las políticas de reagrupación familiar o de expulsiones) o modelarse (por ejemplo, a través de características específicas requeridas para participar en el mercado laboral), existen rigideces en los flujos, que indican una persistencia difícil de manejar por parte de los Gobiernos.

Las diferencias internacionales en la distribución geográfica de inmigrantes llevan a preguntarse por los factores que les influyen a la hora de decidir dónde instalarse al llegar al país de acogida. Teniendo en cuenta los límites de datos disponibles, podemos considerar varios factores determinantes a la hora de elegir el lugar de residencia: (1) el atractivo del destino, tanto por sus características regionales (calidad de servicios o existencia de los mismos) como por sus oportunidades económicas; (2) la presencia de familiares o de personas de su mismo origen, y (3) el anclaje en un punto de entrada y la proximidad geográfica del país de acogida y el país de origen. Las características personales de los inmigrantes (país de origen, motivo de la entrada, edad y momento de la migración, duración de la estancia) también son importantes (OECD, 2003).

Fenómeno grupal

Una característica importante, que se repite a lo largo del tiempo, es que las migraciones han sido y son un fenómeno más grupal que individual. Aunque aparentemente sea un individuo el que se mueva y se pueda percibir que se trata de un inmigrante aislado, es casi seguro que detrás de esa persona hay un con-

junto de intereses sociales, familiares dependientes y parientes lejanos, relaciones sociales, que hacen posible la experiencia migratoria, la apoyan, la sostienen, se nutren de ella, la comentan, la aprovechan, la promueven entre otros, etcétera. En conclusión, desde tiempos remotos, las migraciones se producen a través de lo que hoy denominamos "redes"⁵.

ESQUEMA 02: CARACTERÍSTICAS DE LAS REDES MIGRATORIAS



⁵ La noción de "redes" guarda relación, a su vez, con la de "capital social". El concepto de capital social tiene su origen en 1916, en Lyda Hanifan; fue reformulado por James Coleman y más adelante desarrollado por numerosos científicos sociales, entre ellos Pierre Bourdieu. El capital social incluye factores intangibles como valores, normas, actitudes, confianza, redes y semejantes. Putman afirma que el capital social está comprendido por aquellos factores que se encuentran dentro de una comunidad y que facilitan las coordinación y cooperación para obtener beneficios mutuos (Putman, 2003).

Influencia del cambio tecnológico en la duración

Las migraciones actuales son difíciles de prever, de prevenir y de controlar. A principios del siglo XX, cuando se produjeron las migraciones masivas de europeos hacia América, la gente apenas conocía el reloj, prácticamente nadie había visto un teléfono y los inmigrantes pasaban una media de tres a seis meses en los barcos transatlánticos hasta llegar a un destino del que difícilmente retornarían. Los familiares que se quedaban en Europa, en muchos casos analfabetos, solo tenían noticias de los inmigrantes por el dinero que enviaban cada tanto y por las cartas que alguien del pueblo quisiera leerles. Cuando la gente decía adiós, generalmente era para siempre o para un tiempo muy largo.

Actualmente, las nociones de tiempo y espacio viven en una revolución constante. La distancia que separa al que se fue del que se quedó es el precio del billete de avión, más las escasas 10 o 14 horas de trayecto. El teléfono ha eliminado el problema de la escritura y la lectura, mientras que Internet, las cámaras web y la transferencia electrónica de las remesas multiplican la presencia virtual del inmigrante.

Los inmigrantes ya no dicen adiós. Dicen "hasta luego". Entender este carácter reversible es muy importante. Se habla de la inmigración actual como si fuera para siempre, tal vez con algo de etnocentrismo, sin considerar que hasta hace muy poco era difícil pensar que los españoles que habían emigrado a países europeos del norte en los años cincuenta, sesenta o setenta quisieran o fueran a regresar (como hicieron desde mediados de los ochenta). Si observamos la historia de media duración, la del siglo XX, comprobamos cómo nada de lo que parecía claro y evidente en una década siguió vigente en las décadas si-

guientes. ¿Por qué suponer que estas tendencias actuales se van a mantener, tal como las conocemos, si son parte de una realidad *globalizada*, en constante cambio?

Migraciones masivas, sí, pero relativamente

Por otra parte, se habla de "era de migraciones masivas" o de "mundos en movimiento", pero los números no abonan estas expresiones tan impactantes.

En 2005, la ONU estimaba en 191 millones la cifra de personas que pueden considerarse inmigrantes, es decir el 3% de la población total mundial, comparable a la población de Brasil (IOM, 2005: 13).

Aunque esta cantidad significa el doble de personas que en 1965, la proporción con respecto al total mundial de población es la misma que en 1901. Un cambio importante respecto de entonces es la *feminización* de las migraciones, hasta llegar al 49% actual.

Todos los países se ven afectados

Por un lado, una cantidad creciente de países (en Europa central y del Este, en Asia oriental y del Sureste) es emisora y receptora de inmigrantes. Una investigación reciente sobre 98 países seleccionados indicó que 24 de ellos tenían esta doble condición, mientras que 31 eran importantes países emisores y 43, importantes países receptores. Es de prever que, en los próximos años, habrá otros que se conviertan en países emisores y al mismo tiempo receptores. Otro informe reciente de la ONU sostiene que, si se toma un periodo de tiempo de medio siglo por ejemplo, casi todos los países pueden haber pasado por ser emisores y receptores de población y solo unos pocos son

consistentemente receptores o emisores. Además, un buen número de países también son lugares de tránsito (United Nations 2006: 25-27).

Por otro lado, un 40% de la migración internacional sigue produciéndose en el seno de las regiones en desarrollo, es decir en un sentido Sur-Sur. Del total mundial de 191 millones de personas en movimiento, 115 millones se encuentran en los países desarrollados y 75 millones en los países en desarrollo. Estos datos reflejan el número de personas que viven fuera de su país de nacimiento. El concepto de "inmigrante" es diferente, ya que no existe una interpretación consensuada. Hay naciones que solo denominan así a personas procedentes de países pobres, otras que solo incluyen a los ciudadanos extracomunitarios de cualquier procedencia, otras que engloban a refugiados y solicitantes de asilo, mientras que otro grupo los distingue y contabiliza aparte...

No obstante, sí se ha producido un aumento considerable del *stock* migratorio: 36 millones de personas entre 1990 y 2005, con un incremento de la tasa de crecimiento anual del 1,4% entre 1990 y 1995 al 1,9% entre 2000 y 2004. De esos 36 millones, 33 se ubicaron en los países desarrollados y sólo tres en los países del Sur (IOM, 2005: 13).

1.2. EL 'TRANSNACIONALISMO' Y LA TEMPORALIDAD DE LAS MIGRACIONES

Las migraciones de trabajadores, junto con la movilidad global de capital humano que conllevan, se han convertido en un eje crucial de la economía global y constituyen tanto un producto como la causa de una creciente interdependencia.

El *transnacionalismo* es una característica favorecida por la globalización de los medios de transporte y de comunicación. Muchos inmigrantes "viven" de hecho en más de un país, con lo cual surgen sociedades transfronterizas (como en Brasil y Argentina, Nicaragua y Costa Rica, Alemania y Polonia, Hungría y Austria, etcétera). Como hemos dicho más arriba, la innovación tecnológica creciente permite viajes frecuentes, estancias cortas y combinadas, seguimiento de los contactos a través del teléfono, el correo electrónico, las cámaras web, el *chat*... El abaratamiento y la mayor disponibilidad de vuelos a todos los destinos han hecho cambiar el carácter "definitivo" de cualquier itinerario migratorio. Además, muchos inmigrantes se plantean estrategias de migraciones múltiples, por ejemplo dentro de varios países de la Unión Europea, hasta encontrar el lugar más adecuado a sus expectativas.

En este marco, la temporalidad de los movimientos es una tendencia marcada: los retornos voluntarios, las *relocalizaciones* periódicas de trabajadores altamente cualificados o las movi­lidades diferenciales entre hombres y mujeres son ejemplos de este proceso.

Crecimiento del tráfico de personas

Otro indicador de la globalización de las migraciones es el crecimiento impresionante del tráfico de personas, como parte de un negocio mundial que genera miles de millones de euros de ganancias anuales.

No se trata, sin embargo, de un problema reciente. Ya en 1949 se adoptó el "Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena" de la ONU, firmado por España en

junio de 1962⁶. En el año 2000 se acordó el "Protocolo contra el tráfico ilícito de inmigrantes por tierra, mar y aire, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional"⁷. La finalidad de este protocolo es "prevenir y combatir el tráfico ilícito de inmigrantes, así como promover la cooperación entre los Estados parte con ese fin, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los inmigrantes objeto de dicho tráfico". Asimismo, este documento se complementa con otro similar, el "Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional"⁸.

Por lo tanto, con el término "tráfico" nos referimos al crecimiento de las organizaciones de contrabandistas, traficantes y otros intermediarios, generalmente asociadas a la explotación laboral y sexual de las personas con las que se trafica. En todo el mundo el deseo de emigrar aumenta continuamente, mientras que los medios para poder hacerlo legalmente se restringen, especialmente en América del Norte y Europa. Como producto de la globalización, las comunicaciones son mayores que nunca en la historia, pero la movilidad real de las personas, a excepción de los turistas y los grupos privilegiados de trabajadores (profesionales altamente cualificados *relocalizados* por las empresas multinacionales, los organismos multilaterales, las ONG y las fuerzas militares), está limitada por medidas de control de entrada, de circulación y de pertenencia a los bloques regionales de la OCDE.

Por lo tanto, al comenzar este siglo nos encontramos con una "gran prohibición" de migrar a escala mundial, que se ha ido gestando de forma simultánea a la formación de bloques regionales en los que se concentra la mayor parte de la riqueza mundial, y de otros bloques de menor importancia económica donde la inmigración desvinculada de la inversión está también abiertamente restringida. Esta prohibición de migrar es la causa primaria del tráfico de personas (Doomernik y Kyle, 2004).

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se trafica anualmente con entre 700.000 y dos millones de mujeres y niños. Algunas organizaciones no gubernamentales han calculado que este movimiento clandestino afecta a cerca de cuatro millones de inmigrantes irregulares cada año, generando unas ganancias anuales de siete mil millones de dólares (Kanics, 1999).

Importante peso en la opinión pública de los países ricos

Un rasgo distintivo desde la década de los noventa es la aparición y creciente importancia de la problemática migratoria dentro de las preocupaciones de la comunidad internacional, así como de las nacionales y regionales. Una cuestión que en los últimos cuarenta años fue tratada de forma coyuntural, en la medida en que iban surgiendo hechos específicos, se ha instalado como punto prioritario en las agendas de discusión de los Gobiernos, con gran repercusión en la opinión pública mundial. Además, este asunto, normalmente reser-

⁶ Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena; adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 317 (IV) de 2 de diciembre de 1949. Entrada en vigor: 25 de julio de 1951.

⁷ Disponible en español en: <http://www.onu.org/temas/derint/convenios/prot-migr.htm>

⁸ Disponible en español en: <http://www.onu.org/temas/derint/convenios/prot-trata.htm>

vado a las políticas internas de los Estados, ha pasado al nivel de las relaciones bilaterales, ubicándose finalmente en el núcleo de los problemas globales de la humanidad.

Se puede insistir en este hecho: no hay duda de que las migraciones internacionales son una cuestión importante, pero hay que tener presente que hoy los inmigrantes internacionales son cuantitativamente solo el doble que a comienzos de siglo, mientras que, en el mismo lapso de tiempo, la población mundial se ha cuadruplicado.

Papel demográfico de la inmigración en los países de la OCDE

La inmigración desempeña un importante papel en la demografía de varios países europeos de la OCDE (especialmente Italia y España) y, en concreto, compensa la tendencia a la disminución de la población (en Alemania, por ejemplo). Un aumento de nacionalizaciones y las medidas adoptadas para facilitarlas explican el hecho de que cada vez haya más inmigrantes y familiares de inmigrantes estableciéndose en sus países de acogida. Al mismo tiempo, en países de asentamiento como Australia, Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelanda, las comparaciones entre censos revelan el creciente porcentaje de ciudadanos nacidos en el extranjero en el total de la población.

En el caso de España, la población extranjera ronda el 10% del total, y la proporción es mucho mayor en algunas comunidades autónomas, como Madrid y Cataluña. La mayoría de los extranjeros se concentra en las ciudades, pero las zonas rurales españolas afectadas por la despoblación han recuperado también unos mínimos demográficos. En general, el impacto de la llegada de extranjeros ha contribuido a frenar la caída abrupta de la

natalidad y a equilibrar la pirámide de edad, ya que se incorpora población joven, entre otros efectos demográficos.

Creciente importancia y 'sectorización' de los trabajadores extranjeros en la OCDE

Los extranjeros y los inmigrantes tienen una importante participación en el empleo en varios países de la OCDE (ver OECD, 2003). En los países de asentamiento (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos), la participación de los extranjeros y los inmigrantes en el empleo se sitúa entre un 15% y un 20%. Los extranjeros también tienen gran presencia en varios mercados laborales europeos, como Luxemburgo (43,2%), Suiza (21,8%) y, en menor medida, Austria (9,9%), Alemania (8,9%), Bélgica (8,2%), Francia (6,2%) y, obviamente, España (15%). El nivel de participación en los mercados laborales es por lo general inferior entre las mujeres. Por otra parte, los extranjeros y los inmigrantes sufren más el desempleo que los nacionales. Este hecho es común a hombres y mujeres, con las excepciones de Canadá, Estados Unidos e Irlanda, aunque se puede decir que la mujer extranjera se suele ver más afectada por el desempleo que el hombre. La tasa de desempleo de mujeres extranjeras alcanza un 21% en Francia, un 17,8% en Bélgica y un 17% en España.

En cuanto a sectores, los extranjeros están por lo general sobrerrepresentados en la construcción, hostelería y restauración, además de en el servicio doméstico. Esto es, la proporción de extranjeros en estos sectores es superior a su participación total en el empleo. Sin embargo, la distribución sectorial varía de forma importante de un país a otro. En España más de un 8,5% trabaja en la agricultura y casi un

16,5% en hostelería y restauración; en Austria, un 24,5% lo hace en la minería, en la producción y en el sector energético; en Portugal, más de un 30% trabaja en la construcción; en Estados Unidos, un 20% de extranjeros trabaja en el comercio mayorista y minorista; en Finlandia, un 11% lo hace en la enseñanza; en Noruega, un 21% trabaja en la sanidad y otros servicios comunitarios, y, por último, en Grecia un 17% trabaja en el servicio doméstico.

Un análisis de los cambios experimentados por los trabajadores extranjeros en el mercado laboral durante la última década muestra que, a pesar del aumento de su participación en la última fase de crecimiento económico, el empleo extranjero sigue viéndose afectado por los choques cíclicos, y ciertas subcategorías son vulnerables (especialmente las mujeres y los trabajadores mayores y más jóvenes). Para garantizar una integración duradera de los extranjeros en el mercado laboral no es suficiente una mejora global de la situación del empleo, sino erradicar los mecanismos de discriminación, que afectan a la movilidad social de los inmigrantes y les encasillan en determinados sectores de actividad.

1.3. FLUJOS MIGRATORIOS Y POLÍTICAS INTERNACIONALES

Las políticas migratorias surgen con frecuencia como resultado de intereses diferentes y contradictorios. Los de las sociedades receptoras por un lado, los de los países de origen por otro, y a éstos se suman las aspiraciones de los Estados de tránsito, lo que configura un escenario difícil para el acuerdo: cada uno de los actores involucrados tiene su propia visión de este proceso y sus propias estrategias para afrontarlo. Además,

en el caso de los países europeos, a raíz del Tratado de Ámsterdam, hay que tener en cuenta la transferencia de competencias a la Unión Europea en materia de inmigración. Este proceso se ha centrado en fortalecer los derechos de movilidad y estancia de los ciudadanos de los Estados miembros, frente a los denominados "extracomunitarios".

Las tendencias desarrolladas desde 1999 muestran una intensificación de los controles fronterizos e internos, en parte por motivos de seguridad en el contexto de la lucha global contra el terrorismo tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, pero también para combatir la migración "irregular" y las redes de tráfico y explotación de seres humanos. Varios países de la OCDE han aprobado nuevas leyes sobre la entrada, estancia y trabajo de extranjeros (Dinamarca, Alemania, Portugal y Grecia). Otros han intensificado sus medidas para acelerar el procesamiento de solicitudes de asilo (Suiza) o han adoptado instrumentos para limitar su admisión (Reino Unido y Holanda).

Las medidas institucionales de control de flujos adoptadas en estos últimos años no podrían por sí solas contener el potencial migratorio a escala mundial. La persistencia de la inmigración en condiciones "irregulares" y la importancia de la inmigración por reagrupación familiar son dos categorías de flujos que han adquirido autonomía y que no parecen ser fácilmente controlables. Además, la regionalización y la globalización de los flujos confieren al fenómeno migratorio una mayor dimensión de tipo geopolítico.

Dificultades para hacer una estadística de la inmigración

Las estadísticas disponibles son limitadas por la forma en que las instituciones recogen los

datos (registros civiles, censos, permisos de residencia y de trabajo o encuestas a domicilio, según el país del que se trate). Presentan diferencias de duración de los permisos entre países con movimientos migratorios del mismo tipo, y diferencias entre planteamientos de políticas migratorias (inmigración temporal o permanente, facilidad o dificultad de obtener la nacionalidad, posibilidad de cambiar de estatus durante la estancia de un inmigrante, etcétera)⁹.

Las remesas de los inmigrantes, ingresos fundamentales para los países de origen

Los flujos migratorios, a través de la fuerza laboral, contribuyen no solo a la sostenibilidad económica de las sociedades receptoras, sino que también son una fuente de desarrollo para los países de origen. Por ejemplo, el dinero enviado por los trabajadores inmigrantes a sus allegados en el país de origen (las "remesas") se está convirtiendo en una fuente de financiación externa para el desarrollo y, fundamentalmente, para el consumo de sus habitantes. En materia económica, los inmigrantes proporcionan el sustento de muchas familias y comunidades mediante el envío de remesas de dinero.

No cabe ninguna duda de la importancia cuantitativa de estas remesas para la economía de muchos países con procesos sostenidos de emigración. Sin embargo, hay que advertir que resulta muy difícil cuantificarlas y elaborar estadísticas sobre ellas, dado que se trata de flujos privados y espontáneos que pueden enviarse mediante canales tanto formales como

informales, sin que exista hasta la fecha ningún organismo internacional o nacional específico que las tutele (Moré, 2005: 101-111).

El envío de remesas también se convierte, en muchos casos, en motor de desarrollo a través de la inversión en la construcción o el comercio. El 60% de los inmigrantes latinoamericanos envía dinero a sus países de origen. Este dinero constituye también el 60% de los ingresos de las familias de estos países, mientras que solo representa el 10% de lo que se genera en ganancias en los países ricos. Otro de los ejemplos que sirven para cuantificar el impacto económico de las remesas se da en Marruecos, donde las transferencias de los emigrantes ayudan al mantenimiento y desarrollo de 1.200.000 personas. El país desde el cual los inmigrantes envían más remesas es Estados Unidos, donde se transfieren 28.400 millones de dólares anuales. De éstos, 14.000 millones proceden de inmigrantes mexicanos.

España ha adquirido un importante lugar en la escala de países emisores de remesas. Se estima que los inmigrantes enviaron 3.520 millones de euros a sus países de origen en 2004 (el 60%, a América Latina), lo cual equivaldría al 0,4% del PIB español.

Asimismo, durante los nueve primeros meses de 2005 se calcula que las remesas aumentaron un 9,65% respecto al mismo período de 2004¹⁰. Estos datos sitúan a España entre los países con mayores envíos de remesas con respecto al tamaño de su PIB y en el sexto puesto mundial después de Francia (5.000 millones de dólares) por volumen enviado. De hecho, Estados Unidos es el país que más volumen de envíos realiza, pero en términos relativos en función del PIB sus remesas

⁹ Stephen Castles ha señalado nueve contradicciones fundamentales entre las migraciones y la globalización, que aportan una visión interesante de muchos de los temas complejos que hemos mencionado: ver <http://www.unesco.org/issj/rics156/castlesigcspa.html>

¹⁰ Diario 'El País', edición impresa, "Negocios", 15-01-2006, pág. 2.

suponen el 0,3%, por debajo de España (0,4%) y de Alemania (0,5%).

Por estas y otras razones, el informe de la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales, de Naciones Unidas, expresaba claramente su postura favorable respecto a un vínculo positivo entre migraciones y desarrollo, en diciembre de 2005:

"El papel que desempeñan los inmigrantes en la promoción del desarrollo y la reducción de la pobreza en sus países de origen, al igual que su contribución a la prosperidad de los países de destino, debe ser reconocido y reforzado. Las migraciones internacionales deben convertirse en una parte integral de las estrategias nacionales, regionales y mundiales de desarro-

*llo económico, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados"*¹¹.

Asimismo, las Naciones Unidas se han pronunciado a favor de la liberalización de los flujos migratorios de trabajadores: "La mayor libertad de movilidad de trabajadores contribuiría no solo a incrementar la renta global, sino también a hacer que su distribución sea más equitativa" (United Nations 2006: 45).

En la misma línea, el Banco Mundial ha expresado recientemente que "las ganancias derivadas de la liberalización de las migraciones internacionales sobrepasan las que se podrían conseguir de la liberalización del comercio de mercancías, particularmente de los países en desarrollo" (World Bank, 2006).

CUADRO 02: ALGUNAS CLAVES PARA EXPLICAR LA CONTINUIDAD DE LAS MIGRACIONES ACTUALES

- Los problemas de desigualdad en desarrollo humano que afectan a miles de millones de personas.
- El volumen creciente de las remesas de los que ya han emigrado y el impacto sobre los países de origen.
- El interés de los gobernantes de los países de origen por mantener o incrementar los flujos financieros (remesas) y eliminar "problemas sociales" mediante la emigración.
- La disponibilidad de información (actualizada, en tiempo real) mediante diversos medios que crean una dimensión globalizada de la realidad.
- El abaratamiento de los medios de transporte.
- El funcionamiento de redes migratorias.
- La demanda de trabajadores y el interés por contener o bajar los salarios en los países más desarrollados.

¹¹ Disponible en: <http://www.gcim.org/en/finalreport.html>

CODESARROLLO ESPONTÁNEO

2.1. DEFINICIONES DE CODESARROLLO ESPONTÁNEO

Considerando las mutuas influencias y posibilidades del contacto entre culturas que generan las migraciones, el enfoque del codesarrollo como instrumento de control de flujos resulta reduccionista e insuficiente.

El contacto entre personas de distintas procedencias da lugar a un intercambio o difusión cultural que puede considerarse un verdadero "codesarrollo espontáneo".

Se podría definir el codesarrollo espontáneo como el conjunto de efectos positivos de la inmigración para el desarrollo tanto de la sociedad de origen de los inmigrantes como de la sociedad de recepción.

Esta definición supondría aceptar que los inmigrantes pueden convertirse en actores y vectores de desarrollo en "ambas orillas".

Y supone, además, entender de una manera horizontal las relaciones entre países (del Sur) emisores y países (del Norte) receptores de inmigrantes.

Podemos citar otra definición semejante, en línea con la anterior:

"El codesarrollo se basa en la idea central de que las personas que emigran desde los países menos adelantados hasta los más prósperos pueden contribuir de forma activa tanto al desarrollo de sus comunidades de origen como al de las sociedades en las que son acogidas, en materia económica, social y cultural. El codesarrollo sostiene, por tanto, que las migraciones pueden constituir una oportunidad para el desarrollo, y en concreto para un desarrollo compartido, como sugiere el término".

(CIDEAL, www.codesarrollo-cideal.org, 2006).

2.2. EL CONTEXTO ACTUAL DEL CODESARROLLO

Dado que en gran medida la humanidad se ha ido desarrollando históricamente sobre la base del movimiento de poblaciones y la difusión de sus respectivas culturas, puede afirmarse que este contacto intercultural es un factor de progreso, ya que genera efectos mutuamente enriquecedores. De hecho, hoy se vive en una heterogeneidad cultural. Por ejemplo, menos del 15% de los Estados son lingüísticamente homogéneos,

mientras que el 85% restante, los Estados multilingües, engloban a más del 90% de la población mundial (Lamo de Espinosa, 2002: 18). Las fronteras políticas se dislocan en relación con las fronteras culturales.

Sin embargo, la valoración de la presencia de inmigrantes a veces tiene un sesgo negativo, con argumentos que varían según la perspectiva de los diversos actores sociales y grupos de interés. En el discurso de los medios de comunicación y en la actualidad política muchas veces se enfatizan ciertos aspectos indeseables (desde el aumento de la conflictividad social o la incompatibilidad cultural y religiosa hasta la sobrecarga del sistema público de prestaciones sociales) frente a los deseables (centrados en la ocupación de empleos descartados por los nativos). Este análisis parcial sirve para justificar sentimientos de rechazo, así como políticas de seguridad restrictivas tanto en lo referente a la entrada de inmigrantes como a la concesión de permisos de residencia.

Entre los grandes asuntos políticos pendientes figura la integración de los inmigrantes, uno de los tres pilares de intervención comunitaria perfilados en la Cumbre de Tampere (1999), sobre el que todavía se ha avanzado poco excepto en el reconocimiento

de la heterogeneidad que existe en los planteamientos de los distintos países de la Unión Europea.

El "espejo", el "mosaico" y el "crisol" son tres metáforas existentes en el espacio comunitario que presentan tres formas de gestión de las diferencias culturales y de la identidad de la comunidad política dentro de un país. Como señala Francisco Colom, el espejo, el mosaico y el crisol representan, respectivamente, la imagen especular anhelada por las sociedades "culturalmente ensimismadas" (sociedades nacionalistas), la apuesta por una gestión de la complejidad étnica que combine la integración y la diferencia (Canadá) o la fusión de la heterogeneidad sociocultural en una identidad novedosa y acrisolada (Estados Unidos). Cada uno de estos planteamientos lleva implícito un conjunto de efectos trascendentes en cuanto a derechos, obligaciones, compromisos, etcétera, tanto sobre la población de origen extranjero como sobre la local (Colom, 2001: 7)¹².

Por lo tanto, la incorporación e integración social no son procesos unilaterales y simples, sino un recorrido en permanente construcción y crisis en el que todos los actores aportan sus incertidumbres, expectativas, problemáticas, desconfianzas, apuestas, fallos y aciertos.

¹² La carencia de una tradición migratoria deja a España sin base histórica sobre la que poder evolucionar y diseñar un modelo propio a partir de una tradición más o menos consolidada, como pudiera ser el caso del 'melting pot' norteamericano, la integración universalista del republicanismo francés, la opción por la multiculturalidad inglesa, o la presencia de "trabajadores invitados" alemana. Si bien es cierto que prácticamente todos estos modelos están actualmente en entredicho, constituyen sin duda un punto de partida para el diseño de las políticas migratorias de los respectivos países. En la práctica, España parece haber optado por el llamado "modelo francés", que aspira más a la integración de todos los ciudadanos en "el espejo de la Nación" que al reconocimiento de las minorías. Sin embargo, el caso español es diferente del francés, porque existe ya la distinción de la etnia gitana y el reconocimiento de la pluralidad de comunidades lingüístico-culturales (catalana, vasca, gallega).

CUADRO 03: PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN EN RELACIÓN CON EL CODESARROLLO

La valoración social del fenómeno de la inmigración y de sus consecuencias, en relación con los posibles procesos de codesarrollo espontáneo, es compleja y depende del momento histórico. Entre otros factores, está condicionada por:

- La coyuntura económica en la se realice el análisis: crisis, ciclo de alza, depresión, evolución del mercado de trabajo y desempleo, etc.
- La situación política, social e institucional del momento (grado de conflictos y avances en la convivencia, politización de la cuestión, normativa, legislación, etcétera) en la sociedad receptora.
- La historia de las migraciones según su nacionalidad, pero también (y principalmente) considerando la composición económica y social de los inmigrantes, elementos que van a influir en las estrategias migratorias, de integración y de relación transnacional.
- Con respecto al punto anterior, los grandes "números de la inmigración": cantidad de personas extranjeras en absoluto y en relación al total de la población, distribución geográfica, distribución por edades y sexo, nivel educativo, religión, desarrollo asociativo, participación económica y en todos los mercados, etc.
- La historia de la sociedad receptora y el presente en el que vive: marco internacional, funcionamiento de la democracia, grado de desarrollo, distribución de la renta, antecedentes en la gestión de la diversidad cultural y actitudes al respecto, nivel de implicación de la clase política, etc.

Si se hiciera un análisis exhaustivo, habría que tener en cuenta la mayor cantidad de factores posibles y, a la vez, distribuirlos entre la sociedad receptora y la sociedad de origen.

2.3. CODESARROLLO ESPONTÁNEO EN EL ÁMBITO ECONÓMICO

Sociedad receptora

En el ámbito del codesarrollo económico, el impacto positivo para la sociedad receptora radica en:

- La aportación de capital humano por parte de los inmigrantes (formación y educación que ha sido financiada por otros países y que pasa a ser aprovechada por la sociedad receptora). A pesar de la imagen de pobreza y escasez de recursos personales con que constantemente se presenta a los ciudadanos extracomunitarios en los medios de comunicación masiva, según algunos estudios los inmigrantes que viven en España tienen un promedio de 1,5 años más de estudios que los españoles. Esta recepción de capital humano también demuestra la capacidad de las empresas para atraer recursos

humanos cualificados, lo que puede redundar en mejoras de productividad para su economía¹³.

- El aporte fiscal directo e indirecto (contribución al presupuesto por la vía de la recaudación y apoyo a la financiación y viabilidad de la Seguridad Social, particularmente del sistema de pensiones).
- El surgimiento de una "economía étnica" y de la inmigración, la dinamización y diversificación del consumo de bienes y servicios especializados.
- La ampliación de negocios dirigidos a este nuevo mercado de consumidores, por ejemplo en la banca, los servicios, la logística, el transporte, etc.
- Las pretensiones de vivienda de los inmigrantes dependen de que su objetivo consista en ahorrar para regresar a su país, o bien aspiren a quedarse en la sociedad receptora; de si pretenden ahorrar para construirse una casa en su tierra o su idea es traer aquí a su familia. De este modo, en España se está produciendo una expansión de la demanda de vivienda en alquiler y en propiedad, que ha contribuido al enriquecimiento del sector (a costa de un notable aumento de precios).
- La ampliación del comercio bilateral y las inversiones con los países de origen de los inmigrantes.
- El aumento y la transformación del tejido empresarial.
- La ocupación en determinados segmentos del mercado laboral con escasez de trabajadores, cuya rentabilidad aumenta por esta vía.
- La disponibilidad de mano de obra abundante y comparativamente más barata mejora la competitividad externa de sectores económicos como el agrícola o la industria textil.
- Particularmente importante, la viabilidad de un "mercado de cuidados" de las personas dependientes, que permite liberar a miembros de las familias de estas personas, fundamentalmente mujeres, para incorporarse al mercado de trabajo.
- El impacto de contención de los salarios generado por la incorporación de nuevos trabajadores. Por ejemplo, la remuneración por asalariado español es 1,4 veces superior a la remuneración por asalariado extranjero, suponiendo la parte atribuible a los asalariados extranjeros el 7,9% de la nómina salarial total¹⁴.

¹³ En España, los inmigrantes presentan dotaciones de capital humano per cápita superiores a las de los residentes locales, según un estudio del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas para Bancaja: 'La geografía del Capital Humano en España: niveles educativos de los municipios, provincias y comunidades autónomas', Valencia, 2005. Los datos proceden del 'Boletín Capital Humano' nº 59, noviembre 2005, "Migraciones, capital humano y características de los municipios". Disponible en: <http://obrasocial.bancaja.es/jovenes/cuaderno59.htm>

¹⁴ En el estudio "Aspectos Económicos de la Inmigración", sobre 1.200 encuestas realizadas a inmigrantes de la Comunidad de Madrid, realizado en 2005 por Francisco Cabrillo, el 75% de los encuestados afirmó tener un puesto de trabajo, una cifra que se encuentra ocho puntos por encima de la tasa de actividad de la Comunidad (medida por la EPA). El 50,5% desarrolla trabajos no cualificados y el 20,3% trabaja en servicios poco cualificados, como los de restauración. Por otro lado, la encuesta revela altos niveles de empleo, sobre todo en la población masculina y entre los 25 y los 44 años, con un porcentaje de empleo superior al 67%. Las ocupaciones: personal doméstico y de limpieza (un 28,5%), construcción (22,9%) y hostelería (15%). El 71% de los extranjeros no se siente discriminado por razones salariales (su sueldo medio es 782,9 euros) y menos aún cuando se compara con el trabajo que realizan los españoles, en cuyo caso el 81% de los inmigrantes no percibe diferencias, aunque uno de cada tres encuestados afirma que posee una formación académica por encima del puesto que ocupa. El 14% de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid tiene estudios superiores y sólo un 5% carece de estudios. Fuente: diario 'ABC', Madrid, edición impresa, 15-12-2005.

- En general, la contribución al producto interior bruto (PIB) de los inmigrantes.

Entre las consecuencias negativas para la sociedad receptora se encuentran:

- El crecimiento de negocios ilícitos (incluyendo el tráfico de personas para su explotación laboral y sexual).
- La ampliación de la oferta laboral que, en países como España, contribuye a ampliar la economía sumergida, así como el impacto de las políticas de integración y otras específicas sobre el presupuesto y gasto públicos.
- La inserción laboral de los inmigrantes como trabajadores asalariados, que se caracteriza por una mayor presencia en actividades menos productivas, siendo sus ratios de empleo menores que las del resto de la población (en el caso español, las cifras de productividad y renta per cápita obtenidas para este colectivo, respectivamente, son inferiores a las de la población nativa).
- La disponibilidad de mano de obra abundante y comparativamente más barata como fuente de ganancias empresariales puede desincentivar la inversión de capital en tecnología (y generar rechazo social en trabajadores del sector con el que compiten los extranjeros).
- Las problemáticas derivadas de la presencia de nueva población en situaciones de vulnerabilidad o exclusión social genera políticas que conllevan una ampliación de los gastos sociales.
- El aumento de la población en las zonas urbanas puede generar un deterioro de las infraestructuras públicas, con la consiguiente necesidad de nuevas inversiones.
- Las remesas, al ser divisas que se envían al exterior, pueden tener un impacto negativo sobre el balance de pagos.

Sociedad de origen

En cuanto al **impacto positivo en la sociedad de origen**, la mayor parte de la literatura hace hincapié en una serie de puntos relacionados con el desarrollo, como por ejemplo:

- Buenas consecuencias económicas para los individuos y sus familias. Los trabajadores desempleados encuentran trabajo y se amplían las oportunidades de mejorar los ingresos.
- El desempleo en determinados sectores puede reducirse gracias a la emigración.
- Las remesas de dinero constituyen uno de los principales efectos económicos. Éstas tienen un carácter positivo para las economías familiares de los emigrantes, facilitando la liquidez y disminuyendo el riesgo.
- Las comunidades de emigrantes pueden transferir tecnología, conocimientos e inversiones de capital a sus países.
- Aumentan los flujos comerciales bilaterales entre la sociedad receptora y la de origen.
- Las comunidades de emigrantes pueden realizar acciones humanitarias y proyectos de cooperación para el desarrollo en beneficio de sus comunidades de origen.

Las consecuencias negativas para la sociedad de origen podrían ser:

- La discontinuidad del flujo de remesas. Existe una relación inversamente proporcional entre la intensidad de las remesas y la decisión del emigrante de instalarse definitivamente en la sociedad receptora.
- También existe un peligro inflacionista, especialmente en el mercado inmobiliario.
- Se puede crear una "economía de las remesas" (Ellerman, 2003), que tienda a des-

alentar actividades productivas menos rentables (al menos a corto plazo) en el país (Farrant, 2006: 8).

- Las personas que se marchan suelen tener una buena cualificación profesional o incluso un grado elevado de estudios, con lo cual se produce la llamada "fuga de cerebros" o *brain drain*: el capital humano formado en el país da sus frutos fuera de él.
- La emigración selectiva puede contribuir a profundizar las desigualdades.
- El país emisor pierde capacidad de recaudación fiscal.
- Se pierden aportaciones al sistema de pensiones, el cual puede verse seriamente debilitado.

Hay que pensar, sin embargo, que muchas de las ventajas, según se produzcan los hechos o las circunstancias desde donde los analicemos, se pueden transformar en desventajas. Un ejemplo de ello es la tensión demográfico-ocupacional, que en parte aconseja el mantenimiento de un *stock* migratorio importante en Europa y en España, y en parte advierte sobre las consecuencias de la integración difícil de masas de nuevos habitantes extracomunitarios.

En el caso del binomio *brain-drain, brain-gain*, está claro que es la perspectiva del análisis la que llevaría a hablar de una ganancia o una pérdida. Con todo, en este asunto en concreto, estudios recientes utilizan preferentemente la expresión *brain circulation*, esto es, la idea de que los profesionales cualificados fluyen, no se quedan inmóviles permanentemente, y va transmitiendo sus experiencias en más de un contexto social¹⁵.

2.4. CODESARROLLO ESPONTÁNEO EN EL ÁMBITO SOCIAL

Sociedad receptora

En el ámbito del codesarrollo social, el **impacto positivo para la sociedad receptora** se puede apreciar en los siguientes aspectos:

- Los inmigrantes son personas jóvenes en su gran mayoría, por lo que su presencia aporta una renovación demográfica que puede contribuir a mejorar el problema del reemplazo generacional (en poblaciones con tendencia al envejecimiento como la española).
- En zonas rurales en riesgo de despoblación, la llegada de nuevos pobladores de origen extranjero frena el proceso de desaparición de pueblos pequeños, envejecidos y *masculinizados*, al tiempo que ha permitido el mantenimiento de colegios y centros de salud, entre otros servicios públicos.
- La población más dependiente (mayores, enfermos y niños) encuentra opciones alternativas al ingreso en centros públicos y privados, la sobrecarga de sus familiares (generalmente mujeres) o la soledad, al introducirse una amplia gama de "cuidados personales" gracias al trabajo de personas inmigrantes que asumen estas tareas, en las que pesan elementos afectivos además de profesionales.
- La convivencia mayoritariamente pacífica permite el desarrollo de nuevas relaciones

¹⁵ Panescu, Stark, Dos Santos y Postel Vinay, entre otros, han estudiado procesos migratorios de inmigrantes cualificados y consideran que la teoría de 'brain circulation' se ajusta mejor a la realidad (ver Farrant, 2006: 12).

sociales, amistades y lazos afectivos entre nativos y extranjeros.

- Los medios de comunicación se transforman; la inmigración gana espacio como tema de interés nacional. Las radios y televisiones ya existentes incorporan programas con música y noticias de los países de origen de los inmigrantes.
- La proximidad con gente diversa genera mayor cosmopolitismo, un nuevo interés y curiosidad por otras formas de organización social.
- La presencia de nuevos usuarios de servicios públicos y clientes de los sistemas de protección extranjeros requiere la adaptación al contexto multicultural por parte de funcionarios, médicos, educadores, etc.
- Existen lugares en Londres y en otras ciudades europeas donde los niños en edad escolar hablan multitud de lenguas maternas diferentes. Estos lugares ponen a prueba a los colegios, pero al mismo tiempo suponen un tremendo recurso para los futuros empresarios que necesiten estas habilidades lingüísticas.
- Se generan nuevas organizaciones no gubernamentales, que agrupan a personas que voluntariamente o de forma asalariada trabajan a favor de la integración de las personas extranjeras.
- Se constituyen grupos de apoyo a causas de derechos humanos en los países de origen de los inmigrantes (en el seno de partidos políticos, plataformas, asociaciones de vecinos, agrupaciones locales, ayuntamientos, etcétera).
- En el caso español, los inmigrantes aportan más al erario público de lo que gastan en concepto de gastos sociales.
- Otros elementos devienen del bagaje de experiencias sociales propias: nuevas concepciones filosóficas, espirituales o médicas del ser humano, y el papel enriquece-

do que ello puede desempeñar frente a tradiciones excesivamente cerradas o conservadoras.

Dentro de los aspectos negativos, se incluyen los siguientes:

- El riesgo de exclusión social de las personas "sin papeles", personas con orden de expulsión pero que permanecen en el territorio, y otras que no logran su integración.
- La generación de un nuevo sector social integrado por las personas extranjeras que "fracasan" en su proceso de incorporación y acomodación, semejante al ocupado por la etnia gitana, en el que coinciden aspectos étnicos con niveles de renta bajos, dificultad de inserción sociolaboral, escolarización interrumpida de forma precoz, etcétera.
- El peligro de creación de guetos (cuando los guetos son impuestos resultan negativos para los inmigrantes; cuando son voluntarios o defensivos son negativos para la sociedad receptora).
- Los problemas de precariedad residencial sitúan a los grupos de inmigrantes con menores ingresos ante la disyuntiva de optar entre el chabolismo periférico o la ocupación de barrios degradados en las zonas centrales de las grandes ciudades, lo que se ha dado en llamar "chabolismo vertical".
- En el campo de la vivienda, las condiciones precarias en las que muchos malviven (especialmente aquellos que no tienen su documentación en regla) derivan en situaciones de falta de hogar asociadas a circuitos de protección, como albergues y comedores públicos, que les colocan en situación de exclusión social.
- El surgimiento de conflictos, racismo y discriminación; los choques por distintas con-

cepciones de género, educativas y de la familia.

- Se desarrollan procesos y estrategias de discriminación de los extranjeros, particularmente mujeres, que afectan a la cohesión social.
- En el caso de los descendientes de extranjeros, no siempre se garantiza la igualdad de oportunidades, a pesar de que pueda existir igualdad jurídica con los hijos de ciudadanos nativos.
- El tráfico de personas, con su agravante de explotación laboral y sexual, en ocasiones asociado al narcotráfico. El incremento de la prostitución étnica, es decir vinculada con la extranjería, con lo cual se genera una asociación entre ciertas nacionalidades y perfiles de mujeres inmigrantes con el "trabajo sexual".
- La entrada de menores no acompañados con necesidades específicas puede incrementar la presión sobre los servicios sociales.
- La reciente asociación entre inmigración y terrorismo puede hacer peligrar los procesos de integración pacífica y silenciosa de la mayoría de inmigrantes.
- En el debate sobre el Estado de bienestar, la aparición de los extranjeros como nuevos usuarios (educación, salud, ayudas sociales), que no son ciudadanos a los efectos político-electorales y que, en muchas ocasiones, no son contribuyentes directos del sistema, genera una nueva fuente de tensión (social, financiera y de la calidad de los servicios). Entre los extranjeros, la percepción de "gratuidad" puede verse potenciada por las carencias del sistema educativo o sanitario en el país de origen.
- Problemas "prácticos", como por ejemplo la obtención de la tarjeta sanitaria, pueden contribuir a recargar los servicios de urgencias, la derivación hacia recursos pseudomédicos o la caída en la enfermedad y la marginación social.
- En el campo de la salud, el proceso migratorio y la reinstalación implican una serie de desafíos y situaciones traumáticas, que muchas veces se manifiestan como enfermedades o dolencias. Los inmigrantes deben ser considerados como un grupo potencial pero no necesariamente vulnerable. Están afectados por contextos premigratorios y posmigratorios. El sexo, la edad, la condición física y el nivel educativo son variables clave en la determinación de procesos de salud.
- La cuestión de las "competencias transculturales" o el grado de mutua comprensión entre los que llegan y los nativos es otro de los elementos importantes. Existen grupos donde los adultos apenas hablan el idioma de la sociedad receptora, lo que reduce sus oportunidades en el mercado laboral, provoca aislamiento y genera suspicacias en la vecindad.
- Junto con los elementos positivos que implica el hecho vital de migrar, aparecen elementos negativos o traumáticos por la separación del lugar de origen y de los seres queridos, tanto en tiempo como en espacio.
- Los efectos de estos duelos se manifiestan sobre la identidad¹⁶ y pueden conllevar una regresión psicológica.

¹⁶ Achotegui define identidad como "el conjunto de autorrepresentaciones que permiten que el sujeto se sienta por una parte como semejante y perteneciente a determinadas comunidades de personas y, por otra, diferente y no perteneciente a otras". El autor considera que, como mínimo, hay siete duelos en la migración: la familia y los amigos, la lengua, la cultura, la tierra, el estatus social, el contacto con el grupo étnico y los riesgos físicos ligados a la migración (Achotegui, 2002: 431-438).

- Las dificultades para la reagrupación familiar de los inmigrantes crean obstáculos para su integración exitosa y es fuente de conflictos sociales.

Sociedad de origen

Para la sociedad de origen, las consecuencias positivas serían las siguientes:

- Salida de personas puede significar, de algún modo, un alivio de la presión demográfica en relación con la distribución de los recursos.
- Mayores oportunidades para mejorar el nivel de bienestar.
- Ampliación de la cantidad y naturaleza de los actores sociales, al contarse ahora con las comunidades emigradas, con sus asociaciones en el extranjero y con organismos públicos y privados interesados en realizar acciones de cooperación en el país, a raíz de los lazos sociales que se desarrollan en la sociedad receptora.
- Importancia de las llamadas "remesas sociales", referidas a aquellas experiencias, conocimientos, tecnologías, etcétera, que se transmiten de forma parecida a las remesas económicas.
- Para las mujeres afectadas por procesos de discriminación de género, la emigración puede suponer una puerta hacia una mayor libertad individual. Al mismo tiempo, las experiencias vividas en el extranjero pueden reforzar movimientos sociales a favor de la igualdad de género.

Desde la perspectiva negativa:

- Hay que considerar la pérdida de población joven, emprendedora, sana, cualificada y económicamente activa.
- El desequilibrio que crea la renta de la emi-

gración entre hogares de una misma comunidad, que puede conducir a la insolidaridad y al desequilibrio regional.

- La expansión del tráfico de personas.
- Los conflictos que pueden emerger con el retorno, sobre todo de los jóvenes educados en el exterior.

2.5. CODESARROLLO ESPONTÁNEO EN EL ÁMBITO POLÍTICO

Sociedad receptora

A escala política, la sociedad receptora se beneficia de:

- Nuevas experiencias de participación política, con la posibilidad de renovación de la democracia en sus formas tradicionales y con nuevos intereses políticos originados en las demandas y aspiraciones de las comunidades emigradas.
- El desarrollo de redes y grupos de intereses comunes de carácter transnacional.
- Un incremento de las relaciones bilaterales con el país de origen, lo cual puede tener un correlato económico, pero también en cuestiones estratégicas y de política exterior en general.
- El compromiso de los Gobiernos con el respeto a los derechos humanos fundamentales en los procesos inmigratorios consolida el marco democrático de la sociedad receptora.

Respecto a lo negativo:

- Los movimientos de intolerancia respecto a la población extranjera pueden alcanzar representación política en partidos de ideología racista o xenófoba.

- La restricción y diferente tratamiento en materia de derechos a causa del lugar de nacimiento de las personas y/o a sus características étnicas puede conducir a formas de "racismo institucional".
- El desarrollo de políticas migratorias de corte represivo (repatriaciones forzadas, rechazo de refugiados, etcétera) puede generar problemas con los ciudadanos especialmente preocupados por el respeto de los derechos humanos.
- La existencia de personas en situación de "irregularidad", "sin papeles", con orden de expulsión pero sin poder ser expulsadas, trae consigo situaciones de mayor vulnerabilidad de las mismas, así como de imposibilidad de representación política.
- La dejación del deber de protección en el caso de los menores extranjeros no acompañados lesiona los intereses de los mismos.
- La politización del fenómeno de la inmigración, como arma arrojada entre partidos políticos, puede generar un clima adverso a la integración y la convivencia.

Sociedad de origen

En la sociedad de origen, los efectos políticos positivos serían:

- Disminuir las tensiones ante situaciones de violencia, conflicto y violación de derechos humanos.
- La posibilidad de un cambio hacia la democratización apoyado desde el exterior.
- La comunicación de la situación política del país al resto del mundo y la capacidad de ejercer una influencia internacional positiva.

En cuanto a los puntos negativos:

- Se destaca el hecho de que la emigración favorece la marcha de los ciudadanos más

comprometidos; los líderes y los intelectuales.

- Grupos fundamentalistas pueden utilizar este argumento para reivindicar sus ideales de manera radical.
- Las amenazas del terrorismo real, organizado por extremistas de Estados desarticulados o en conflicto y por grupos nacionalistas, así como las victorias de candidatos de extrema derecha en las elecciones de la UE y en las elecciones locales, proporcionan causas de alarma entre los ciudadanos extranjeros.
- En cierto sentido, la emigración puede reforzar lazos neocoloniales.

2.6. CODESARROLLO ESPONTÁNEO EN EL ÁMBITO CULTURAL Y RELIGIOSO

Lo cultural y lo religioso son campos de alta visibilidad y podríamos decir que los impactos positivos y los impactos negativos no difieren entre la sociedad receptora y la sociedad de origen.

Sociedad receptora

En la sociedad receptora las consecuencias positivas se dan por:

- La transferencia mutua de conocimientos, ideas, habilidades, técnicas...
- Una mayor riqueza generada por la diversidad y el mestizaje.
- La incorporación de nuevos términos y el acercamiento a otros idiomas.
- Un impacto especial en el arte (música, baile, plástica, literatura).
- La oportunidad de desarrollar la mediación intercultural como mecanismo de actuación social.

- Las creencias se enriquecen por otras formas de espiritualidad y sentido de la trascendencia que tienden a promover la tolerancia.

En la **contrapartida negativa** encontramos:

- La reivindicación del etnocentrismo a causa de los recelos respecto al "otro".
- El relativismo cultural sin compromiso con los derechos humanos.
- Problemas de autoestima y de integración de los inmigrantes por la percepción discriminatoria de la sociedad receptora.
- Falta de protección o insuficientes esfuerzos por parte de los Gobiernos en la lucha contra la discriminación.
- El rol tradicional y desventajoso de la mujer en la sociedad se puede ver reforzado por las prácticas de género que aporta la inmigración.
- Intolerancia, con choques y conflictos.

Sociedad de origen

En el país de origen también hay que señalar los **efectos positivos** de:

- La transferencia mutua de conocimientos, ideas, habilidades y técnicas.
- El impacto especial en las manifestaciones artísticas.
- La aportación al vocabulario de otros idiomas.
- La diversidad de creencias y el acercamiento a diversas formas de espiritualidad y sentido de la trascendencia.

Lo **negativo** se centraría en:

- La exaltación exacerbada de lo propio frente a lo extranjero.
- La adopción de pautas consumistas de vi-

da, que pueden entrar en conflicto con las oportunidades reales, particularmente entre los jóvenes.

- En el caso de las mujeres retornadas, dificultades de reintegrarse, ante la sospecha de no haber cumplido con las tradiciones y el mantenimiento de la identidad cultural.
- La desaparición de tradiciones culturales propias ante otras procedentes de la sociedad receptora, a causa del efecto "demostración" que generan las comunidades emigradas.

En resumen, el contacto entre culturas que se genera a partir de la presencia de inmigrantes tiende a producir efectos mutuamente enriquecedores. Esto es lo que puede considerarse esencialmente como "codesarrollo espontáneo". Los impactos de carácter negativo, a su vez, pueden dar lugar a acciones que traten de evitarlos, minimizarlos o erradicarlos.

Por otra parte, el contacto intercultural es una fuente que alimenta la transnacionalidad. Luis Guarnizo denomina "vivir transnacional" a algunos aspectos del proceso de codesarrollo que tienen que ver con las pertenencias múltiples y simultáneas de los inmigrantes a las distintas comunidades, de origen y de emigración. Se trata de un concepto que

[...] nos permite detectar una miríada de efectos multiplicadores engendrados por la acción transnacional de los migrantes, cuyos efectos previstos e imprevistos cruzan múltiples escalas geográficas, desde lo translocal a lo transnacional y a lo global. El actuar transnacionalmente requiere de una multitud de bienes y servicios que son suministrados por productores y proveedores connacionales y no-connacionales, tanto de pequeña y mediana escala como grandes corporaciones transnacionales (Guarnizo, 2004).

Por lo tanto, podemos considerar que:

El codesarrollo espontáneo es producto del transnacionalismo que implican las migraciones.

La difusión cultural que se genera conlleva el enriquecimiento mutuo de la sociedad receptora y también de la sociedad de origen, en los ámbitos económico, social, político y cultural.

LAS POLÍTICAS DE CODESARROLLO

3.1. MIGRACIONES Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Las políticas de codesarrollo pueden ponerse en práctica por vías indirectas y directas. Una forma indirecta es a través de un contexto institucional (económico, legal, político, social) favorable al nacimiento e implantación de acciones de codesarrollo o, si existieran obstáculos (por ejemplo, restricciones definidas en la normativa, la gestión administrativa, etcétera), mediante su subsanación o eliminación. Una vía directa se realizaría mediante la definición de líneas de intervención, la dotación de recursos, la sensibilización y la concienciación pública. Con indiferencia de cómo se ejecuten estas políticas, si directa o indirectamente o con una combinación de ambas formas, un elemento transversal fundamental es la participación central de los principales actores sociales, particularmente en la detección, definición, diseño e implementación de acciones.

En los últimos años se ha producido un consenso generalizado entre los diversos actores sociales y grupos políticos de diferentes tendencias en España sobre las vinculaciones positivas entre las migraciones y la cooperación para el desarrollo. La importancia de esas relaciones se ha visto reforzada en el plano internacional por el interés que han ido alcanzando estos temas para las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Unión Europea.

En síntesis, el discurso predominante consiste en afirmar que el desarrollo de los países de origen de los flujos migratorios contribuirá a frenar éstos, al atacar sus causas profundas: crisis e inestabilidad económica, desempleo,

bajo nivel de crecimiento, bajo nivel de democratización política, conflictos sociales, elevado crecimiento vegetativo, etc. La cooperación internacional cumpliría la función de potenciar un mayor desarrollo y, consecuentemente, actuaría como un mecanismo inhibitorio de las emigraciones hacia los países de recepción, que son los mismos que los donantes de la ayuda. En suma, el lema sería "dar más cooperación para tener menos inmigración".

La definición más genérica del codesarrollo lo concibe como una forma de hacer desarrollo tanto en los países de origen como en los países de destino de los emigrantes, aprovechando justamente la migración como un vector de desarrollo. Surgen discrepancias a la hora de determinar las modalidades y vías para implementarlo (qué cosas entrarían y qué cosas no entrarían en una iniciativa de codesarrollo). Asimismo, es preciso distinguir entre una verdadera política de codesarrollo o un conjunto de acciones aisladas concretas.

3.2. EL CODESARROLLO COMO DISCURSO DISUASORIO DE LAS MIGRACIONES

El término codesarrollo había sido utilizado durante la década de los años ochenta para definir un modo de cooperación Norte-Sur frente al nuevo orden económico mundial. En octubre de 1985 la Universidad de Lovaina celebró un coloquio internacional titulado "Les assises du codéveloppement". De acuerdo con sus conclusiones, el concepto implicaba un verdadero reparto de responsabilidades y de recursos entre Norte y Sur en la gestión planetaria. No se mencionaba en absoluto la cuestión de las migraciones ni la

gestión de los flujos de población extranjera (CRID, 1999). En septiembre de 1995, los Ministerios para la Cooperación y de Asuntos Sociales del Gobierno francés pusieron en marcha el programa "Développement / Migration" con pocos recursos económicos (cinco millones de francos en tres años), aunque con grandes ambiciones: "acompañar a los inmigrantes que retornan a su país" (Senegal) y "permitir que la población que allí se encontraba pudiera estabilizarse". Al finalizar 1996 se habían financiado solamente 60 proyectos individuales de reinserción en el país de origen (Condamines, 1998: 14-15). Aunque entonces no se hablaba todavía de "codesarrollo", ese embrión surgido en Francia estaba directamente vinculado a la idea de retorno de extranjeros a sus lugares de nacimiento, en un contexto problemático: fase económica negativa, avance del partido de ideas radicales Frente Nacional, cambios restrictivos en el acceso a la nacionalidad francesa y leyes Pasqua, también conocidas como de "inmigración cero"¹⁷.

Por otra parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través de sus "Políticas y programas de retorno" de 1997, puso de manifiesto una interpretación claramente similar:

"Es preciso contar con estructuras sólidas migratorias gubernamentales en los países de envío, acogida y tránsito, para encauzar programas nacionales de migración y encontrar

soluciones mediante la cooperación internacional [...]

La ayuda internacional al comercio, la inversión y el desarrollo deberá destinarse y alcanzar países o regiones que generan migración [...]

Habrá que ampliar los programas destinados a facilitar el retorno voluntario de migrantes, incluyendo aquellos cuyas competencias promuevan el desarrollo".

Para la OIM, organismo multilateral de referencia en el campo de las políticas sobre migraciones y en el retorno voluntario y asistido de los migrantes a sus países de origen, esto resultaba beneficioso también para los países de acogida y los de tránsito.

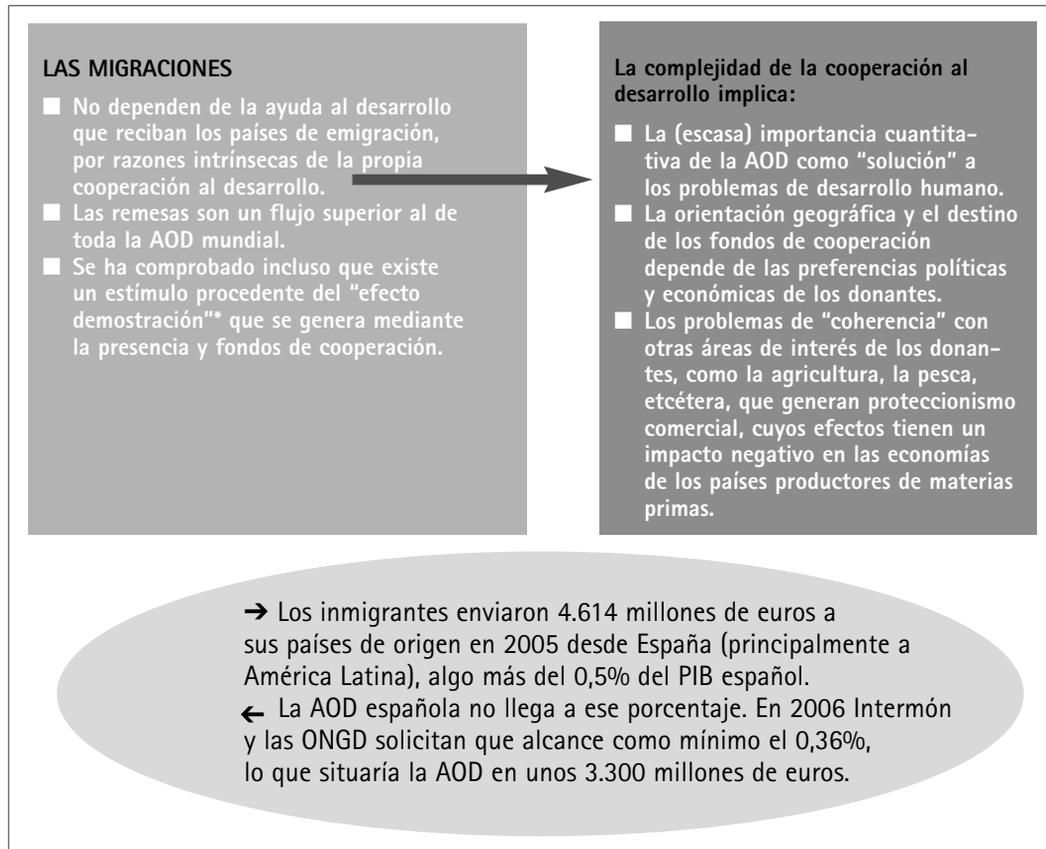
Concretamente, la OIM consideraba "estas actividades de retorno en el contexto de la cooperación internacional" y afirmaba que "no habrá solución duradera a los problemas de la migración irregular sin un decidido compromiso de cooperación entre Gobiernos, a todos los niveles, y organizaciones participantes"¹⁸.

En el siguiente esquema se presenta, de forma resumida, una argumentación según la cual un mero incremento de la ayuda al desarrollo, sin modificar aspectos como la orientación geográfica de la misma o la instrumentalización (por citar algunos puntos clave), no tendría un impacto disuasorio en los flujos migratorios de los países que son actualmente emisores:

¹⁷ "Aunque se tomen todas las decisiones administrativas posibles, no se resolverá el problema de la inmigración, tanto del Este como del Sur, más que por el desarrollo del país de origen". Esta cita corresponde a Charles Pasqua, en la época en que era ministro del Interior y aprobó las leyes que llevan su nombre (Condamines, 1996).

¹⁸ Véase "Políticas y programas de retorno de la OIM. Una aportación para luchar contra la migración irregular", MC/INF/236, 04-11-1997. También el documento "Planificación estratégica de la OIM: Hacia el siglo XXI", 09-05-1995, párrafos 14 y 16.

ESQUEMA 03: RELACIÓN ENTRE LA AOD Y LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES



* Los "efectos demostración" se generan a partir de la presencia de los cooperantes y de sus recursos: vehículos todoterreno, logística, fondos, nivel de vida, etc. También tiene que ver el hecho de que se generan lazos de amistad, cooperación laboral e información que pueden alentar la emigración.

El término codesarrollo ganó popularidad con la llegada de Sami Naïr, profesor de Ciencias Políticas, al Gobierno francés con el cargo de secretario interministerial de Codesarrollo y

Migraciones Internacionales (1997-1999)¹⁹. Eran momentos críticos, en los que el fuerte crecimiento del número de personas extranjeras sin permisos en regla, los continuos re-

¹⁹ Especialmente importante fue el documento "Informe de balance y orientación sobre la política de codesarrollo en relación con los flujos migratorios", presentado el 10 de diciembre de 1997 por el primer ministro de Francia. Otro prestigioso investigador francés de las migraciones, Patrick Weil, había presentado el 31 de julio de 1997 un informe al Gobierno titulado "Por una política de inmigración justa y eficaz".

chazos a demandantes de asilo y las deportaciones habían conducido a encierros y actos reivindicativos por parte de los *sans papiers* (sin papeles) y a la politización generalizada del tema de la inmigración.

El enfoque de Naïr introdujo aire fresco en una situación enrarecida. Sintéticamente, la posición que entonces defendía proponía el codesarrollo como la posibilidad de "ir más allá" de la cooperación para el desarrollo tradicional.

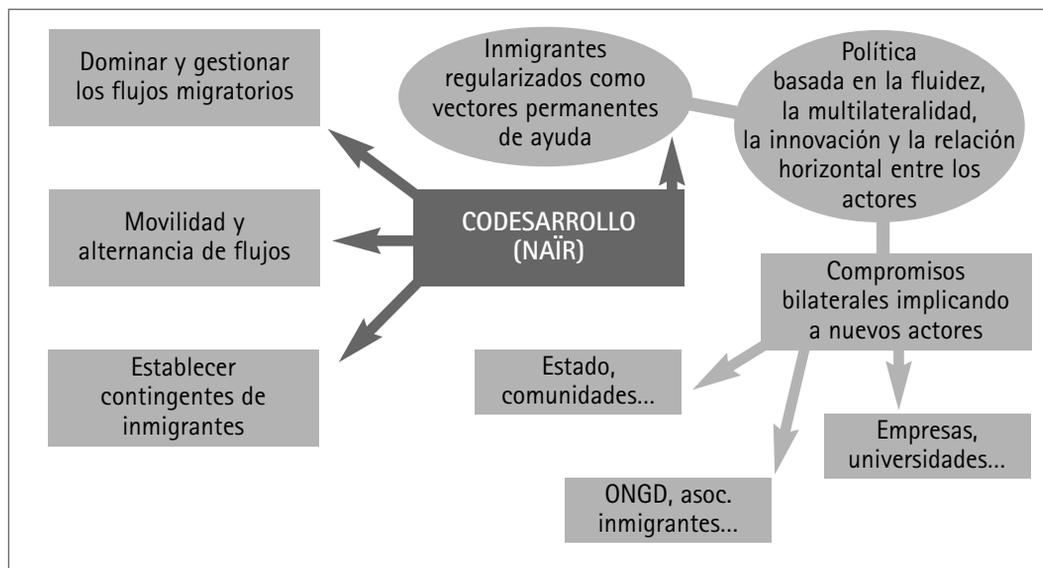
Buscaba instaurar objetivos comunes entre el país de acogida y el país de origen de la inmigración, con el propósito de "estabilizar y gestionar" (probable eufemismo) los flujos migratorios en los países de origen y facilitar así la integración de los inmigrantes "regulares" en la sociedad receptora.

Lo cual conllevaba, en la práctica, el control de la entrada en Francia mediante acuerdos policiales fronterizos y diversas medidas para favorecer el retorno de inmigrantes a sus países.

Los ejes de la política de codesarrollo ligada a los flujos migratorios implicaban:

- a. Dominar y gestionar los flujos de inmigración.
- b. Establecer contingentes de inmigrantes y no cuotas: conceder un estatuto temporal para los nuevos inmigrantes a partir de una política de formación de nuevos cuadros de trabajadores.
- c. Compromisos bilaterales que implicaran a nuevos actores: el Estado; las colectividades territoriales; las ONG, asociaciones y colectivos de inmigrantes; las empresas y las organizaciones profesionales; las universidades y los institutos de formación.
- d. Movilidad y alternancia de los flujos.
- e. La consideración de los inmigrantes legalmente instalados como vectores permanentes de ayuda a sus países de origen.
- f. La política de codesarrollo debía basarse en la fluidez, el multilateralismo, la innovación y la relación horizontal entre los actores.

ESQUEMA 04: IDEAS CLAVE DEL CODESARROLLO SEGÚN NAÏR



Por tanto, una de las cuestiones más novedosas de esta concepción es que la inmigración se presenta como un instrumento microeconómico de la cooperación al desarrollo, convirtiendo al inmigrante en un actor consciente y central del mismo. Naïr llegaba a afirmar que "ninguna forma de ayuda puede ser mejor que la acción del mismo inmigrante".

Esta interpretación del codesarrollo recibió críticas desde la izquierda francesa y el movimiento asociativo. En concreto, se cuestionaba si era válida esa relación, establecida por la política del Gobierno francés en materia de migración, entre el desarrollo de los países de origen y el control de los flujos migratorios (Daum, 1998). Desde otro ángulo se criticó el énfasis puesto en el factor del retorno de los emigrantes, que muchos Gobiernos europeos ya venían realizando generalmente de manera forzada o semiforzada²⁰. En junio de 1999, el periódico francés *Le Monde* dio por cerrado el ciclo de Naïr a cargo de la misión interministerial con un titular muy contundente: "La política de codesarrollo lanzada hace un año es un fracaso".

Por su parte, Sami Naïr, en una entrevista del año 2000, resumía y actualizaba su visión del codesarrollo en estos términos:

El documento se convirtió en un modelo de integración de inmigrantes que incluye el codesarrollo, la corresponsabilidad y la *contractualización*. Ahora es la posición oficial de mi país. El codesarrollo no es una invención, es una realidad basada en el comportamiento práctico de los inmigrantes. ¿Qué hicieron los

inmigrantes españoles durante los 20, 30 o 40 años que estuvieron en Francia? Trabajar en Francia, ahorrar y enviar el dinero a España, a su familia. La corresponsabilidad significa un compromiso del Estado de origen con el Estado de acogida para que las inversiones de los inmigrantes estén aseguradas, para que puedan beneficiarse de los frutos de su trabajo. Por último, la *contractualización*: los flujos migratorios van a seguir creciendo, y tenemos que plantear el problema cara a cara con los países de origen. Ellos tienen un problema de emigrantes, de gente que quieren dejar salir porque no pueden mantenerlos. Y a nosotros se nos transforma en un problema de inmigrantes, en un contexto en el que no podemos acoger tanta gente. Entonces, tenemos dos posibilidades: o dejar que operen los mecanismos del mercado y la clandestinidad, o *contractualizar* nuestra relación y decir que cada año se pueden recibir 1.000, 2.000, 3.000 o los que sean. Los alemanes lo hacen, y allí funciona de forma extraordinaria (*El Mundo*, Opinión, 01-10-2000).

3.3. AVANCES RECIENTES EN POLÍTICA INTERNACIONAL

El marco general del vínculo entre migraciones y desarrollo es el de los instrumentos de Derechos Humanos adoptado por la Asamblea General y el de los trabajadores inmigrantes de la Conferencia Internacional del Trabajo. En este caso, el Convenio para la Protección de los Derechos

²⁰ En el caso de Francia se realizaron varios procesos de retorno asistido con distintos grados de "voluntad" por parte de los implicados a lo largo de más de veinte años (*Le Monde*, 16-06-1999, p. 14). El retorno asistido de inmigrantes a sus países de origen es una línea de intervención que ha desarrollado la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desde hace décadas, con resultados bastante controvertidos.

de Todos los Trabajadores Inmigrantes y sus Familias de 1990 es el tratado más completo sobre derechos de trabajadores inmigrantes.

La idea de vincular las migraciones con acciones de cooperación para el desarrollo en los países de origen de la población inmigrante aparece, en el contexto de Naciones Unidas, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994. En el informe emitido tras su celebración, se incluye un apartado dedicado exclusivamente a "Migración internacional y desarrollo".

En 2005, la comisión tripartita de expertos reunidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT; ILO en inglés) adoptó el Marco Multilateral sobre Migración de Trabajadores, que consiste en un conjunto no vinculante de principios, directrices y buenas prácticas dirigido a Gobiernos, organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores que quisieran seguir sus recomendaciones. La aplicación de este Marco en los Estados participantes de la OIT fue promovida por el director general de dicha organización en el año 2006.

Otro documento no vinculante, pero muy relevante como posicionamiento político, es el *Compendium* de recomendaciones sobre migración y desarrollo, publicado por la Secretaría de la ONU en 2006. Consiste en una guía para la cooperación y el diálogo entre Gobiernos con la finalidad de promover iniciativas de codesarrollo relativas a la inmigración. Entre las iniciativas multilaterales promovidas por Gobiernos, destaca el trabajo

de la Comisión Global sobre Migración Internacional (Global Commission on International Migration²¹), integrada por 19 comisionados expertos y apoyada por 30 Gobiernos. En su informe de 2005, la Comisión realizó 33 recomendaciones para fortalecer la gobernabilidad nacional, regional y global de las migraciones internacionales.

Otra iniciativa a tener en cuenta es la llamada Berne Initiative²², responsable de un documento importante: *la Agenda internacional para la gestión de las migraciones*.

Por otra parte, en abril de 2003 los jefes de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones y varias ramas de las Naciones Unidas, además del Banco Mundial, establecieron el Geneva Migration Group, que ha trabajado con propuestas propias teniendo en consideración las recomendaciones realizadas por la Global Commission. Este grupo ha sido rebautizado recientemente como Global Migration Group²³, se reúne con regularidad y elabora informes importantes sobre cuestiones clave de las migraciones internacionales.

Finalmente, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a la que nos hemos venido refiriendo en diversos apartados de la presente guía, es una entidad multilateral integrada por 116 países, que funciona desde hace décadas y que ha producido una gran cantidad de informes y boletines sobre cuestiones referentes al tráfico de personas, el retorno de inmigrantes y similares, además de realizar programas concretos de retorno y de asistencia a la integración²⁴.

²¹ Página web: www.gcim.org/en/

²² Ver: <http://www.migrationinformation.org/feature/display.cfm?ID=114>

²³ Ver: www.iom.int/jahia/Jahia/pid/667

²⁴ Uno de los informes recientes que más aporta en esta línea es el de Macha Farrant, de abril de 2006.

3.3. INMIGRACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO EN LA UE

El programa AENEAS

En 2004 la Unión Europea acordó la redacción de un documento denominado AENEAS, que planteaba la necesidad de diseñar estrategias de asistencia técnica y financiera a terceros países, en materias de inmigración y asilo, con el objetivo expreso de "gestionar mejor los flujos migratorios en todas sus dimensiones"²⁵.

Entre los temas de mayor relevancia que enumera AENEAS se encuentran: retorno y reintegración de los emigrantes en su país de origen, control fronterizo, registro de asilados, refugiados y desplazados. Estas acciones están guiadas por las siguientes estrategias:

- a. Desarrollar legislación en el ámbito de la inmigración legal, en especial sobre normas de admisión, derechos y estatuto de personas admitidas, igualdad de trato de residentes legales, integración y no discriminación y medidas de lucha contra el racismo y la xenofobia.
- b. Desarrollar la migración legal sobre la base de un análisis de la situación demográfica, económica y social en los países de origen y de recepción y de la capacidad de recepción de los países de arribo, así como elevar el grado de conciencia que el público tiene acerca de las ventajas de la migración legal y las consecuencias de la migración ilegal.
- c. Desarrollar legislación y prácticas nacionales relativas a la protección internacional, teniendo como referencia la Convención de Ginebra (1951) sobre el estatuto del refugiado y el Protocolo de 1967 y otros instrumentos internacionales; garantizar el respeto del principio de no devolución y mejorar la capacidad de los terceros países en los que entren solicitantes de asilo y refugiados.
- d. Establecer en los terceros países una política eficaz y preventiva en la lucha contra la migración ilegal, incluida la lucha contra la trata de seres humanos y el tráfico ilegal de inmigrantes, y elaborar la legislación pertinente.
- e. Facilitar la readmisión y la reintegración duradera en el tercer país de las personas que hayan entrado o permanecido ilegalmente en el territorio de los Estados miembros o de las personas que hayan finalizado sin éxito el procedimiento de solicitud de asilo en la Unión Europea o que hayan gozado de protección internacional en ella.
- f. Campañas de información y asesoramiento sobre las consecuencias de la inmigración ilegal y sus delitos relacionados (tráfico de personas); acciones para fortalecer las redes migratorias entre las comunidades de origen y las asentadas en el país de recepción, para que éstas últimas contribuyan al desarrollo de sus regiones de nacimiento, a partir de la ejecución de proyectos para el desarrollo de infraestructura productiva y la ejecución de microcréditos.
- g. Intercambio de información entre naciones de origen y de recepción (gestión migratoria); cooperación fronteriza, en los casos en que exista la posibilidad; apoyo a los países para incrementar su capacidad de acogida de solicitantes de asilo y apoyo a las naciones de origen para estimular programas de reintegración de migrantes que termi-

²⁵ Reglamento (CE) No. 491/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, por el que se establece un programa de asistencia financiera y técnica a los terceros países en los ámbitos de la migración y el asilo (Aeneas).

naron su ciclo laboral en el país de recepción o para quienes fracasaron en su intento de regularizar su situación migratoria.

Según dice el texto, "El programa se destina en especial, pero no exclusivamente, a los terceros países que están procediendo activamente a la preparación o la aplicación de un acuerdo de readmisión rubricado, firmado o celebrado con la Comunidad Europea". Al respecto, la mayor parte de los recursos se transfieren a los territorios de interés geoestratégico primario, descartando la asistencia a naciones lejanas de la UE, a pesar de su importante papel como expulsoras de emigrantes.

Los recursos para la ejecución de AENEAS para el periodo del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2008 suman 250 millones de euros²⁶. AENEAS ha contado con un presupuesto total de 120 millones de euros durante el periodo 2004-2006, de los cuales 75 millones de euros se asignaron a acciones ejecutadas durante 2004 y 2005 y los restantes 45 millones de euros a acciones del año 2006.

En 2006, estaba previsto que AENEAS apoyara el diálogo y la cooperación en materia de migración y asilo con los países limítrofes con la Unión Europea ampliada y también con los países de otras regiones del mundo –países de África, Caribe y Pacífico (ACP), norte de África, Asia y América Latina– en los que los problemas relativos al asilo revisten una especial importancia. Las prioridades de AENEAS para ese año han sido:

- Apoyo al desarrollo de la migración legal y promoción de las medidas previas a la partida que permitan una integración más

fácil en el mercado laboral legal de la UE.

- Protección de los derechos de los emigrantes contra el maltrato, la exclusión, la explotación, el racismo y la xenofobia con especial atención a la lucha contra los traficantes de seres humanos.
- Promoción de normas internacionales y buenas prácticas en el campo del asilo con especial atención a la ejecución de los programas regionales de protección.
- Lucha contra la migración ilegal a través de una cooperación y una actividad reforzadas en el campo de la gestión aduanera y mediante el aumento de la concienciación sobre los riesgos ligados a la migración ilegal.
- Mejora de la capacidad de los emigrantes a la hora de contribuir al desarrollo de sus países de origen facilitando la migración circular, luchando contra la fuga de cerebros y reduciendo el coste de las remesas.

Desde la Unión Europea se espera que la intervención comunitaria en virtud de este programa complemente las medidas ya adoptadas en el marco de las estrategias nacionales y regionales existentes, y que permita apoyar las negociaciones sobre readmisión, además de desarrollar iniciativas específicas como la cooperación entre países situados en la misma ruta de migración²⁷.

Sin embargo, es importante destacar que, como hemos dicho al comienzo de esta guía, cuestiones como la migración internacional no se pueden "solucionar". Siendo la migración un elemento consubstancial al modelo de desarrollo excluyente, la única forma de modificar las tendencias migratorias tendría que ver con

²⁶ Reglamento (CE) No. 491/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, pág. 4.

²⁷ La convocatoria de 2006 finalizó el 7 de noviembre. Puede encontrarse más información sobre la convocatoria de propuestas en el sitio web: <http://europa.eu.int/comm/europeaid/cgi/frame12.pl>

el cambio de dicho modelo, lo cual no parece muy probable en el futuro inmediato²⁸.

Programa común para la integración

Hasta el año 2005 las iniciativas de política común europea en materia de inmigración y asilo estuvieron principalmente orientadas a la cooperación con países emisores para frenar las emigraciones, gestionar el control de fronteras, favorecer la colaboración policial, establecer visados, etcétera.

En 2005, la Comisión Europea divulga cuatro comunicaciones con la finalidad última de redefinir la estrategia de la Unión Europea sobre ayuda al desarrollo en relación con la inmigración²⁹. Después del Programa AENEAS, la COM 134 vincula expresamente inmigraciones y ayuda al desarrollo (epígrafe 3.7), y si bien no se hace referencia explícita al codesarrollo, sí se recogen elementos propios del mismo.

Con posterioridad, la COM 311, en su epígrafe 1.5.2, afirma textualmente que "el desarrollo es la respuesta más eficaz a largo plazo en materia de migraciones forzadas y flujos migratorios, mejorando las condiciones de vida y perspectivas de empleo en los países en desarrollo", y postula que "el impacto positivo de las migraciones para el desarrollo debe ser maximizado, en particular a través de las transferencias de remesas de los trabajadores inmigrantes y la circulación de trabajadores especializados". Tampoco se menciona de forma expresa el codesarrollo en este epígrafe, pero previamente, cuando se habla de los valores y principios de la política de

desarrollo de la Unión Europea (puntos 1.2 y 2), y en concreto de las actuaciones para llevarla a cabo, sí se recogen objetivos e ideas del codesarrollo (Ramón Chornet, 2005: 58-67).

Por otra parte, el 1 de septiembre de ese mismo año aparece otra comunicación de la Comisión Europea relativa al segundo componente clave del codesarrollo, la integración de inmigrantes. El documento "Programa Común para la Integración. Marco para la integración de los nacionales de terceros países en la Unión Europea"³⁰ identifica diez principios básicos entre los que, si bien no aparecen referencias al codesarrollo, sí es posible apreciar la importancia que se otorga ahora a la integración:

1. "La integración es un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los Estados miembros".
2. "La integración implica el respeto de los valores básicos de la Unión Europea".
3. "El empleo constituye una parte fundamental del proceso de integración y es esencial para la participación de los inmigrantes, para las contribuciones que los inmigrantes aportan a la sociedad de acogida y para hacer visibles tales contribuciones".
4. "Un conocimiento básico del idioma, la historia y las instituciones de la sociedad de acogida es indispensable para la integración; permitir a los inmigrantes adquirir ese conocimiento básico es esencial para que la integración tenga éxito".
5. "Los esfuerzos realizados en la educación son fundamentales para preparar a los in-

²⁸ Piénsese en el grado de cumplimiento de "Los Objetivos del Milenio" de Naciones Unidas para formarse una idea de estas diferencias.

²⁹ Se trata de las comunicaciones 132, 133 y 134 del 12 de abril de 2005 y de la 311, adoptada el 13 de julio de 2005.

³⁰ COM (2005) 389 final.

- migrantes, y en particular a sus descendientes, a participar con más éxito y de manera más activa en la sociedad".
6. "El acceso de los inmigrantes a las instituciones y a los bienes y servicios tanto públicos como privados, en las mismas condiciones que los ciudadanos nacionales y sin discriminaciones, es un requisito esencial para una mejor integración".
 7. "Una interacción frecuente entre inmigrantes y ciudadanos de los Estados miembros es un mecanismo fundamental para la integración. Los foros compartidos, el diálogo intercultural, la educación relativa a los inmigrantes y sus culturas y unas condiciones de vida estimulantes en entornos urbanos mejoran las interacciones entre inmigrantes y ciudadanos de los Estados miembros".
 8. "La práctica de diversas culturas y religiones está garantizada por la Carta de los Derechos Fundamentales y debe quedar salvaguardada, a menos que dichas prácticas entren en conflicto con otros derechos europeos inviolables o con la legislación nacional".
 9. "La participación de los inmigrantes en el proceso democrático y en la formulación de las políticas y medidas de integración, especialmente a nivel local, favorece su integración".
 10. "Las políticas y medidas tendentes a incluir la cuestión de la integración en todas las pertinentes competencias políticas y niveles de gobierno y servicios públicos deben tomarse debidamente en cuenta en la elaboración y puesta en práctica de medidas públicas".

CUADRO 04: DESARROLLO CRONOLÓGICO DE LA POLÍTICA EUROPEA DE INMIGRACIÓN Y ASILO

- 1988. A partir del trabajo del Grupo de RODAS, sobre asilo y refugio, se firma la Convención de DUBLÍN, para gestionar estos asuntos.
- 14 de junio de 1985, pero en funcionamiento desde 1996. Acuerdo de SCHENGEN: creación de un área de libre circulación de ciudadanos europeos comunitarios, sin controles fronterizos, reforzando las medidas de seguridad; se pone en marcha el SIS, sistema informático con sede en Estrasburgo, en el que se centraliza la información sobre movimientos de población y asilo.
- Años noventa. El denominado Grupo de TREVI (terrorismo, radicalismo, extremismo, violencia internacional), integrado por los ministros de Interior de los países miembro y que había comenzado a funcionar en 1976, incorpora en los noventa el tema de la inmigración y el asilo.
- 1997. El Tratado de AMSTERDAM es aprobado por el Consejo Europeo de Amsterdam (junio de 1997) y firmado en octubre del mismo año por los ministros de Asuntos Exteriores de los quince países miembros de la Unión Europea. Entra en vigor el 1 de mayo de 1999 tras haber sido ratificado por todos los Estados miembros, según sus propias normas constitucionales. Por este tratado la inmigración y el asilo fueron incluidos como competencia comunitaria; el horizonte que se trazó para lograr este objetivo fue el año 2004, pero no se llegó a cumplir. El Tratado de la Comunidad

CUADRO 04: DESARROLLO CRONOLÓGICO DE LA POLÍTICA EUROPEA DE INMIGRACIÓN Y ASILO

Europea define los derechos de los ciudadanos extranjeros en sus artículos 61 a 69, lo cual rige en doce de los quince Estados que firmaron. Lo referente a la libre circulación de ciudadanos extracomunitarios queda aún pendiente de regular.

- 15-17 de octubre de 1999. Cumbre de TAMPERE. Se establecen los llamados "tres pilares" de la política común de inmigración: control, cooperación con países emisores e integración de los ciudadanos extranjeros residentes legales. En las conclusiones de la cumbre se señala que "la Unión Europea necesita un enfoque global de la migración que trate los problemas políticos, de derechos humanos y de desarrollo de los países y regiones de origen, tránsito y destino".
- 27 de noviembre de 2000. Mediante decisión del Consejo de la Unión Europea, se estableció el Programa de acción comunitario para luchar contra la discriminación (en vigor durante el periodo 2001-2006).
- COM 757 noviembre 2000. Sobre una política comunitaria de inmigración. Define el estatuto del residente europeo en igualdad de derechos, enuncia la idea de "ciudadanía cívica", el residente tiene derechos porque vive en la UE, paga impuestos, etc. Pendiente aún de desarrollar.
- PCO 386 junio 2001. Relativa a condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países por razones de trabajo por cuenta ajena y de actividades económicas por cuenta propia.
- COM 387 junio 2001. Relativa a un método abierto de coordinación de la política comunitaria en materia de inmigración, final.
- COM 672 (final) noviembre 2001. Relativa a una política común de inmigración ilegal
- COM 175 (final) abril 2002. Green Paper sobre una política común de retorno de residentes ilegales. En diciembre de 2002, la Comisión de la UE adoptó una Comunicación sobre "Integración de las cuestiones de migración en las relaciones de la Unión Europea con países terceros" que, entre otros asuntos, intentaba precisar, por primera vez, los nexos entre migración y desarrollo, sugerir un cierto número de iniciativas clave y promover una coherencia entre estos dos ámbitos de actuación.
- Cumbre de SEVILLA, 21 y 22 de junio de 2002. Principales medidas:
 - Listado de países con requisito de visado.
 - Sistema de identificación común de visado.
 - Aceleración de acuerdos de readmisión y aprobación del Green Paper sobre expulsión de residentes ilegales.
 - Inmediata (14 octubre) aprobación de la Decisión marco para lucha contra el tráfico de personas.
 - Introducción gradual de la gestión coordinada de las fronteras SIVE.
 - Operaciones conjuntas, iniciación de proyectos piloto en todos los países miembro interesados, creación de una red de funcionarios de inmigración.

CUADRO 04: DESARROLLO CRONOLÓGICO DE LA POLÍTICA EUROPEA DE INMIGRACIÓN Y ASILO

- Análisis de riesgo, entrenamiento de tropas fronterizas, estudio del reparto de la carga de control de las fronteras.

■ 2002-2006: Política de integración del tema inmigratorio en la relación con terceros países. Aceleración del trabajo legislativo para cumplir con una política común de inmigración y asilo.

■ Diciembre de 2002: regulación del Convenio de DUBLÍN sobre asilo y refugio.

Junio de 2003: estándares mínimos para calificar como refugiados y criterios comunes de reagrupación familiar de residentes permanentes. Fines de 2003: estándares comunes para procedimientos de asilo.

■ Mayo de 2003. Basándose en la COM 175 (final) abril 2002, el Consejo adoptó un documento de conclusiones sobre Migración y Desarrollo. Este propuso una serie de medidas para reforzar las sinergias entre la migración y la cooperación al desarrollo, como: potenciar los programas de retorno voluntario y sostenible en relación con el desarrollo local, el apoyo al retorno de personas con cualificaciones y recursos, la consideración del reconocimiento de formación y experiencia adquirida en el extranjero, los planes de formación y de microcréditos como medidas que incentiven el retorno, la consideración de las remesas como potencial de desarrollo del país de origen, la mejora de la integración de las personas inmigrantes en el país de acogida, etcétera.

■ 19 y 20 de junio de 2003. Consejo Europeo de SALÓNICA. Se logran avances en la armonización de identificaciones biométricas y sistemas de información (SIS) con el objetivo de lograr una mejora de la cooperación en materia de fronteras.

■ Septiembre de 2003: normativa de mínimos comunes en la reunificación familiar.

Permite que pasen hasta 3 años después de la solicitud, máximo de 5 años para que las reagrupadas tengan su permiso propio, abre la posibilidad de limitar a los niños de más de 12 años.

■ Febrero a abril de 2004. Regulación para vuelos y expulsiones conjuntas.

■ Octubre de 2004. Idea de crear "Portales de inmigración" en África.

4 y 5 de noviembre de 2004. Programa de LA HAYA. "Consolidación de la libertad, la seguridad y la justicia en la UE". Plan de trabajo para 5 años sobre inmigración y asilo.

■ 2004-2008. Programa AENEAS (ver páginas precedentes).

■ Hasta 2005: La mayor parte del esfuerzo de "armonización" o puesta política en común se ha centrado en: desarrollar mejores controles fronterizos (policía de fronteras, sanciones a traficantes); implementar requisitos de nuevos visados; controlar los "matrimonios blancos" y la reagrupación familiar; controlar e impedir el *asylum-shopping* y, desde la Cumbre de LAEKEN (2001), prevenir el "terrorismo" entre los extranjeros.

CUADRO 04: DESARROLLO CRONOLÓGICO DE LA POLÍTICA EUROPEA DE INMIGRACIÓN Y ASILO

- Mayo de 2005. Entra en funciones Frontex, agencia especial de la Unión Europea para el control de fronteras, que había sido creada un año antes.
- 1 de septiembre de 2005. COM (2005) 389 final. "Programa común para la integración", comunicación de la Comisión Europea en la que se definen 10 principios básicos para una estrategia de integración de los ciudadanos extranjeros en la Unión. En estudio en el Parlamento Europeo en 2006.
- 1 de septiembre de 2005. Comunicación de la Comisión "Migración y Desarrollo: Algunas orientaciones concretas". Establece una serie de orientaciones sobre las acciones que deberían formar parte del ámbito integrado de migraciones y desarrollo, principalmente: las transferencias financieras hacia los países de origen de la población migrante; la contribución de las personas migrantes al desarrollo de sus países; el retorno y las migraciones temporales y la atenuación del impacto negativo de la "fuga de cerebros".
- 14 y 15 de diciembre de 2006. Consejo Europeo de Bruselas. Los líderes de la UE se comprometen a poner en marcha una política global de migración. Se consideran cuatro áreas generales de acción: gestión de fronteras de la UE, cooperación europea contra la inmigración ilegal, desarrollo de políticas de migración legal y refuerzo de la cooperación internacional. No obstante, en la proposición de medidas concretas a adoptar resulta evidente una preocupación prioritaria por los aspectos relacionados con el control de la inmigración: impulso del Frontex con recursos económicos y humanos; desarrollo de una red de patrullas costeras; regulación del marco jurídico relativo a inmigración ilegal por mar; medidas contra el empleo ilegal; mejora de los contactos para la repatriación de inmigrantes irregulares; estudio de las rutas de inmigración para combatir el tráfico de personas, etc.

3.5. MÉXICO-ESTADOS UNIDOS: LA SOCIEDAD PARA LA PROSPERIDAD

El proyecto de ley migratoria aprobado el 1 de septiembre de 2006 por el Senado de Estados Unidos fue calificado como "inteligente" y "humano" por el entonces presidente de México, Vicente Fox: "[la ley] será

beneficiosa para millones de personas y sus familias y se convertirá en un ejemplo de gestión inteligente y humana de este problema mayor del siglo XXI que es la inmigración". El jefe de Estado destacó incluso que dicha ley podría servir de "inspiración a Europa, a otras partes del mundo y a México mismo, que afronta un flujo de inmigrantes de América Central"³¹.

³¹ Diario Milenio, 02-09-2006: <http://www.milenio.com/mexico/milenio/imprime.asp?id=88639>

Esta iniciativa de reforma migratoria abre la puerta a la legalización de más de siete millones de inmigrantes indocumentados con más de cinco años de residencia en Estados Unidos. El proyecto de ley recoge las negociaciones que en los últimos cinco años mantuvieron funcionarios mexicanos con equipos del presidente estadounidense George Bush "a favor de una solución global" para los 11 millones de inmigrantes mexicanos que se estima que se encuentran en situación ilegal en Estados Unidos.

El marco de estas acciones es un gigantesco acuerdo de *partenariado*, la Sociedad para la Prosperidad (Partnership for Prosperity), que podría destacarse como uno

de los ejemplos más importantes del mundo (por volumen, complejidad y actores implicados) en materia de codesarrollo³². Esta ambiciosa iniciativa incluye medidas sobre acceso al capital (cooperación en materia de servicios financieros, mercado de remesas, promoción de la competencia y la innovación, acceso al sector económico "formal"); vivienda en México y en Estados Unidos; cooperación para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas; refuerzo de la competitividad en México; cooperación en materia de inversión estadounidense en México; infraestructuras, transportes y seguridad; desarrollo rural; desarrollo de capacidades humanas, etcétera.

³² La Sociedad para la Prosperidad cuenta con dos portales en Internet, uno estadounidense y otro mexicano: http://www.p4pworks.org/p4p_us.php y <http://p4p.presidencia.gob.mx/>. Existen además portales regionales, donde se presentan oportunidades de participación y de negocio dentro de este marco. Por ejemplo, <http://www.state.gov/p/wha/rls/fs/8919.htm>, de Sacramento, California.

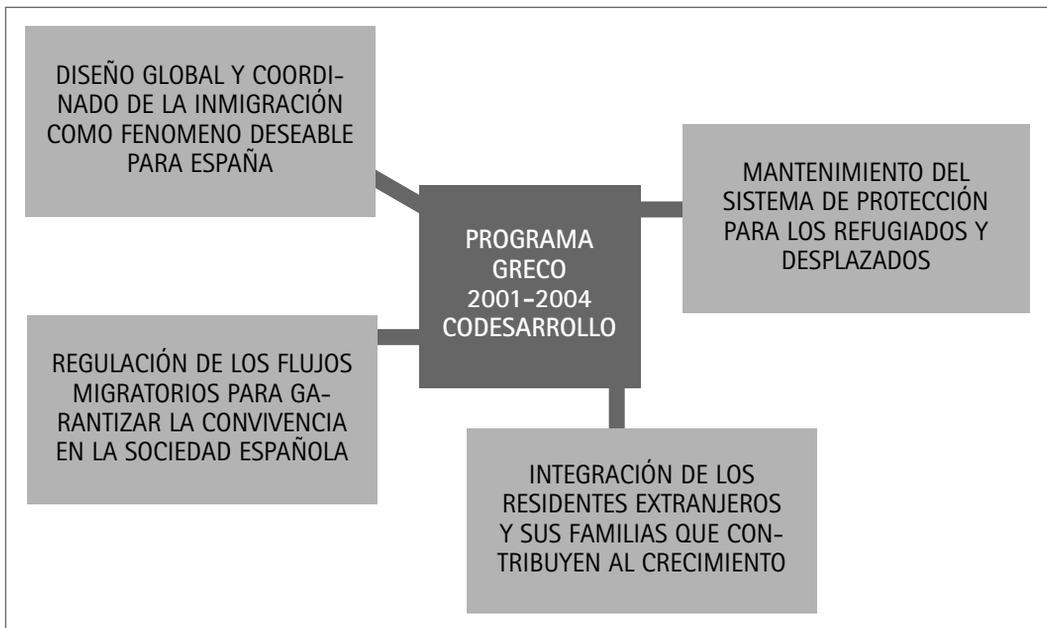
INTERVENCIONES Y ACTORES SOCIALES DEL CODESARROLLO

4.1. POLÍTICAS DE CODESARROLLO EN ESPAÑA

A pesar de la aparente falta de éxito del codesarrollo en Francia tal como lo había planteado Sami Nair³³, la orientación del concepto de codesarrollo como

prevención, gestión y retorno asistido de flujos migratorios prevaleció en el Consejo Europeo de Tampere (1999), en el Plan GRECO del Gobierno español (2000) y en las posiciones de los principales actores políticos y sociales españoles. El esquema del Plan GRECO (Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración) reproduce cuatro líneas de acción³⁴:

ESQUEMA 05: EL PROGRAMA GRECO



³³ El Gobierno francés siguió adelante con algunas de las ideas de Nair, sobre todo en lo referido a la asistencia técnica, los intercambios de jóvenes profesionales y los proyectos de cooperación descentralizada y orientada al desarrollo social, como se observa en el acuerdo firmado entre Francia y Marruecos en junio de 2001 (El Ouafi, 2001).

³⁴ Cada una de estas cuatro líneas básicas del Programa se desarrollaba en 23 acciones, y a su vez las acciones se estructuraban en 72 medidas concretas.

La primera mención al codesarrollo aparece en la primera línea de acción, cuando se concluye textualmente:

"Esta reflexión ha de llevarnos a una conclusión importante: la inversión para el codesarrollo de los países de emigración tiene que ser la pieza clave del diseño global de la política del Gobierno en la presente legislatura, en la que hemos de favorecer, entre otras actuaciones, el retorno de emigrantes a sus países de origen. Su mejor formación profesional después del trabajo desarrollado aquí será un valor añadido a su propio bagaje que les permitirá contribuir al esfuerzo de desarrollo y crecimiento de sus propios países".

Existe un desarrollo posterior de estas ideas en el punto 1.4., "Codesarrollo de los países de origen y tránsito de los inmigrantes", en el que se proponen medidas concretas:

- Formación de inmigrantes que puedan ser agentes de desarrollo a su vuelta al país de origen:

"Mediante esta actuación se pretende coadyuvar al desarrollo económico, social y tecnológico de los países de origen de los inmigrantes a través de la aportación de la inmigración retornada. Este eje de actuación innovador pretende unir las políticas de inmigración con las de cooperación para el desarrollo. Es un programa de asistencia técnica que persigue que la formación, académica o profesional, que se les proporcione en España sirva como elemento dinamizador del proceso de desarrollo

de los países de origen, configurándose como un valor añadido para que dichos países puedan crear sistemas económicos y sociedades más equilibradas capaces de absorber la mano de obra propia. Para la ejecución de esta medida se realizarán, como actividades necesarias, la elección de las organizaciones de cooperación y los países con los que se actuará, la selección en España de los inmigrantes que actúen como agentes de desarrollo, la formación en habilidades y conocimientos a estas personas y finalmente el diseño de programas en los países de donde proceden los inmigrantes en colaboración con las instituciones de los mismos".

- Ayuda a su reinserción en los países de origen:

"La ausencia prolongada de los inmigrantes de sus países de origen puede derivar en situaciones de desarraigo que desincentiven el retorno a los mismos. Para evitar esta situación, es preciso articular un sistema que facilite el retorno de los inmigrantes y permita superar con éxito la primera fase de reasentamiento. Dentro de las políticas de codesarrollo, entendiendo como tal el desarrollo compartido por los sujetos participantes, se realizarán acuerdos y programas diversos para lograr la incorporación a sus lugares de origen de la población inmigrante que desee regresar".

- Orientación de su ahorro hacia inversiones productivas en los países de origen:

"Se potenciará la información que permita canalizar el ahorro de los inmigrantes hacia sus países de origen. Este ahorro deberá dirigirse hacia la inversión en actividades productivas que permitan con-

tribuir al desarrollo de los países de origen, de forma que contribuyan activamente a la creación de empleo y riqueza en las zonas en que se produzcan. Las inversiones en las zonas de presión migratoria han de ayudar a la canalización de los flujos migratorios hacia los países de origen".

- Promoción de un fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en países de origen:

"En línea con el objetivo de facilitar el retorno del inmigrante a su país de origen y de colaborar en el desarrollo del mismo, por parte de la Administración del Estado, a través de un convenio suscrito con entidades financieras, se establecerá una línea de crédito destinada a facilitar el inicio de actividades productivas en los países de origen. La Administración General del Estado determinará los criterios que regirán la concesión de estos créditos, mientras que las entidades financieras se encargarán de su gestión. Los microcréditos son un instrumento destinado a financiar actividades productivas en el país de origen a personas que tienen dificultades para acceder a los procedimientos de financiación tradicionales, es decir, con ellos se apoya a la numerosa franja de población de los países con los que España coopera que, teniendo capacidad de trabajo, de esfuerzo y una potencialidad produc-

tiva, no tiene, sin embargo, acceso a los circuitos financieros clásicos".

- Asistencia técnica a los países de los que proceden los inmigrantes:

"Esta actuación contempla el desarrollo de programas de asistencia técnica en los países de origen por parte de la Administración General del Estado en función de la especialización de las mismas en relación con el contenido de dichos programas. Las actuaciones se centrarán en los ámbitos materiales de la educación y la formación, el desarrollo empresarial y agrícola, y en infraestructuras y sanidad".

El Programa GRECO avanzó en la misma línea de Naïr-Tampere, basándose en los supuestos de que los flujos migratorios realmente se pueden gestionar mediante acuerdos bilaterales, que el retorno asistido es un mecanismo eficiente en ese sentido, y que el incremento de la cooperación para el desarrollo, ahora reconsiderada como "codesarrollo" cuando se aplica a países de los que proceden los inmigrantes, permitirá fijar a la población en origen.

En el año 2005 las políticas de codesarrollo se vincularon a las políticas de cooperación dentro del nuevo Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Algunas de las líneas de actuación del Plan que orientan el enfoque de codesarrollo son, entre otras, las siguientes:

CUADRO 05: EL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2005-2008

- Consideración de los flujos migratorios, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, a efectos de priorizar regiones, zonas o países y de establecer las estrategias de codesarrollo.
- Fomento del desarrollo en origen mediante la promoción económica, el apoyo a la pequeña empresa y el fortalecimiento de los sectores productivos.
- Impulso a la participación de las personas inmigrantes en estrategias de codesarrollo, en coordinación con asociaciones de inmigrantes en España y agentes de cooperación, como vía para el fomento de la integración.
- Implicación de las personas inmigrantes como agentes de desarrollo y que contribuyen al avance social, económico y cultural de sus países de origen.
- Diseño de un modelo de retorno digno y sostenible, que incluya medidas de capacitación profesional y empresarial, apoyo económico (microcréditos u otros instrumentos financieros) y orientaciones sobre la viabilidad de las iniciativas socioproductivas que se propongan para desarrollar en los países de origen.
- Impulso de actuaciones sobre utilización racional de remesas, canalización de los envíos de divisas y productos financieros favorables, fomentando las iniciativas de información y asesoramiento a los inmigrantes en este ámbito.

El Plan Director de la Cooperación Española prioriza, para el periodo 2005-2008, las actuaciones en Ecuador y Marruecos, países con importante volumen de personas inmigrantes en España, a los que posteriormente se ha sumado Senegal, por constituir un escenario en el que se están llevando a cabo numerosas experiencias en este sentido.

Asimismo, por mandato del Consejo Estatal de Cooperación al Desarrollo, se constituyó un Grupo de Trabajo sobre Codesarrollo que ha elaborado un documento de bases y de consenso cuya finalidad es permitir a todos los actores involucrados en el diseño y ejecución de las políticas de

migración y desarrollo manejar los mismos conceptos y criterios sobre el objeto y características del codesarrollo, su ámbito de actuación, la identificación de necesidades que permitan avanzar en este contexto y posibles actuaciones.

Por otra parte, el nuevo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, desarrollado por la Secretaría General de Inmigración y Emigración, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dedica un punto íntegro, el número 8, al codesarrollo³⁵. De acuerdo con este texto, se definen una serie de líneas estratégicas que serán puestas en marcha desde la óptica de la integración.

³⁵ En el momento de redacción de este texto, el Plan se encuentra todavía en fase de consultas. Disponible en Internet: http://www.mtas.es/migraciones/Integracion/PlanEstrategico/Docs/PECI_Punto8.pdf

CUADRO 06: EL PLAN ESTRATÉGICO DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN

Objetivo 1.- Identificar y promover las oportunidades de desarrollo de los países de origen de la inmigración a España. Aumentar las posibilidades de que las migraciones tengan un impacto positivo en el desarrollo de los países de origen a través de la identificación y promoción de las oportunidades de desarrollo de los países de origen de la inmigración a España.

Programa COD 1.- Promoción de la colaboración entre organizaciones y Administraciones para la realización de actuaciones de codesarrollo.

Medida 1.1.- Apoyo al fortalecimiento institucional y técnico de las Administraciones públicas vinculadas al desarrollo social de los países de origen.

Medida 1.2.- Identificación de organizaciones para promover su participación en la gestión de actuaciones de codesarrollo vinculadas a las migraciones.

Medida 1.3.- Creación de mecanismos de coordinación entre las organizaciones y las Administraciones implicadas que faciliten la gestión de las actuaciones de codesarrollo.

Medida 1.4.- Fomento de la creación de bases asociativas y productivas para la implantación de acciones de codesarrollo.

Medida 1.5.- Apoyo a las iniciativas para la creación de infraestructuras y servicios básicos enmarcados en programas de desarrollo local.

Medida 1.6.- Elaboración de un mapa de recursos-oportunidades que sirva de apoyo a los proyectos productivos de los inmigrantes.

Programa COD 2.- Promoción de iniciativas productivas y de desarrollo comunitario.

Medida 2.1.- Difusión del mapa de recursos-oportunidades que permitan generar a los inmigrantes proyectos de desarrollo.

Medida 2.2.- Armonización de los protocolos de evaluación y seguimiento de proyectos.

Medida 2.3.- Estudio de la viabilidad de proyectos de desarrollo.

Medida 2.4.- Análisis de impacto de las acciones de codesarrollo en la dimensión económica y sociocultural.

Objetivo 2.- Incorporar la perspectiva del codesarrollo en el proceso de integración del inmigrante. Crear las condiciones e instrumentos para que las personas que quieran contribuir al desarrollo de sus comunidades de origen puedan hacerlo.

Programa COD 3.- Fomento de acciones dirigidas a que las personas inmigrantes se constituyan en actores de los procesos de codesarrollo.

Medida 3.1.- Apoyo a las capacidades y cualificaciones de las personas inmigrantes como agentes de desarrollo.

CUADRO 06: EL PLAN ESTRATÉGICO DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN

Medida 3.2.- Fomento del espíritu emprendedor entre las personas inmigrantes, mediante acciones de información, orientación y formación.

Medida 3.3.- Estudio de la viabilidad de proyectos de desarrollo. Apoyo a su implantación y seguimiento en las primeras etapas.

Medida 3.4.- Apoyo al retorno voluntario de los inmigrantes que deseen desarrollar proyectos productivos en su país de origen.

Medida 3.5.- Apoyo a las iniciativas empresariales, en los países de origen, de los inmigrantes de temporada, mediante información y orientación durante su estancia en España y la formación en los países de origen.

Medida 3.6.- Formación de agentes de desarrollo en la gestión de empresas de economía social y como promotores sociales y de salud.

Medida 3.7.- Promoción de la orientación del ahorro hacia inversiones productivas en los países de origen.

Medida 3.8.- Fomento de actuaciones de información y asesoramiento sobre utilización racional de remesas, canalización de los envíos de remesas y productos financieros favorables.

Programa COD 4.- Fomento de acciones de codesarrollo realizadas por entidades sociales sin ánimo de lucro.

Medida 4.1.- Apoyo a proyectos de entidades sociales sin ánimo de lucro vinculados a itinerarios integrados y personalizados de inserción sociolaboral en los países de origen.

Medida 4.2.- Apoyo a proyectos de cooperación laboral, formativa o social que vinculen a las dos sociedades.

Medida 4.3.- Implementación de proyectos piloto de codesarrollo en Ecuador, Marruecos y Senegal, países prioritarios para el Plan Director de la Cooperación Española.

Objetivo 3.- Promover actuaciones dirigidas a prevenir la descapitalización humana de los países de origen. Los riesgos de desestructuración que pueden conllevar los procesos migratorios inciden negativamente tanto en la sociedad de acogida como en la de origen, de ahí la importancia de su prevención. Asimismo, es necesario atenuar el impacto negativo de la emigración cualificada.

Programa COD 5.- Acompañamiento a familias transnacionales.

Medida 5.1.- Análisis del impacto de las migraciones en los problemas relacionados con la desestructuración familiar vinculada a procesos migratorios.

Medida 5.2.- Apoyo a proyectos que contemplen el acompañamiento integral a familias con riesgo de desestructuración por la separación de sus miembros entre país de origen y de destino.

CUADRO 06: EL PLAN ESTRATÉGICO DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN

Medida 5.3.- Promoción de actuaciones a cargo de ONG y asociaciones juveniles en la atención en el país de origen de hijos de personas inmigrantes.

Programa COD 6.- Apoyo al retorno de personas inmigrantes cualificadas.

Medida 6.1.- Promoción del intercambio y la cooperación científica, técnica y universitaria.

Medida 6.2.- Reconocimiento por parte de los países de origen y destino de las competencias profesionales.

4.2. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

Los proyectos de codesarrollo consistirían en favorecer los aspectos positivos que se dan espontáneamente en las migraciones, implicando a los agentes sociales que hemos mencionado con anterioridad. No cabe duda de que las Administraciones regionales y locales tienen un papel importante que desempeñar en esta tarea, no sólo como financiadoras, sino especialmente en la adaptación de propuestas de codesarrollo al ámbito territorial. Estas acciones también han sido denominadas "desarrollo translocal" en Italia y Francia³⁶.

Existen menciones al codesarrollo en las leyes de cooperación de algunas comunidades autónomas, caso de Castilla-La Mancha, Cataluña y las Islas Baleares; así como en los planes de Inmigración del País Vasco y de las

Islas Canarias y en el Plan Director de la Cooperación de la Comunidad Valenciana³⁷.

Por su parte, la Comunidad de Madrid, principal receptora de inmigrantes junto con Cataluña, afirma en su Plan General de Cooperación 2005-2008 que "el codesarrollo requiere un trabajo integral en el ámbito de las migraciones y el desarrollo, considerando los flujos migratorios como un elemento enriquecedor desde el punto de vista económico, social y cultural tanto para los países de origen como de destino de dichos flujos" (apartado 3). Para ello prevé promover, principalmente, tres líneas de actuación:

- Apoyo a la información, formación y capacitación en los países de origen de los flujos migratorios, para paliar el tráfico de seres humanos.
- Apoyo a acciones de desarrollo vinculadas a la realidad migratoria.

³⁶ El desarrollo translocal se refiere a las políticas de cooperación descentralizada que implican a instituciones del Norte y del Sur en acciones de codesarrollo. Se ha criticado también que es más difícil que se dé espacio a las asociaciones de inmigrantes en estos proyectos, ya que existen dificultades prácticas en los ámbitos micro y macro para que esto se produzca (legales, financieras, políticas...). Ver Grillo y Riccio (2003).

³⁷ Ver un análisis de dichas políticas autonómicas (hasta 2004 aproximadamente) en Aubarell *et al.* (2004). Sobre la política del País vasco, ver el debate conceptual en "Mesa de debate: codesarrollo", organizada por el Gobierno del País Vasco en: http://www.gizaetxe.ejgv.euskadi.net/r40-2163/es/contenidos/informacion/codesarrollo/es_7349/adjuntos/conclusiones_codesarrollo.pdf.

- Mejora de los sistemas de envío de remesas y estímulo del ahorro y de la producción, con la finalidad de generar desarrollo en los países de origen.

El Plan de Integración 2006-2008 de la Comunidad madrileña incluye también un amplio apartado sobre codesarrollo (VI.8), con un marco contextual, un diagnóstico y una serie de objetivos prioritarios³⁸.

Más allá de estas medidas, la Comunidad de Madrid ha creado en el año 2005 una Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, cuya estructura orgánica lleva a la práctica el propósito de trabajar de forma integrada en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo y de las migraciones.

Recientemente, en julio de 2006, el Gobierno de Valencia aprobó la concesión de fondos para proyectos de codesarrollo destinados, de forma prioritaria, a inmigrantes de países o poblaciones estructuralmente empobrecidos y residentes en la Comunidad Valenciana. O, si los proyectos se ejecutaban en el exterior, para los siguientes países prioritarios:

- En Iberoamérica: Ecuador, Colombia, Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Perú y República Dominicana.
- En Magreb y Oriente Medio: Marruecos y Argelia.
- En África Subsahariana: Senegal y Guinea Ecuatorial.
- En Europa Central y Oriental: Ucrania.

Los tipos de proyectos subvencionables eran:

A) Proyectos de formación y empleo para personas residentes en las áreas de origen de las

migraciones, con prioridad en jóvenes y mujeres, así como aquellos que faciliten la formación de pequeñas empresas, concesión de microcréditos o similares, con la finalidad de aumentar las fuentes de riqueza y mejorar el bienestar de los ciudadanos de los países de origen.

B) Proyectos que faciliten la puesta en marcha, la consolidación y el desarrollo de actividades de producción, comercialización y distribución de bienes en los países de origen de los inmigrantes.

C) Proyectos que incidan en la búsqueda de mecanismos orientados a canalizar las remesas de inmigrantes hacia la reactivación del tejido productivo local, junto con acciones encaminadas a mejorar los sistemas de envío de las mismas y el fortalecimiento de instituciones microfinancieras locales.

D) Programas de sensibilización y capacitación para el codesarrollo, con el objetivo de crear una cultura del codesarrollo basada en las potencialidades que tienen los inmigrantes como vectores de desarrollo de sus países de origen, así como iniciativas encaminadas al fomento del asociacionismo, el intercambio de experiencias y la superación de las barreras de los estereotipos.

E) Proyectos que propicien el diseño y realización de planes y programas concretos de desarrollo local a medio y largo plazo, y de políticas públicas en las municipalidades de origen de los colectivos de inmigrantes.

La convocatoria prima aquellos programas y

³⁸ Ambos planes, el de Cooperación y el de Integración, están disponibles en la página web de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org>, sección correspondiente a la Consejería de Inmigración.

proyectos integrales que incorporen inmigrantes residentes en la Comunidad Valenciana en los procesos de identificación, implantación y evaluación de los mismos; y, en especial, se valora la participación de entidades sin ánimo de lucro constituidas legalmente cuyos fines sociales incluyan la atención y apoyo a inmigrantes residentes en la Comunidad Valenciana³⁹.

El Gobierno de las Islas Baleares ha establecido también, en fechas todavía más recientes (diciembre de 2006), una convocatoria específica para proyectos de codesarrollo⁴⁰. Además, la estructura administrativa autonómica integra las políticas de inmigración y de cooperación en una única Consejería de Inmigración y Cooperación con dos direcciones generales, caso más o menos similar al de la Agencia Regional de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito local están surgiendo, asimismo, diversas iniciativas que posiblemente se desarrollen y proliferen en los próximos años. Por su carácter pionero cabe destacar el ejemplo del Ayuntamiento de Madrid. El ayuntamiento, relacionado con el Programa "Migración y Multiculturalidad" de la Universidad Autónoma de Madrid, ha desarrollado varios proyectos considerados "piloto", que fueron gestados por inmigrantes en el ámbito académico de la universidad. El mismo equipo elaboró las bases para una convocatoria específica de proyectos de codesarrollo, que se aplicó por primera vez en el año 2004. En dichas Bases de Proyectos de Codesarrollo del Ayuntamiento de Madrid (julio 2004)

se enumeran los siguientes requisitos que deben cumplir las propuestas a presentar:

1. Se potencia el desarrollo humano en las sociedades de origen y destino de las personas migrantes, favoreciéndose nuevas relaciones de cooperación y solidaridad internacional entre ambas sociedades.
2. Se establece colaboración de entidades públicas y sociales en origen y destino, estableciendo una relación de ayuda mutua, reciprocidad e interculturalidad.
3. Se impulsa la participación activa de las personas migradas como agentes de desarrollo a través de organizaciones sociales en el diseño y ejecución de las acciones de codesarrollo.
4. Se formulan objetivos, acciones y recursos en origen y destino, orientados a potenciar las oportunidades que la emigración puede suponer para el desarrollo de ambas sociedades.
5. Se contemplan y generan beneficios e impactos positivos del proyecto en ambos polos, siendo relevante la categoría de beneficio mutuo.
6. El proyecto constituye un espacio transnacional de diversidad cultural, en el cual se desarrolla la perspectiva de interculturalidad.

Existen otras convocatorias locales destacables de proyectos de codesarrollo. Por ejemplo, el Fons Català de Cooperació al Desenvolupament, área de Migraciones y Desarrollo (*Codesenvolupament* en catalán),

³⁹ Ver: http://www.pre.gva.es/cdre/cooperacion/cas/doc/2006/convocatorias/conv_codesarrollo_2006.pdf

⁴⁰ Véase: http://www.caib.es/govern/sac/visor_proc.es.jsp?codi=106330

trabaja en cuatro ejes que considera dentro del codesarrollo⁴¹:

1. Identificación y acompañamiento de las entidades, que consiste en buscar las entidades de inmigrantes con voluntad de llevar a cabo un proyecto de cooperación en su comunidad de origen. Esta investigación se hace a través de los ayuntamientos, aunque a veces la pueden proponer los propios inmigrantes.
2. Cursos de formación, que tienen como principal objetivo la capacitación de los inmigrantes para que se conviertan en verdaderos agentes y actores del desarrollo de sus comunidades de origen. Esta formación facilita una visión global sobre la cooperación internacional y el papel que los propios inmigrantes juegan en el análisis de su realidad.
3. Análisis de los sectores de intervención y proyectos de cooperación al desarrollo, enmarcados principalmente en los sectores de agricultura, sanidad y educación.
4. Apoyo a los procesos organizativos en el Sur, que consiste en reforzar el tejido asociativo y las dinámicas comunitarias con el objetivo de crear cooperativas y entidades sociales de autogestión en las comunidades locales.

4.3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN EL CODESARROLLO?

Las acciones políticas pueden potenciar los aspectos positivos de las migraciones y dinamizar sus impactos multiplicadores, así como corregir o prevenir problemas en los procesos de codesarrollo espontáneo. Por ello, se puede hablar también del codesarrollo como política comunitaria⁴².

Rescatamos la idea de Sami Nair según la cual los inmigrantes tienen una importancia clave como protagonistas de una serie de cambios sociales, entre los que cabe destacar su eventual capacidad de actuar como "agentes transnacionales". Junto a ellos, las organizaciones comunitarias de las sociedades de origen y de destino pueden protagonizar proyectos de desarrollo humano, integral y sostenible en el marco de la interculturalidad: organizaciones no gubernamentales de acción social; ONG de desarrollo; organismos públicos, privados, multilaterales...

Para que las personas inmigrantes asuman ese papel de agentes transnacionales para el desarrollo sería necesaria la sistematización de sus experiencias migratorias de cambio individual y social; el *empoderamiento* de las personas en el marco de la participación comunitaria⁴³, y la concienciación sobre los beneficios

⁴¹ "Immigració i desenvolupament (Codesenvolupament). Una de les línies prioritàries és el treball en projectes de Codesenvolupament, que es va iniciar al Fons Català l'any 1996. La novetat de l'experiència de vincular les organitzacions dels immigrants en els projectes de cooperació internacional descentralitzada obliga a centrar els esforços sobre quatre aspectes fonamentals:

1. Dinamitzar els grups locals (d'immigrants i autòctons) per tal d'enfortir la seva participació social i ciutadana.
2. Formació i capacitatció d'immigrants i actors locals de les comunitats d'origen .
3. Promoure la implicació de les comunitats d'origen en la realització dels projectes.
4. Promoure la vertebració del col·lectiu i la creació de xarxes de cooperació per superar l'atomització dels grups". En:

http://www.fonscatala.org/arxius/documents/prioritat_ct.pdf.

⁴² Al que nos referimos como "plano 2" en la Introducción de la presente guía.

⁴³ En el ámbito de la cooperación para el desarrollo, el concepto de 'empoderamiento' viene a definir los procesos que llevan a las personas pertenecientes a grupos vulnerables a fortalecer sus capacidades, iniciativa y protagonismo, entre otros aspectos, para producir mejoras en su situación.

que puede generar su doble pertenencia, a la sociedad de origen y a la de vinculación.

Los proyectos de cooperación y los de codesarrollo comparten el hecho de ser líneas de impulso del desarrollo humano, basados en la solidaridad, pero se diferencian en el carácter horizontal de las relaciones de los segundos, frente a la verticalidad (donante-receptor, organización del Norte-organización del Sur) de los primeros. En efecto, el codesarrollo buscaría el desarrollo conjunto de ambas sociedades. Es decir, la sociedad receptora queda incluida, en el sentido de mutuo enriquecimiento explicado antes. De este modo, los objetivos se formularían atendiendo a los intereses mutuos, desde una perspectiva no jerárquica e intercultural.

Indudablemente, este enfoque comunitario del codesarrollo exige algunos requisitos para que pueda darse una *transnacionalización* de las relaciones entre las dos sociedades. Estos son, por ejemplo:

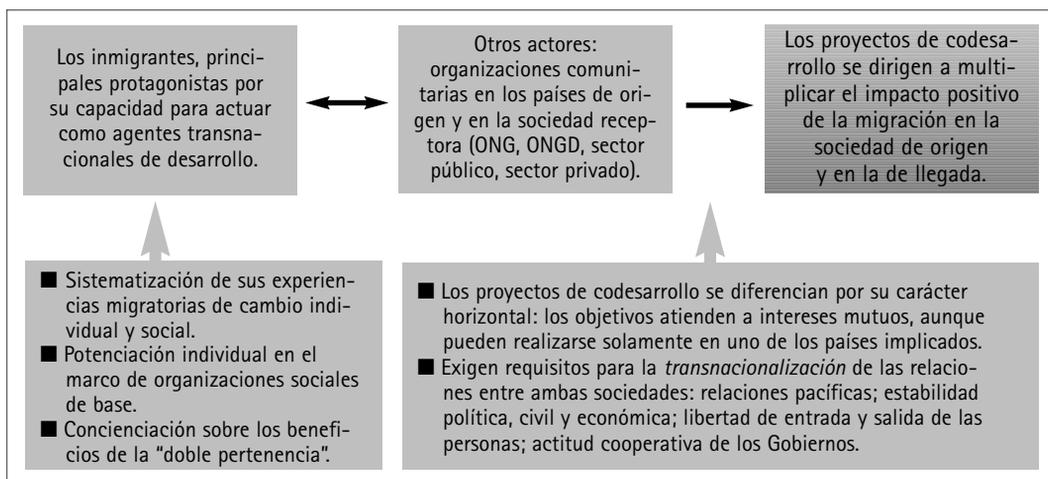
- La existencia de relaciones bilaterales pacíficas.

- La estabilidad política, civil y económica básica en ambas.
- La posibilidad de que los inmigrantes puedan moverse, entrar y salir sin restricciones legales en ambas.
- La cooperación de los Gobiernos de ambas para facilitar este intercambio.

En resumen, la perspectiva comunitaria rescata el concepto de codesarrollo y algunos de los componentes de la concepción original de Sami Naïr, descartando aquellos otros referidos a su instrumentalización como forma de gestión restrictiva de los flujos migratorios.

En cambio, propone el codesarrollo como un proceso que se da entre dos o más entidades ubicadas en dos países vinculados por flujos migratorios, las cuales establecen, para el beneficio mutuo de ambos países, unos proyectos y actividades que pueden realizarse en los dos o en cualquiera de ellos, con el fin último de avanzar en el desarrollo humano.

ESQUEMA 06: LAS INTERVENCIONES PARA EL CODESARROLLO



4.4. IDENTIFICACIÓN DE INTERESES DE LOS DIVERSOS ACTORES

■ Actores que quieren que se lleve adelante una política de codesarrollo

Las asociaciones de inmigrantes, las autoridades, las organizaciones de cooperación para el desarrollo y diversos expertos coinciden en señalar la importancia de poner en marcha una política de codesarrollo, tal como se está realizando en diversos países de la OCDE que reciben inmigrantes. La razón fundamental de esta coincidencia se debe a que se espera que ésta refuerce el proceso de integración social, acercando aspectos importantes de la diversidad cultural a las sociedades de inmigración. Por otra parte, se supone que esta política tendrá un impacto en la mejora del bienestar de las poblaciones de origen. Hoy disponemos de más medios de transferencia de conocimientos y recursos económicos que nunca, por lo que es importante vincular a los inmigrantes con sus países de origen y canalizar esa transferencia en forma de desarrollo (Weil, 2001).

■ Actores que pueden ponerla en práctica

Una de las claves para la participación en el codesarrollo comunitario es la sistematización de la propia experiencia de inmigración y la racionalización de las nuevas posibilidades que se abren a una persona que vive una vida transnacional, es decir, con las referencias de la sociedad de origen (necesidades, oportunidades, deficiencias, ofertas...) y las de la sociedad de llegada.

Así, dentro de los inmigrantes, estarían potencialmente capacitadas para participar en intervenciones de codesarrollo aquellas personas de origen extranjero que formen parte o

colaboren en asociaciones, que se encuentren en un momento de su itinerario migratorio en el que su apuesta sea permanecer, establecerse, y que estén dispuestas a trabajar en conjunto con y para la sociedad receptora, así como para la sociedad de origen.

Por lo tanto, las asociaciones, grupos y organizaciones de personas extranjeras que residen en la sociedad receptora, tanto de carácter "formal" como "informal", serían actores capaces de diseñar, proyectar y ejecutar proyectos de codesarrollo.

Las asociaciones, instituciones, organizaciones y autoridades locales de los pueblos de origen serían, por su parte, las contrapartes fundamentales de estos proyectos.

Las ONGD pueden realizar, asimismo, proyectos de codesarrollo, siempre y cuando la detección de necesidades, la definición de objetivos y la programación de acciones estén vinculadas con las asociaciones de inmigrantes o las organizaciones de las sociedades de origen, y los proyectos se realicen de manera horizontal y democrática.

■ Actores que pueden beneficiarse directa e indirectamente

Se beneficia directamente de las acciones de codesarrollo la sociedad receptora, con las múltiples aportaciones que se pueden lograr mediante estos proyectos y con el progreso en la cohesión social. Se da una oportunidad de enriquecimiento, de aprendizaje y de evolución tanto para "los de aquí" como para "los de allí".

También se benefician directamente los inmigrantes residentes y sus asociaciones, quienes podrán canalizar parte de sus ahorros y preocupaciones por la situación de sus pueblos de origen, a través de proyectos que puedan mejorar sus carencias y dificultades.

Entre los inmigrantes, se benefician especialmente aquellos que deseen retornar con un proyecto económicamente sostenible, que les permita reincorporarse a la sociedad de origen aprovechando la experiencia y los recursos obtenidos durante la emigración. Cuando se trate de proyectos de retorno "con asistencia", será mayor el beneficio, no sólo por el proyecto en sí mismo, sino porque se reconquistan recursos humanos competentes, que pueden atenuar la fuga de cerebros que implica la emigración. Este tipo de retorno no entraría en conflicto con lo que se ha descrito como la "psicología del trabajador inmigrante", aquella que percibe el retorno como un fracaso. Más aún si el retorno no tiene un destino de semijubilación o de montar un pequeño establecimiento turístico, sino la misión de generar una actividad productiva con impacto multiplicador.

Las personas que habitan en los pueblos de origen de estos inmigrantes lógicamente tendrán interés en contar con las acciones de este tipo procedentes de España, en particular cuando éstas impliquen un avance notable en el desarrollo comunitario. Existen ejemplos de un fuerte compromiso por parte de los Gobiernos locales, para atraer y retener esas transferencias colectivas de recursos.

Como señala Guarnizo,

Estas actividades tienen importantes efectos simbólicos y prácticos. El acto de contribuir a la construcción y mejora de los espacios públicos como plazas e iglesias, y a actividades generadoras de empleo (como las plantas maquiladoras en algunas localidades de México...) está cargado de un tremendo significado cultural que es transmitido no sólo a los paisanos de los emigrantes, sino también

a los pueblos y aldeas vecinas como parte de una competencia entre pueblos. Además de su valor simbólico, los proyectos comunitarios apoyados por los emigrantes representan importantes contribuciones al desarrollo económico y social local. La construcción de carreteras, sistemas de servicio público de agua, aulas, hospitales así como proyectos no materiales como becas y campañas educativas, todos ellos mejoran el bienestar local y su potencial económico. Estos proyectos ayudan a dotar a la localidad de origen con una infraestructura social y material mejorada que eventualmente puede facilitar y atraer la inversión y el comercio. Además de sus efectos económicos multiplicadores, los esfuerzos para el desarrollo comunitario también generan importantes efectos políticos [...]. Las organizaciones transnacionales de emigrantes que están activamente involucradas en el desarrollo de su pueblo natal 'están forzando al Estado a incluirlos de forma novedosa' y de hecho han generado estructuras de poder paralelas al viejo régimen tradicional (Guarnizo, 2004).

Indirectamente, se benefician aquellas empresas que proveen servicios e insumos para que este tipo de proyectos transnacionales se lleve adelante, como bancos, cajas, agencias de viaje, centros de formación y capacitación profesional, consultores, etc. También aquellas que sean contratadas para la ejecución en los países de origen de las acciones que hayan sido definidas.

■ Actores que pueden resultar perjudicados o afectados de forma negativa

El codesarrollo ha sido criticado por no atacar "las causas del desarrollo desigual" o porque "el mantenimiento de los desequilibrios entre los países sigue intacto". Desde otra perspecti-

va, porque puede resultar equivocado intentar encauzar los recursos y esfuerzos individuales de los inmigrantes.

Sin embargo, algunos autores han analizado casos concretos de migraciones de gran alcance en el tiempo y en las dimensiones, como la mexicana o la salvadoreña, y han destacado el sorprendente impacto que para la estabilidad macroeconómica de los países de origen y para su posicionamiento en la economía política global pueden tener las relaciones microsociales llevadas a cabo por personas que están localizadas física y políticamente fuera de los centros de poder y control nacional.

Otros autores han destacado el "efecto llamada" de las remesas económicas y sociales que remiten los emigrantes desde el exterior, ya que éstas muestran claramente que "la migración funciona" e incitan a repetir la experiencia. Del mismo modo, se puede argumentar que los proyectos de codesarrollo, como el comercio, los flujos de capital, la ayuda humanitaria y la cooperación para el desarrollo de las ONGD, pueden provocar este mismo "efecto demostración" y aumentar así la propensión a emigrar.

Frente a esta argumentación, la pregunta que cabe es si, de todos modos, se pueden controlar estos efectos indeseados o si, por el contrario, resulta más razonable que los intercambios que se produzcan a raíz de una política de codesarrollo estén limitados a un tiempo fijo aceptado de manera explícita por los participantes, con lo cual se podría controlar ese potencial "efecto llamada".

Por otra parte, si se establecen intercambios que no impliquen asentamiento, sino por ejemplo capacitación, capitalización y retorno en un plazo predeterminado, en lugar de promover la salida sin tiempo fijo de los trabajadores más cualificados y con mayor poten-

cial, se producirá el efecto contrario. De este modo no se contribuiría a ahondar aún más la "brecha del desarrollo".

En cuanto al punto de vista del género, es posible que los proyectos de codesarrollo, como ocurre con las remesas, puedan contribuir a reforzar la estructura patriarcal en la sociedad de origen, si no se analiza cuidadosamente este impacto y se toman precauciones para evitarlo. Los nuevos flujos de ingresos, recursos y actividades, aunque procedan por ejemplo del esfuerzo de mujeres inmigrantes, tienden a aliviar las presiones en las sociedades de emigración, pero no a romper las barreras estructurales. Es importante, por lo tanto, que los proyectos que se realicen tengan un análisis de género, para evitar estas consecuencias indeseadas.

4.5. LAS ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS Y EL CODESARROLLO

En las intervenciones de codesarrollo en los países de origen de las migraciones trabajan diversos tipos de organizaciones sin ánimo de lucro. A partir de un estudio del caso de Marruecos, Joan Lacomba ha identificado los siguientes (Lacomba, 2004):

1. Asociaciones clásicas de antiguos emigrantes que, una vez retornados a sus lugares de origen, tratan de poner en marcha acciones que beneficien a sus comunidades, pero sin contar en muchos casos con los medios ni con una experiencia previa en el campo del desarrollo.
2. Asociaciones de inmigrantes existentes en los diferentes países de asentamiento de la población emigrante en el extranjero, cuyas acciones oscilan entre el ámbito

estricto de la inmigración (asesoría, ayuda y defensa de los inmigrantes marroquíes) para las más jóvenes o con menores medios, y su participación en acciones de desarrollo en origen para aquellas asociaciones de mayor tamaño y consolidación.

3. Asociaciones locales creadas en la sociedad de origen con la colaboración de emigrantes, o que los integran en su seno, y que tratan de poner en marcha (con mayores o menores medios) acciones favorecedoras del desarrollo de sus regiones de origen.
4. Organizaciones creadas fuera de la sociedad de origen a partir de la iniciativa de emigrantes que actúan siguiendo el modelo de las ONGD europeas, pero que centran o extienden sus actividades al país de origen, contando para ello tanto con población emigrada como con población local.
5. ONGD de la sociedad de origen que conviven con la emigración en las zonas en las que llevan a cabo sus proyectos de desarrollo, pero que no cuentan con medidas concretas dirigidas a abordar el fenómeno o a integrar a la población emigrante en sus acciones, actuando en su mayoría como contrapartes en la implementación de proyectos de otras ONGD extranjeras de mayor tamaño.
6. ONGD extranjeras con proyectos de desarrollo en numerosas zonas y con importantes recursos, pero que no incluyen dentro de sus estrategias el fenómeno migratorio en la mayor parte de los casos, o bien tratan de erradicarlo en lugar de aprovechar sus potencialidades.

4.6. EL POTENCIAL DE LAS REMESAS DE DINERO DE LOS INMIGRANTES

Como apuntamos al hablar de las características de las migraciones en la actualidad, las remesas de dinero enviadas por los inmigrantes a sus personas allegadas en los países de origen han adquirido una importancia fundamental para la economía de estos países.

A pesar de que las estadísticas sobre remesas son solo aproximadas (dado que se trata de envíos privados de divisas, que pueden hacerse por canales formales o informales y que resultan muy difíciles de controlar), el volumen de las remesas es tan elevado que en los últimos años ha aumentado el interés por estudiar su posible contribución al desarrollo económico y humano de los países del Sur.

Asimismo, en el ámbito de la cooperación para el desarrollo en general, y en el del codesarrollo en concreto, se han generado grandes expectativas ante la posibilidad de diseñar intervenciones que puedan potenciar los efectos beneficiosos de las remesas espontáneas de los inmigrantes en el desarrollo comunitario de sus regiones de origen.

Hoy nadie duda que las remesas pueden tener un gran potencial para el desarrollo de estas regiones, pero todavía hay pocas experiencias de trabajo en este campo y algunos especialistas discuten, incluso, la conveniencia de utilizar las remesas en políticas e intervenciones de cooperación y de codesarrollo.

Siguiendo a Lindsay Lowell y Rodolfo De la Garza, habría cuatro modos de aumentar el impacto de las remesas económicas en el desarrollo de los países de origen de las migraciones (Lowell y De la Garza, 2000):

CUADRO 07: PROPUESTAS PARA AUMENTAR EL IMPACTO DE LAS REMESAS EN EL DESARROLLO

1. Capturar una parte del flujo de remesas por parte de los Gobiernos, para invertir en desarrollo.
2. Crear instrumentos financieros para potenciar el impacto de las remesas (depósitos bancarios, fondos de inversión...).
3. Canalizar las ganancias individuales de los inmigrantes, creando incentivos para la inversión productiva (ventajas fiscales, programas de formación, crédito a bajo interés...).
4. Alcanzar acuerdos entre el Gobierno del país emisor de emigrantes y las comunidades de emigrantes, para inversiones en cuestiones de interés común, como infraestructuras, etc.

Sin embargo, también se deben considerar cinco hechos que previenen sobre la dificultad de intentar orientar las remesas de la emi-

gración hacia usos productivos, más allá de la utilización que les den los emigrantes por iniciativa propia:

CUADRO 08: ARGUMENTOS EN CONTRA DEL USO DE LAS REMESAS EN PROYECTOS DE CODESARROLLO

- Las familias quieren disponer de su dinero para los fines que crean oportunos.
- Los emigrantes no son más altruistas que cualquier otro individuo, y su capacidad para apoyar intereses públicos tiende a ser también la misma que la de cualquier otro individuo del mismo entorno cultural.
- Las mujeres inmigrantes, según los estudios empíricos realizados, tienen una lista de prioridades para el uso de sus remesas, destinadas a garantizar la reproducción familiar en la sociedad de origen (ver Nyberg Sorensen, 2005, y Herrera, 2005).
- Si se diera el caso de que, gracias a las remesas, hubiese una mayor disponibilidad de fondos en manos de Gobiernos que pueden no ser democráticos, o ser corruptos o ineficientes, no está claro que estos fondos fueran correctamente empleados. Muchos emigrantes no tienen confianza en sus gobernantes y en la políticas económicas y financieras de sus países.
- Las remesas disminuyen en el tiempo, cuando los emigrantes deciden instalarse de forma permanente en la sociedad receptora y se enfrentan a determinados gastos e inversiones para poder llevar a cabo este proceso de forma exitosa. Es el denominado "síndrome del establecimiento permanente" (Glystos, 2001).

BREVES ORIENTACIONES PARA LAS ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

5.1. PASOS PREVIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE CODESARROLLO

Las acciones de codesarrollo aportan aspectos positivos y reducen efectos negativos en la sociedad de origen y en la sociedad receptora de inmigrantes, pero no cabe esperar de ellas que resuelvan las desigualdades históricas en materia de desarrollo humano, ni tampoco problemas derivados de la desigualdad en materia de deberes y derechos.

- La participación en proyectos de codesarrollo requiere una información adecuada de todos los actores. Es necesario que tengan claras sus aspiraciones para que puedan comprender críticamente los problemas a los que se enfrentan, buscar soluciones y evitar posibles sentimientos de frustración.
- Diferentes actores pueden formar parte de un consorcio para el codesarrollo: ONG locales, ONG de desarrollo, asociaciones de inmigrantes, universidades, bancos, autoridades locales...

Requisitos de las asociaciones de inmigrantes y otras entidades privadas sin ánimo de lucro

En el caso de las asociaciones de inmigrantes, deberán reunir los requisitos que se espera de cualquier asociación no gubernamental: que posea carácter privado, que no tenga ánimo de

lucro, que cuente con un grado importante de participación voluntaria en las actividades y que posea capacidad de autocontrol institucional (Asís *et al.*, 2005).

También se pueden mencionar otros dos requisitos:

- Que su gestión esté basada en principios y valores, siendo democrática y transparente.
- Que su actuación esté integrada en la comunidad.

Las entidades deben contar con una estructura básica que les permita funcionar, gestionar adecuadamente los recursos humanos y financieros, tener visibilidad...

Todo ello se puede denominar "capacidad organizativa", que se caracteriza por una estructura suficiente, dotaciones de personal y recursos materiales adecuados para gestionar y garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en los proyectos que emprendan.

Generalmente, es conveniente que sus estatutos mencionen estos propósitos dentro de las finalidades de dicha entidad.

Indudablemente, todas las entidades tienen que estar registradas legalmente en el Registro de asociaciones del Ministerio del Interior (o en el de fundaciones) y, en caso de que aspiren a recibir fondos públicos, deben contar con requisitos específicos de antigüedad y otros que se señalan en las convocatorias.

Condiciones para que se financien los proyectos de codesarrollo

Con anterioridad hemos visto las características que debe tener un proyecto para que pueda ser considerado "de codesarrollo", en términos generales.

Las entidades privadas, como las asociaciones de inmigrantes y comunitarias del país de origen, pueden definir los objetivos de un proyecto, prioridades, plazos, montos asignados, etcétera, según sus intereses comunes.

Ahora bien, las convocatorias públicas de proyectos tienen sus respectivas bases, que hay que conocer y aceptar, si se desea competir para conseguir esa financiación⁴⁴. Por ejemplo, se puede exigir que los proyectos respeten objetivos generales determinados por la Administración financiadora, como "lucha contra la pobreza; democracia y defensa de los derechos humanos; promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, y sostenibilidad ambiental". Del mismo modo, se puede exigir que se ajusten a prioridades geográficas, es decir, una relación de países para los cuales se van a destinar prioritariamente los fondos de esa convocatoria⁴⁵.

Por ejemplo, la convocatoria del Ayuntamiento de Madrid tiene en consideración que las entidades que presentan proyectos, además de experiencia en el tema y una estructura organizativa interna suficiente, tengan⁴⁶:

- Alianzas estratégicas con otras ONG, asociaciones de inmigrantes y otras entidades o agentes de codesarrollo. Coordinación con redes de entidades sociales de inmigrantes.
- Constitución de consorcios. Suscripción de convenios de colaboración, de carácter estratégico, con asociaciones de inmigrantes, para realización de proyectos de codesarrollo.
- Existencia de una línea de codesarrollo en la estrategia de la entidad.

Hemos mencionado que las bases de las convocatorias pueden establecer determinadas limitaciones o restricciones en la medida en que establecen prioridades en cuanto a regiones geográficas, colectivos de interés (mujeres, niños, mayores, grupos étnicos...) y tipo de proyectos. También debemos recordar que, en el caso de que los actores que realicen el proyecto sean privados y no tengan predeterminadas unas líneas de actuación, perfectamente pueden plantear los temas que consideren convenientes, dentro del amplio arco que representan los proyectos de codesarrollo.

Tanto en el primer caso como en el segundo, la entidad promotora se enfrenta de todos modos a plantearse qué proyecto de codesarrollo quiere realizar.

⁴⁴ En general, existe una serie de objetivos generales que regulan esas convocatorias, que se enmarcan dentro de los Planes de Cooperación y de Integración de cada Administración. Las claves de dichos planes que hay que tener en cuenta se presentan en las bases de las convocatorias.

⁴⁵ Véanse, por ejemplo, los objetivos horizontales y prioridades geográficas que aparecen en las bases de la convocatoria de codesarrollo del Gobierno de Valencia: http://www.pre.gva.es/cdre/cooperacion/cas/doc/2006/convocatorias/conv_codesarrollo_2006.pdf

⁴⁶ B.O.C.M. nº 109, 9 de mayo de 2006. Disponible en Internet: http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobtable=CM_Pagina_BOCCM&blobcol=paginapdf&blobkey=id&blobwhere=1142289594444&tsbinary=true&blobheader=application%2Fpdf

Diagnóstico participativo

Las ideas clave para elaborar posibles propuestas de actuación en la sociedad receptora y en la sociedad de origen deben surgir de un proceso participativo en "ambas orillas". La sinergia entre acciones que se desarrollen en ambas orillas aportará valor añadido a los resultados del proyecto.

Para ello, es conveniente que se abra un proceso de participación, para el cual se puede recurrir a distintas técnicas. ¿Es importante participar? ¿Para qué sirve? A continuación ofrecemos una lista de razones por las que es conveniente embarcarse en un proceso participativo antes de cualquier formulación de proyectos.

Conviene realizar un taller para:

- Conocer las diversas sensibilidades de los miembros sobre qué es el codesarrollo.
- Conocer y sacar partido a las capacidades individuales y grupales en este campo.
- Lograr que las opiniones de todos sean escuchadas, lo cual es el primer paso para que sean tenidas en cuenta.
- Sacar a la luz los distintos intereses, que pueden ser afines, complementarios, con-

tradictorios o conflictivos, para que puedan gestionarse las diferencias.

- Exponer las limitaciones, la disponibilidad y el grado de responsabilidad que quiere asumir cada participante.

Sería enriquecedor completar los avances de este taller con la técnica conocida como análisis DAFO, en la que se identifican las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que, en esos momentos, presentan la entidad, su capacidad de gestión, sus alcances, sus recursos humanos y, especialmente, sus recursos económicos.

De este modo, se tendrá un panorama más claro de las fuerzas con las que se cuenta y de las posibilidades reales de llevar a cabo el proyecto que se desea emprender.

Para terminar de establecer la finalidad del proyecto, se pueden emplear técnicas como la lluvia de ideas, las cinco prioridades, etcétera.

Por ejemplo, el árbol de problemas es una técnica para analizar la situación existente en relación con la problemática identificada: determinar los problemas principales, sus relaciones de causa-efecto e interrelaciones y visualizar dichas relaciones en un diagrama en forma de árbol.

CUADRO 09: ALGUNAS IDEAS SOBRE CÓMO REDACTAR LOS PROBLEMAS PERCIBIDOS

- Redactar cada problema (percibido por los implicados) como una condición negativa (no ambigua).
- Identificar únicamente los problemas existentes, no problemas posibles o potenciales.
- Un problema no es la ausencia de una solución; es un estado existente negativo.

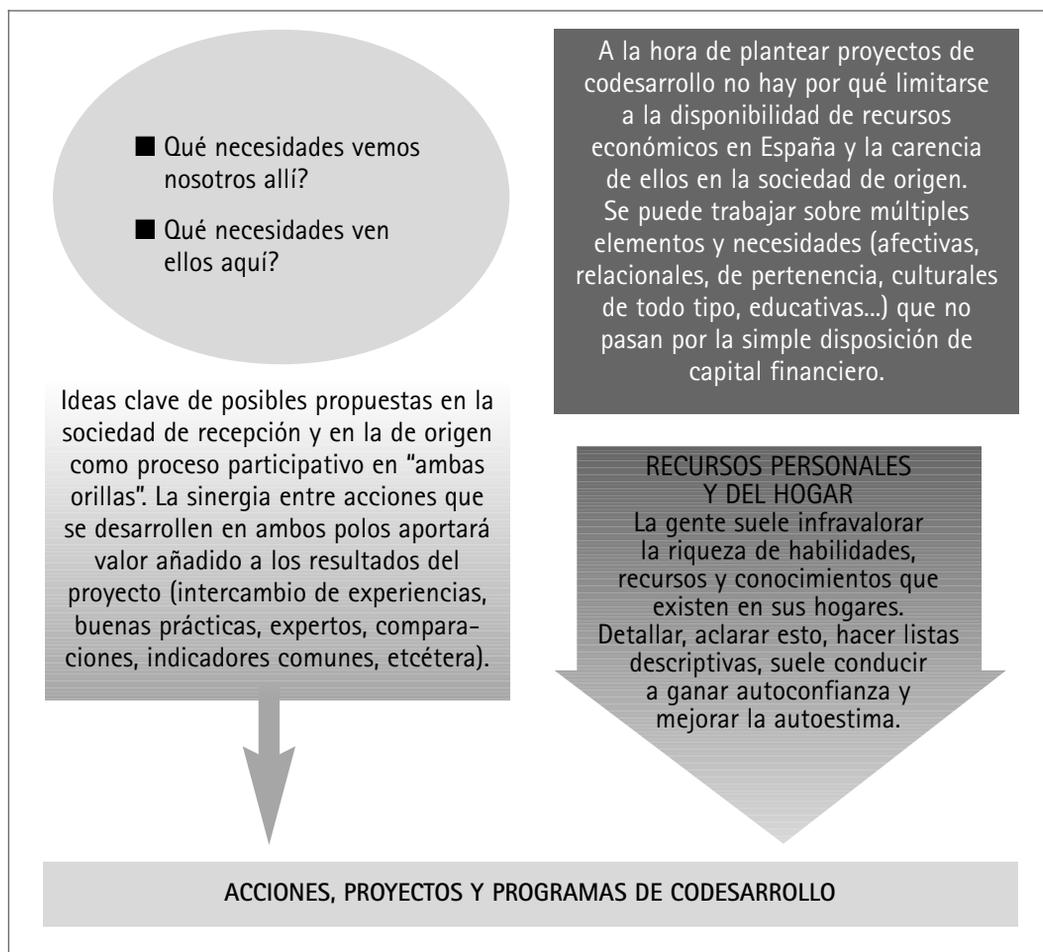
No es correcto: "No hay escuelas".

Sí es correcto: "El nivel de analfabetismo es muy elevado".

En síntesis, los pasos para realizar un diagnóstico de la situación son los siguientes:

- Describir los aspectos visibles, los hechos más destacados, del problema que es objeto del proyecto.
- Ordenar: colocar la información disponible de acuerdo con criterios de clasificación.
- Priorizar: de acuerdo con criterios como "la mayor gravedad", "la mayor urgencia", "lo más determinante", "lo que más afecta", etc.
- Analizar las diferentes partes o aspectos priorizados y relacionarlos con la totalidad. Obtener conclusiones. Retomar los elementos fundamentales que surgen del análisis, inquietudes, afirmaciones, elementos comunes sobre las necesidades.
- De este modo emergen las orientaciones sobre las acciones y proyectos a realizar.

ESQUEMA 07: ORIENTACIONES PARA LA PROPOSICIÓN DE PROYECTOS



Los supuestos

A la hora de plantear una posible actuación hay que tener en cuenta también los "supuestos", aquellas condiciones que tienen que darse para que el proyecto pueda llevarse a cabo y se alcancen los objetivos planteados.

Los supuestos identifican claramente lo que está fuera del control de los actores del consorcio, y preferentemente deben ser formulados como condiciones positivas. Por ejemplo, no es correcto decir: "Que no haya guerra entre ambos países". Sí sería correcto enunciar: "Que existan relaciones bilaterales pacíficas entre los dos países".

La financiación y los fines del proyecto

A la hora de determinar definitivamente el fin del proyecto, puede ser conveniente verificar si éste entra dentro de los temas que se priorizan en una o varias convocatorias públicas de proyectos de codesarrollo, a las que se podría acudir para financiar la intervención. Obviamente, esta limitación no existe si las fuentes de financiación son fondos propios de las entidades y sus socios.

Una lista elemental de posibles preguntas orientadoras a este respecto sería:

- ¿Son compatibles el campo de actuación, el enfoque y los objetivos del marco de financiación previsto con los del proyecto?
- ¿Es conveniente contar con este marco de financiación para el proyecto de cooperación que se ha elaborado?
- ¿No existe el riesgo de que se deforme el proyecto por tener que adaptarse al marco de financiación previsto?
- ¿Sería conveniente recurrir a varias fuentes de financiación?
- Si es así, ¿no hay peligro de que surjan des-

doblamientos o incompatibilidades?

- El desglose del proyecto en varios componentes que se financien de diferentes modos, ¿intensificará o, por el contrario, perjudicará la coherencia del proyecto?
- ¿Son compatibles los plazos para la presentación de propuestas con los tiempos para desarrollar el proyecto?
- ¿Podremos reunir la cofinanciación necesaria para presentarnos?

Convenios entre los diferentes actores del consorcio

El proceso participativo tiene que realizarse por parte de todos los actores que se van a implicar en el proyecto, tanto en un país como en otro. Posteriormente se debe llegar a una puesta en común. Es conveniente que los acuerdos y desacuerdos queden plasmados por escrito y que dicho documento esté en poder de los diferentes actores implicados.

Ese documento constituirá la base del convenio, que deberá ser firmado por todos los actores que participen en el proyecto, en cualquier grado. Los convenios escritos y firmados por todos los actores son mucho más que una formalidad. Son compromisos que permiten:

- Reforzar la confianza y reducir los riesgos de "interpretaciones" particulares o discrecionales de acuerdos orales.
- Distribuir las responsabilidades, derechos y compromisos entre todos los actores que integran el consorcio o *partenariado*. Tienen que estar claros los siguientes aspectos:
 - Integrantes del consorcio y responsables principales de la ejecución del proyecto.
 - Plan de actividades y responsabilidad de cada integrante.
 - Calendario.
 - Presupuesto.

ESQUEMA 08: CÓMO PONER EN MARCHA UN CONSORCIO INTERNACIONAL

Se trata de realizar un "trabajo transaccional":

- 1) Exponer intereses de cada grupo de actores.
- 2) Buscar intereses comunes: elementos simbólicos (coincidencias, afinidades, percepciones, orientaciones) además de materiales (objetivo general, objetivo específico, métodos, estrategias).
- 3) Debate asertivo: ¿creemos que podríamos hacer cosas juntos?
- 4) ¿Cómo podríamos estar seguros? (lista de mínimos).
- 5) ¿Cuáles serían los acuerdos básicos para formar el consorcio? (documento de consenso o preconvenio).

Otros socios en el 'partenariado'

- ¿Qué papel cumplen?
- ¿Cómo nos conocemos? ¿Cómo nos comunicamos?
- ¿Cómo desarrollamos y reforzamos nuestra confianza mutua?
- ¿Cómo se va a ejercitar la horizontalidad y la participación en las distintas fases de las acciones que se proponen?

Importancia de la comunicación entre actores

1. Es preciso gestionar los riesgos de incomprensión

Los proyectos de codesarrollo son transculturales por definición. Esta condición es de gran importancia y les da especial valor. Sin embargo, también supone una dificultad: el sistema de valores puede diferir de una cultura a otra. Incluso, entre comunidades de emigrados y comunidades de origen (las primeras con una serie de nuevos planteamientos y las segun-

das, más aferradas a las tradiciones). Para otros socios, como las ONGD, las Administraciones públicas, las empresas, la cuestión de idiomas merece más atención de la que se le presta normalmente: algunos participantes sobrestiman su capacidad de debate en un idioma extranjero o, en el caso de un idioma común como puede ser el español, confían en ser capaces de conocer los giros y expresiones locales. Los participantes bilingües no siempre están capacitados para traducir simultáneamente y, si se usan intérpretes, éstos pueden desconocer el vocabulario específico que se va a utilizar en el proyecto.

Cuando hay socios diversos en un consorcio o *partenariado* también existen problemas por las diferencias en la organización de la información, en el manejo del tiempo, en la meticulosidad de determinados procesos que para algunos pueden ser fundamentales y para otros, mera burocracia, etc.

La cuestión de género es especialmente importante. Se debe llegar a acuerdos muy claros para que los impactos del proyecto sean positivos en el sentido de mejorar las situaciones de equidad entre hombres y mujeres. Ello comienza por reconocer la capacidad de liderazgo de las mujeres, las cuales no siempre trascienden del segundo plano al de protagonistas, a causa de mecanismos autoritarios que la emigración puede haber agravado o atenuado, según los casos. Las experiencias en los proyectos de microcréditos han avanzado mucho en este terreno de responsabilizar y formar prioritariamente a las mujeres para garantizar la subsistencia de las familias.

Existen diferencias de un país a otro en materia de comportamientos, legislación, normas administrativas, cultura empresarial, procedimientos financieros, etc. Si dichas diferencias no están claras, los interlocutores pueden tener la "falsa" impresión de que están de acuerdo y comprometerse en cuestiones que difieren sensiblemente en sus países respectivos.

Frente a este panorama complejo, puede ser de gran utilidad recurrir a "facilitadores" acostumbrados a trabajar en un contexto multicultural. Otra alternativa posible es preguntar a personas competentes sobre los aspectos jurídicos, institucionales, etcétera, que podrían ser fuente de polémicas, y tratar de dejar zanjadas dichas diferencias de común acuerdo.

2. Una guía rápida del proyecto

Cuando vamos a poner un proyecto en marcha, además de tener siempre presentes los

objetivos general y específico, debemos contar con un documento muy claro, sintético y visual que refleje los datos básicos del convenio, para que todos los actores que intervienen tengan conocimiento de las claves del mismo.

¿Qué datos debe contener una guía rápida del proyecto?

- Título del proyecto.
- Lugar / lugares de ejecución.
- Entidades financiadoras.
- Calendario: fechas de inicio y de finalización.
- Presupuesto: monto total a ejecutar y principales partidas.
- Actores: nombre de las entidades que han firmado el convenio.
- Coordinación: qué entidad o entidades son responsables de coordinar las acciones y de ejecutar el presupuesto.
- Socios del consorcio: qué papel tiene cada uno (y con quién se debe comunicar cada uno directamente).
- Objetivos general y específico.
- Resultados esperados.
- Personas de contacto en cada entidad.

3. Favorecer los intercambios

La lejanía, naturalmente, tiende a relajar los vínculos entre los socios. En los proyectos transnacionales de codesarrollo es deseable que existan encuentros presenciales, además de virtuales, con un programa preciso de los puntos que se vaya a tratar, más actividades informales que permitan un intercambio a escala humana, un descubrimiento mutuo, la posibilidad de negociar cuestiones más delicadas, etc.

Esta fórmula de visitas cortas permite incluir una visita a las zonas de actuación y algunos intercambios con otros agentes locales (representantes políticos, empresarios,

responsables de asociaciones, medios de comunicación locales...) diferentes a los que participan directamente en el encuentro. Estos desplazamientos "al terreno" son especialmente adecuados para los intercambios informales entre los participantes y ayudan a comprender mejor las características del territorio anfitrión.

5.2. EL PROYECTO

Retomando lo dicho hasta ahora, los pasos necesarios para llegar a definir el proyecto se pueden resumir en los siguientes:

- a. Puesta en común en "ambas orillas". Se debe llegar a un acuerdo sobre el perfil del proyecto que considere las necesidades de la sociedad de origen y receptora.
- b. Identificación y diseño de las acciones que mejor se adecuen a las necesidades detectadas, que sean más eficaces y que resulten más viables.
- c. Elaboración de una matriz de planificación del proyecto conforme al enfoque del marco lógico (EML; ver más adelante).
- d. Financiación que se espera obtener o solicitar.

En la formulación del proyecto, además, se deben considerar los siguientes aspectos:

- a. Información sobre el origen de la iniciativa. Empleo de profesionales y técnicos de las zonas de origen en el diseño del proyecto. Participación de personas vinculadas a las migraciones, familiares de inmigrantes, y en

particular mujeres, en el diseño del proyecto.

- b. Justificación del enfoque de codesarrollo.
- c. Aporte de estudios previos que sirvan efectivamente como línea de base para la evaluación posterior del impacto del proyecto. Justificación de la zona territorial en la que se va a ejecutar el proyecto como zona de emigración y análisis de las repercusiones de la emigración en la zona.
- d. Descripción del ámbito geográfico de actuación y vías de acceso.
- e. Descripción del contexto social, cultural, económico, de infraestructuras y político, en concreto políticas locales, en el ámbito de desarrollo del proyecto.
- f. Complementariedad con iniciativas impulsadas por el organismo financiador, otras Administraciones públicas españolas, o por otros organismos⁴⁷.

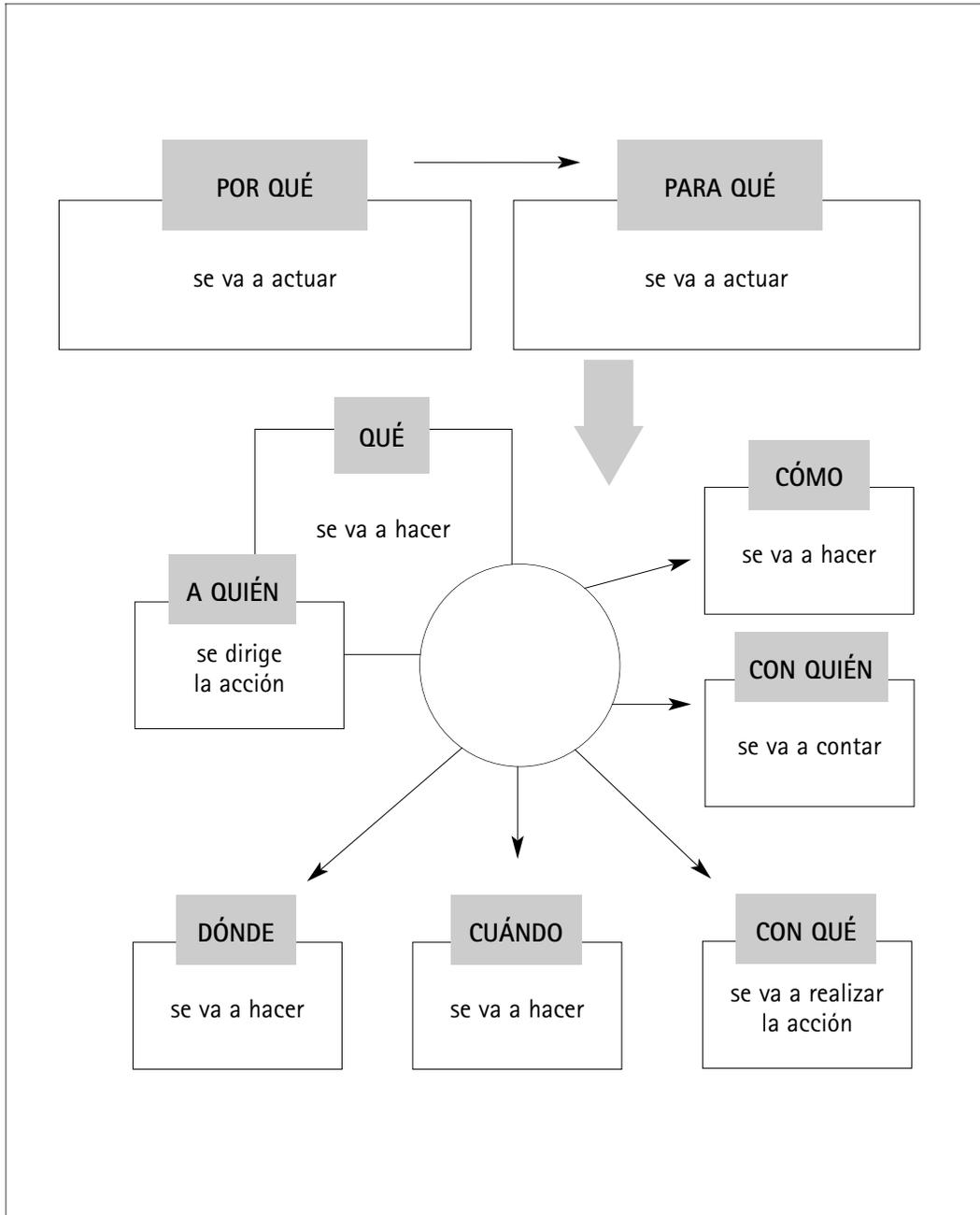
Con respecto al tema seleccionado, se puede aportar y valorar información sobre complementariedad con otros proyectos; adecuación a las capacidades institucionales de los actores implicados, tanto en origen como en la sociedad receptora; incorporación de actividades de sensibilización en materia de migraciones, con enfoque de género, como parte integrante del proyecto; incorporación de actividades de fortalecimiento institucional y capacitación de agentes locales en origen y en la sociedad receptora, etcétera.

Utilidad del Marco Lógico del proyecto

La mayoría de las convocatorias utilizan un formulario que comprende los principales elementos del proyecto, como los que se representan en el gráfico:

⁴⁷ En ocasiones, también se solicita la conceptualización y cuantificación explícita de los gastos de identificación realizados y el porcentaje de los mismos sobre el presupuesto del proyecto.

ESQUEMA 09: CONTENIDOS DEL DOCUMENTO DE PROYECTO



Fuente: Gómez Galán y Sainz Ollero (2006), basado en Cembranos *et al.*

El marco lógico es una metodología de planificación de las intervenciones que aplica determinadas técnicas y herramientas⁴⁸. Entre otras funciones, permite:

- Identificación del proyecto sobre la base de un análisis de los problemas de la población y sus posibles alternativas de solución.
- Diseño de la estructura de la intervención mediante un esquema interrelacionado de objetivos, resultados y actividades, y formulación de la misma como proyecto.
- Programación operativa, especificando las tareas y los recursos necesarios para la ejecución de un proyecto.
- Seguimiento y evaluación, sobre la base de un conjunto de indicadores.
- Evaluación ex-post y análisis del impacto social de un proyecto, a fin de determinar su contribución al desarrollo.

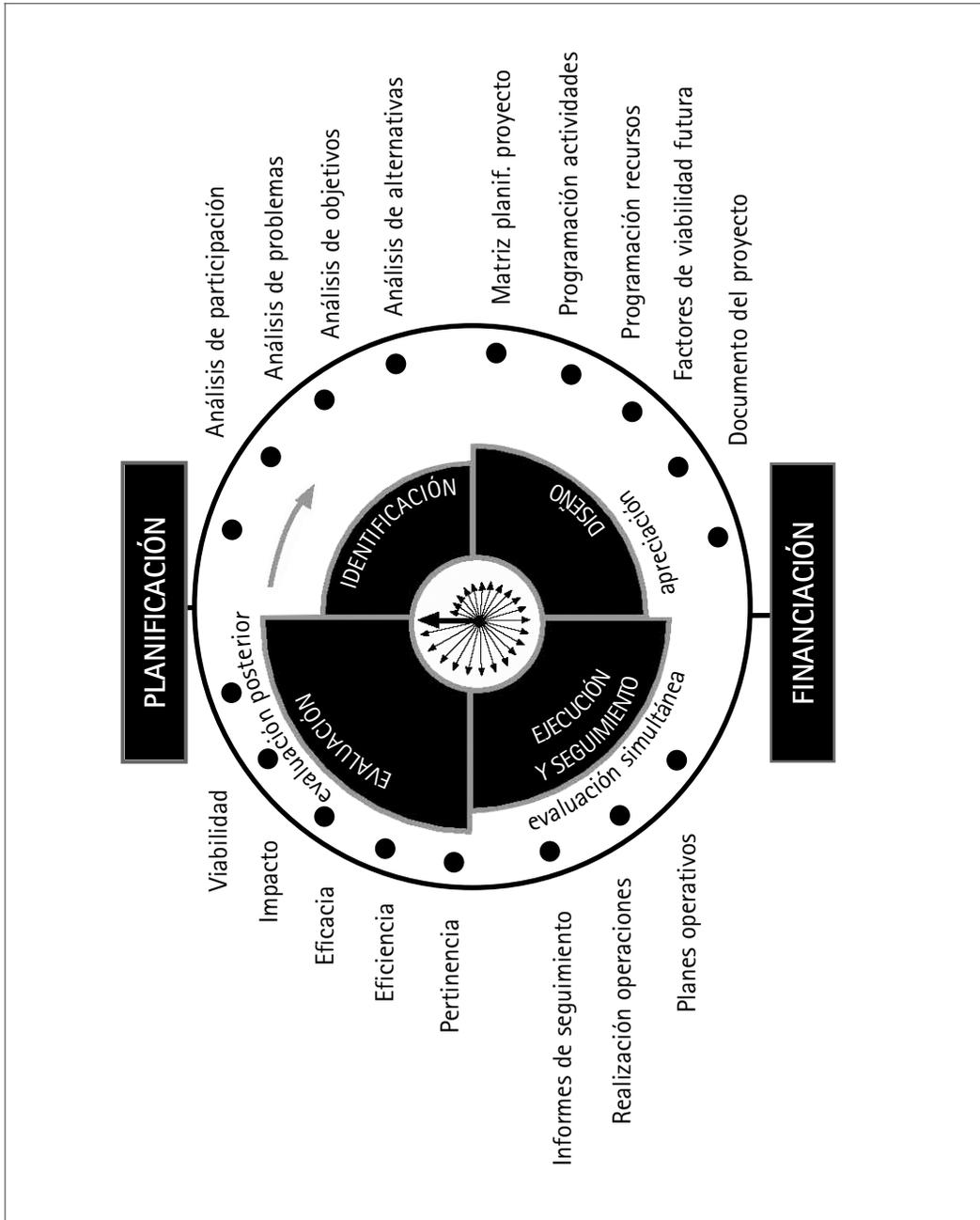
También nos permite superar una planificación demasiado imprecisa, en los casos de:

- Proyectos no estructurados de manera clara, en los que los objetivos no se corresponden con los resultados ni éstos se relacionan claramente con las actividades.
- Ausencia de una imagen clara de los objetivos y metas que el proyecto debe lograr si es ejecutado con éxito, lo cual plantea a los evaluadores muchas dificultades para comparar de manera objetiva lo planificado con las transformaciones que se han producido en la realidad.

Un adecuado enfoque del marco lógico evita que la responsabilidad de ejecución sea ambigua, ya que todos los actores comprometidos tienen claras sus actuaciones, sus metas, sus responsabilidades y sus recursos. Cuando llega el momento de la evaluación, esto va a prevenir controversias que en cambio pueden surgir cuando las metas no están claras o hay frecuentes desacuerdos acerca de lo que buscaba el proyecto.

⁴⁸ No profundizamos aquí en la exposición del enfoque del marco lógico (EML) dado que existen publicaciones específicas sobre esta metodología. Para mayor información puede consultarse el manual de Manuel Gómez Galán y Héctor Sainz Ollero: 'El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo. El marco lógico en programas y proyectos: de la identificación a la evaluación' (Cideal, 2006, 5ª edición).

ESQUEMA 10: EL CICLO DEL PROYECTO SEGÚN EL MARCO LÓGICO



Fuente: Gómez Galán y Sainz Ollero (2006).

Algunas aclaraciones sobre el presupuesto

La gestión de los recursos tiene que ser responsable, seria y eficaz. El presupuesto del proyecto es el instrumento guía para asignar los recursos a cada actividad prevista, a través de diversas partidas (personal, servicios, viajes y dietas, seminarios y reuniones, inversiones, infraestructura...). Una buena gestión tratará de "optimizar" los recursos disponibles, para alcanzar de la mejor manera los logros establecidos por el proyecto.

Según las normas de gestión de subvenciones públicas, en la mayoría de los casos no es posible trasvasar arbitrariamente fondos de una partida a otra. Si se solicita autorización (por escrito) a los financiadores, es posible que se permita realizar estas modificaciones. No obstante, en las propias bases o en el contrato regulador (si existe) se estipula el manejo de los fondos con respecto a las partidas.

La mayoría de los proyectos que reciben financiación pública exigen un porcentaje de "cofinanciación", es decir, de aportación de fondos propios por parte de las entidades que van a llevar adelante el proyecto. Generalmente se exige que esa cofinanciación se pueda comprobar, ya sea mediante nóminas del personal que se dedica al proyecto o mediante facturas de gastos "elegibles" del proyecto. Casi nunca se aceptan valoraciones o colaboraciones "en especie".

En el presupuesto, se distinguen los "costes directos" y los "costes indirectos" o costes administrativos. Los costes directos del proyecto son todos los conceptos que sirven para financiar directamente la ejecución de las actividades previstas. Los indirectos son los gastos generados por la entidad para poder realizar el proyecto, como gastos de teléfono, mensajería, gastos financieros de las transferencias, etc. Estos últimos oscilan entre el

5% y el 9% del total de los costes directos. Sin embargo, según las diferentes normas de justificación, es posible que algunos de los elementos que hemos mencionado (por ejemplo, mensajería) sí puedan formar parte de los costes directos.

Los gastos que se efectúen tienen que entrar dentro de las partidas previstas y se conocen como "gastos elegibles": sólo se puede gastar en aquello que está previsto en el presupuesto aprobado. La flexibilidad no suele ser mucha; es raro que se admita, por ejemplo, un gasto "nuevo", a menos que existan justificaciones evidentes, o necesidades imperiosas. Por otra parte, aunque el concepto figure en el presupuesto, no se admite cualquier rango de gasto, sino que suelen existir limitaciones. Por ejemplo, el importe de las dietas de viaje, la retribución diaria de un técnico experto, el coste de un servicio de *catering* por persona, el precio medio de un vuelo (tarifa APEX), etcétera, pueden tener unos máximos o toques si el financiador así lo indica.

En la Comisión Europea estos conceptos tienen incluso toques diferentes, según cada uno de los Estados miembros, ya que están adaptados a lo que se estima que es el coste real en cada país.

El presupuesto debe reflejar en cifras la posibilidad fehaciente de realizar las actividades previstas, por lo que previamente es necesario contar con estimaciones de los gastos que se prevé realizar. En algunos casos, los financiadores pueden demandar la presentación de facturas pro forma, donde se exprese por escrito el valor de los bienes o servicios de una actividad, por parte de uno o varios proveedores.

Otro elemento importante a la hora de plantear un presupuesto transnacional es el tipo de cambio, es decir, el valor de la moneda del país de origen en este caso, que puede variar durante el periodo de ejecución del

proyecto. Esas posibles variaciones tienen que estar previstas en el presupuesto (por ejemplo, mediante una estimación basada en el comportamiento del año anterior) para que éste sea realmente un instrumento útil para el seguimiento de la ejecución y no falte dinero para desarrollar las acciones.

Evidentemente, a pesar de todos los esfuerzos de planificación pueden surgir gastos imprevistos, para los cuales se reserva un porcentaje que normalmente se admite en un 5% de cada partida.

¿De qué tipo pueden ser los fondos del proyecto?

Para asegurar la transparencia y la facilidad en la gestión de los fondos, es muy importante que todos los actores sepan qué tipo de fondos se van a emplear para el proyecto, ya que esto tiene repercusiones concretas.

- **Fondos públicos europeos**, procedentes de un proyecto aprobado en alguna convocatoria de proyectos donde pueden participar terceros países (es decir, que no son miembros de la Unión Europea).
- **Fondos de un organismo multilateral**, como la Organización Internacional de Migraciones (OIM), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) u otro organismo de la ONU, para un proyecto que haya sido aprobado en una convocatoria de proyectos que encaje en sus líneas de cofinanciación.
- **Fondos públicos del Estado español**, es decir, fondos que las ciudadanas y ciudadanos españoles han aportado a través de sus impuestos para que el Gobierno los destine a intervenciones de cooperación para el desarrollo o de codesarrollo realizadas por ONGD. Pueden proceder, concretamente, de la Administración central o

de Administraciones autonómicas, provinciales o municipales. Un mismo proyecto puede contar con financiación de distintas Administraciones públicas.

- **Fondos de entidades privadas españolas**, como cajas de ahorro o fundaciones, que llevan a cabo convocatorias públicas de proyectos de desarrollo.
- **Fondos públicos del país de origen**, sean de una municipalidad, Gobierno provincial o nacional, que pueden aportar fondos para que se realice un proyecto de codesarrollo conjuntamente con otros fondos que lleguen desde el exterior.
- **Fondos aportados por los miembros de una asociación de inmigrantes**, quienes consideran que una parte de los recursos que obtienen de su trabajo en España puede volver al país de origen, en beneficio de su comunidad.
- **Fondos de aportaciones de particulares**, tanto del país de origen como del país de emigración, quienes, por la razón que sea, están interesados en el impulso de determinada iniciativa de codesarrollo.

¿Qué importancia tiene la procedencia de los fondos para la gestión del proyecto?

Para evitar el uso indebido de fondos públicos, el Estado español tiene unas normas de auditoría estrictas. Hay que conocerlas y ajustarse a ellas para poder garantizar que el proyecto no sólo cumpla con sus objetivos, sino que lo haga sin complicaciones con la ejecución de los fondos. En el caso de otros organismos o entidades financiadoras, es posible que cada uno tenga sus propias normas de gestión y justificación de fondos, las cuales deben ser conocidas previamente. Toda la documentación económica tiene que estar organizada y ser verificable en cualquier momento del proyecto.

En el caso de que los fondos procedan de asociaciones de inmigrantes o de donaciones particulares, los procedimientos de gestión del presupuesto y de justificación de los gastos tienen que aclararse de antemano y respetarse durante todo el proceso. Esto evita problemas y mejora los niveles de confianza mutua.

¿Qué pasaría si no justificáramos adecuadamente los fondos empleados en el proyecto? Tendríamos graves problemas con las Administraciones españolas, europeas o internacionales, así como con los donantes privados, que pueden llegar a la devolución de fondos.

La evaluación

La evaluación del proyecto tiene una importancia fundamental, como puede verse en el ciclo del proyecto según el marco lógico.

Normalmente, en casi todos los informes finales que exigen los financiadores de proyectos, se exige una evaluación cuantitativa de resultados. Ésta se realiza en función de determinados indicadores que previamente fueron identificados como válidos para medir los resultados. Por ejemplo, la cantidad de personas que han participado en un curso de formación; el porcentaje de personas que han abandonado un barrio degradado y se han mudado a viviendas más dignas, etc. También se suele llevar a cabo una valoración general, entre los recursos financieros empleados y el número de personas "beneficiadas" por el proyecto.

Al margen de esta evaluación cuantitativa, es muy aconsejable realizar una evaluación cualitativa por parte de todos y cada uno de los actores. Las siguientes preguntas pueden resultar orientadoras:

- ¿Ha merecido la pena?
- ¿Cuáles son los objetivos de codesarrollo que hemos cubierto?

- ¿Qué tareas quedan pendientes?
- ¿Nos hemos visto reforzados?
- ¿Qué hemos aprendido principalmente?
- ¿Qué errores hemos cometido?
- ¿Qué podemos hacer en el futuro?

Puede resultar interesante hacer un nuevo análisis DAFO, compararlo con el primero que se realizó y obtener conclusiones.

5.3. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La integración social no es un proceso lineal, no es un proceso "progresivo", ni tiene fases que vayan necesariamente de menos a más. También puede darse una inversión del proceso. El desconocimiento, la falta de entendimiento mutuo, los discursos paralelos o distorsionados pueden complicar la convivencia y reducir el impacto positivo del codesarrollo. Además, la falta de conformidad con las normas establecidas puede dar lugar a actos sancionadores, hasta llegar a la exclusión social, entendida como la no identificación de los nuevos vecinos como miembros de la comunidad por parte de los vecinos más antiguos. Lo cual obstaculizará su participación en la vida social del vecindario (Vergunst, 2005). Por todo ello, la comunicación exitosa del codesarrollo es de vital importancia.

Las acciones de comunicación en este campo tienen un apoyo institucional muy claro. La Comisión Europea ha designado 2007 como el "Año Europeo de Igualdad de Oportunidades para Todos" dentro de su política de promoción de la igualdad y la no discriminación en la UE. Este "año europeo" es un elemento central en la estrategia diseñada por

la Comisión Europea en una comunicación específica de 2005⁴⁹.

Los cuatro ejes centrales del "año europeo" propuestos por la Comisión son:

- **Derechos:** crear conciencia y dar a conocer el derecho a la igualdad y a la no discriminación.
- **Representación:** estimular formas y vías para aumentar la participación de grupos poco representados en la sociedad.
- **Reconocimiento:** celebrar y dar cabida a la diversidad.
- **Respeto y tolerancia:** promover una sociedad más cohesiva.

A continuación ofrecemos seis ideas-fuerza que pueden ser útiles como mensajes para trabajar aspectos de comunicación y de sensibilización sobre el codesarrollo:

1. Los proyectos de codesarrollo pretenden implicar a los inmigrantes en la creación de condiciones favorables de desarrollo en los países de origen, de forma que las poblaciones de esos países no vean el acto de emigrar como la única solución posible a sus problemas económicos y sociopolíticos.
2. El codesarrollo es una forma de favorecer la integración de las personas de origen extranjero. Por lo tanto, debe considerarse dentro del marco de actuación local dirigido a este propósito.
3. El codesarrollo favorece a las asociaciones de inmigrantes, porque les dota de una conexión no traumática, sino constructiva, con la sociedad de origen, así como de una

imagen y una misión positiva, no meramente reivindicativa, con respecto a la sociedad receptora. Es más, los emprendimientos, cuando se ponen en funcionamiento y comienzan a dar sus frutos, pueden servir para reforzar la capacidad de negociación y afianzar la presencia de la asociación en la sociedad receptora.

4. El codesarrollo enriquece específicamente a la sociedad receptora porque la acerca a una multiplicidad de expresiones culturales, recursos humanos y materiales, conocimientos, filosofías, prácticas, capacidades, así como a la realidad en materia de desarrollo humano de las sociedades de los países de origen de los inmigrantes. De este modo, se pueden establecer redes de relaciones entre personas de países y circunstancias diversas, que pueden tener un carácter solidario y cooperativo.
5. El codesarrollo puede conllevar una actividad económica sostenible, siempre que se aseguren mínimas condiciones para su puesta en práctica y sostenimiento en el tiempo.
6. El codesarrollo no reemplaza a la cooperación para el desarrollo, pero puede contribuir al crecimiento, diversificación y desarrollo humano de las sociedades locales de origen de los inmigrantes. De acuerdo con el volumen de las acciones, éstas podrán conllevar un impacto mayor o menor.

Para que el codesarrollo sea conocido y reconocido, se requiere información adecuada. Destacamos la importancia de conocer los componentes normativos, afectivos y cogni-

⁴⁹ Bruselas, 1.6.2005 COM (2005) 224 final: Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions: 'Non-discrimination and equal opportunities for all - A framework strategy'. Disponible en Internet: http://ec.europa.eu/employment_social/fundamental_rights/pdf/ey07/com07_en.pdf

tivos de las "reglas" locales de interacción social. Estos conocimientos incluyen la idoneidad o adecuación de lo que se dice y cuál es la mejor forma de expresar lo que se desea comunicar. La falta de estos conocimientos puede causar conflictos entre los habitantes autóctonos y los recién llegados a la comunidad. También puede provocar malos entendidos entre las comunidades de emigrados y las comunidades de origen.

Los temas relacionados con la comunicación desempeñan un papel relevante para facilitar el acceso a la información y para poner las bases para la concienciación y la comprensión crítica de problemas y de soluciones posibles. Para abordar estos aspectos existen diferentes metodologías, que exponemos a continuación:

a) Herramientas de información y de comunicación

La información pública puede contrarrestar distorsiones del discurso, detectar y combatir la discriminación y los estereotipos... No todo está perdido en la batalla con medios de comunicación que producen, reproducen y transmiten un discurso basado en valores como el éxito, la juventud, el dinero, el poder y la belleza.

Es habitual que los periodistas que informan sobre la inmigración respondan exclusivamente a su responsabilidad profesional a la hora de emitir mensajes asociados con los inmigrantes y la integración.

a.1) Guía para periodistas

Elaboración de una guía conjuntamente con periodistas interesados en comunicar el codesarrollo. Para ello, existen una serie de supuestos y actividades que permiten trabajar este enfoque:

1. Ponerse en contacto con periodistas de los países de origen de los flujos migratorios.
2. Tocar el tema de la diversidad en las emisiones de radio, televisión, periodismo impreso y en Internet.
3. Reflejar con precisión la diversidad del público al que se dirigen los medios de comunicación.
4. Establecer mejores cauces de comunicación con las distintas comunidades y grupos de personas de origen extranjero.
5. Asegurar una mejor documentación y reportajes sobre esas comunidades, dejando expresarse a los involucrados en primera persona.
6. Desarrollar líneas de análisis a partir de la interlocución directa con los grupos-objetivo, para una mayor comprensión de las mismas.
7. Informar de una manera positiva sobre los inmigrantes: partir de la idea *win-win*, de beneficio mutuo para las partes.
8. Un ejercicio interesante para informadores consiste en imaginar que se han trasladado a un país de distinta cultura y en pensar cómo se sentirían y verían esa sociedad extraña, para de ese modo tratar de ponerse en el lugar de las personas del grupo étnico o nacional sobre el que se está informando.

La BBC (Radiodifusión británica) utiliza desde hace muchos años un catálogo para la "celebración" de la diversidad, que expone la mejor manera de tratar en los medios la información sobre las perspectivas de los inmigrantes y la integración. Cada periodista que empieza a trabajar para la BBC tiene que formarse sobre esta cuestión y posee una preparación profesional superior a la de colegas de otros países.

La ORF (Radiodifusión austríaca) ha adoptado algunas de estas ideas con ocasión del traspaso de la presidencia de la Unión Europea del Reino Unido a Austria, y muchas emisoras

y medios de comunicación regionales han procesado también estos conocimientos para asegurar una información mejor y más justa en materia de integración (World of NGOs, 2005).

a.2) Vídeo "en vivo"

Se trata de proyecciones de vídeo en las que personas anónimas aparecen dando su opinión sobre temas concretos en pantallas situadas en lugares y ocasiones estratégicos. La gente puede verse mientras participa.

a.3) Vídeo participativo

En los años setenta, el vídeo participativo y los programas de radio resultaron muy eficaces en poblaciones con tradiciones orales fuertes, en áreas donde había mucho analfabetismo y entre grupos que no tenían tradicionalmente una voz pública, tales como mujeres o grupos étnicos y tribales marginados. El vídeo es una tecnología accesible, relativamente barata y fácilmente transportable, que proporciona la proximidad de la imagen audiovisual.

El vídeo se puede utilizar en un contexto de cambio social y de codesarrollo:

- Como un medio para concienciar y construir relaciones de confianza entre mujeres y hombres.
- Para formar, entrenar, educar e informar.
- Para promover la comunicación horizontal entre las ONG, las comunidades y los proyectos.
- Para la comunicación *bottom-up* (de abajo arriba) con actores políticos en el nivel nacional, regional e internacional.
- Para hacer seguimiento, para documentarse y para expresar ideas, emociones y sentimientos.

a.4) Paneles callejeros

Los paneles de calle son exhibiciones interactivas combinadas con una exposición celebrada al aire libre, en una localización muy frecuentada, durante un tiempo concreto. Los facilitadores animan a las personas a que hagan comentarios y se involucren en la discusión. Los paneles se utilizan para que un número mayor de gente pueda verlo.

a.5) 'Roadshows' o exhibiciones itinerantes

Combinan talleres, exposiciones y un simposio para dar información, debatir ofertas que se basen en los deseos de la población local y planificar acciones con ella. Los *roadshows* se pueden instalar, por ejemplo, en espacios libres de un vecindario, durante un periodo de tiempo concreto.

a.6) Suplemento en prensa

Puede contener noticias, artículos, cartas, reportajes, información o asesoramiento legal, columnas de escritores invitados, etc.

a.7) Medios de comunicación

Con el tiempo, las comunidades de inmigrantes lanzan sus propias empresas de comunicación, generalmente destinadas a lectores de su propia nacionalidad o región de origen. La participación de personas anónimas, de actores sociales, entidades, colaboradores, además de periodistas de la sociedad receptora, es importante para conseguir una mejor comunicación del codesarrollo y de los problemas que puede presentar la convivencia.

Igualmente, la aparición de personas pertenecientes a las comunidades inmigrantes en los medios de comunicación habituales, en funciones normalizadas y de cara al público

(es decir, no sólo en programas específicos que traten sobre la inmigración) es clave para los mismos objetivos.

a.8) Unidad móvil

Autobús, camioneta o vehículo similar que traslada a técnicos, equipamiento, etcétera, hacia comunidades donde se pretende llevar a cabo procesos de participación comunitaria, pero que carecen de medios.

a.9) Tiendas solidarias

Además de vender productos ecológicos o de comercio justo, pueden promover el debate y la concienciación, recoger firmas, hacer consultas a clientes...

b) Movilización y promoción de la participación

Como apuntamos al referirnos al diagnóstico y planificación participativos, la participación se puede entender ligada a la posibilidad de que los beneficiarios potenciales o reales se vean estimulados a organizarse en formas específicas para la defensa de sus intereses.

b.1) Teatro de los oprimidos

Desarrollado en 1960 por Augusto Boal. Es una forma teatral en la que la audiencia participa y propone posibles cambios durante la actuación. Presenta ideas y sugerencias en el escenario. Antes de Boal, en algunos casos se invitaba al público a debatir la obra después de la actuación. Boal propone el *espect-actor*, frente al espectador.

b.2) Talleres del futuro

La técnica fue desarrollada y aplicada exitosamente por Robert Jungk y Norbert Müllert en Alemania. El taller del futuro es "una técnica social de solución de problemas y un instrumento de trabajo grupal creativo". Apunta al desarrollo de la fantasía y la creatividad social de la comunidad y se basa en el principio de máxima tensión creativa, combinando métodos racional-analíticos con métodos emocional-intuitivos y creativos (por ejemplo, *brainwriting*, torbellino de ideas, actuación /juego de roles, meditación, *collages*...) (véase Friedmann y Llorens, 2000).

Consta de las siguientes fases: orientación (introducción al tema y al método); crítica (catarsis o análisis de la situación actual); fantasía/creatividad (superación del estado actual formulando el estado deseado); realización (elaboración de propuestas para llegar al estado deseado), y evaluación (documentación y evaluación de los resultados del taller).

b.3) Guía de ciudades interculturales

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) propuso la realización de esta guía, dirigida a concienciar y a capacitar a los empleados públicos de la Administración local sobre la importancia de la diversidad cultural. Incluye un catálogo de recursos para la integración, junto a una relación de buenas prácticas. La guía se puede realizar de forma conjunta entre entidades públicas y privadas, como las asociaciones de inmigrantes, siendo su redacción y desarrollo el primer paso hacia una interacción fructífera⁵⁰.

⁵⁰ Véase <http://www.famp.es/famp/programas/especificos/omepei/resumenProyectoWeb.pdf>

b.4) Seminarios, talleres, encuentros, mesas redondas

Aunque más conocidos por todos, estos recursos de participación cumplen una excelente función también para aumentar el nivel informativo, así como para ampliar la participación intersectorial. En este sentido, es importante tener en cuenta que no se debe caer en la saturación, sino tratar de abrir el abanico de actores implicados en estas reuniones. Además del público ya sensibilizado, se trata de llegar a interesar a otros sectores sociales que, en principio, no son los del entorno más próximo o los más evidentes.

c) Recursos de comunicación en el marco de los proyectos

En la actualidad las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) nos brindan recursos que pueden resultar muy útiles para

mantener en contacto a los diversos actores de un proyecto, para informar en todo momento sobre la marcha del mismo y para aumentar la participación. Por ejemplo, páginas web, *chats*, *blogs*, vídeos, fotografías compartidas, videoconferencias...

Internet es una herramienta poderosa, que permite difundir los avances, problemas y resultados de un proyecto casi en tiempo real. De hecho, una de las actividades del proyecto podría consistir en aportar los recursos necesarios para que todos los actores tengan la mayor igualdad posible en el acceso a Internet, en los casos en que esto no sea así en la situación inicial. Ello favorecería, además, la transparencia.

En los proyectos de codesarrollo, con independencia de que la convocatoria lo exija o no, la comunicación y difusión de avances y resultados a públicos más generales es un paso importante para garantizar el impacto del proyecto, así como para favorecer su sostenibilidad en el tiempo.

CUADRO 10: BUENA PRÁCTICA DE COMUNICACIÓN DEL CODESARROLLO: EL CARNAVAL DE LAS CULTURAS DE BERLÍN

Desde 1996, el Carnaval de las Culturas (o "Karneval der Kulturen") de Berlín pretende celebrar la diversidad de los inmigrantes que viven en Alemania. Se trata de una celebración principalmente callejera, de cuatro días de duración, sin precedentes en el país, en la que se muestra la extraordinaria mezcla de etnias que conviven en Berlín. Desfiles y música van en este caso más allá de la expresión cultural, puesto que buscan que lo ajeno se revalorice y que se aprenda del otro, con el fin de lograr una convivencia cada vez mejor.

El proyecto se desarrolló antes de que Berlín alcanzara su popularidad internacional actual, a raíz de las intensas oleadas de inmigración que experimentó la ciudad. Años después de la caída del muro (1989), las diferencias entre las personas de Alemania oriental y occidental siguen siendo apreciables, pero además la ciudad ha vuelto a cambiar como consecuencia de la inmigración. Berlín cuenta hoy con unos 440.000 extranjeros residentes y es étnica y culturalmente heterogénea. De ahí que pueda actuar como un "taller de integración".

**CUADRO 10: BUENA PRÁCTICA DE COMUNICACIÓN DEL CODESARROLLO:
EL CARNAVAL DE LAS CULTURAS DE BERLÍN**

Son tantas las diferencias ciudadanas (occidentales y orientales, alemanes y extranjeros, blancos y de otras etnias) que es difícil que se pueda ejercer una discriminación en la acepción clásica del concepto.

Según los fundadores del carnaval, el evento es “un lugar para el diálogo y la reunión entre seres humanos de diversas nacionalidades, culturas y religiones. Es un centro de transferencia mutua de la cultura”. Para facilitar el respeto y la valoración de esas culturas, los fundadores se propusieron organizar algo totalmente nuevo. No se trata de un carnaval lineal, sino más bien radial. El propósito es participar de las expresiones de todas las culturas que intervienen en la fiesta, y que buscan dar a conocer lo mejor de sí mismas. Trajes, máscaras, ritmos, coreografías, carrozas y otros elementos constituyen una manifestación de la conexión cultural y social que existe entre diversos grupos.

5.4. SEMILLERO DE IDEAS PARA POSIBLES PROYECTOS

Sociedad de origen

- Apoyo a la creación de empresas transnacionales de comercio justo que aporten productos de los países de origen, con las garantías de precios al productor que implica este sistema comercial.
- Apoyo a la organización de empresas conjuntas, o inversiones conjuntas de remesas colectivas de inmigrantes y de fondos de los Gobiernos locales, para la implantación de empresas viables y sostenibles en los lugares de origen.
- Acuerdos con bancos y cajas para facilitar las transacciones en el marco de proyectos de codesarrollo y reducir el coste de las mismas.
- Con las entidades bancarias, desarrollo de líneas específicas de ahorro para inmigrantes, con objeto de canalizar parte de las remesas privadas con unas condiciones especiales de rentabilidad y disponibilidad, destinadas a proyectos económicos en el país de origen.
- Promoción del desarrollo de productos financieros en las entidades bancarias locales, para que puedan capturar parte de esas remesas privadas, con objeto de destinarlas a actividades económicas rentables y sostenibles en el tiempo.
- Convenios bilaterales de cooperación económica entre el Gobierno regional o local de destino y las autoridades locales del lugar de origen de los inmigrantes.
- Apoyo a la creación de empresas conjuntas en los lugares de origen que tengan capacidad de mejorar las oportunidades de empleo mediante actividades económicas transnacionales.
- Cursos de formación en los lugares de origen sobre actividades demandadas en la sociedad de destino, en el marco de contingentes de trabajadores, con objeto de lograr una emigración cualificada, que ofrezca

trabajo de calidad y acceda a condiciones dignas de empleo en la sociedad receptora.

- Apoyo a empresas de turismo ecológico o alternativo de carácter transnacional.
- Apoyo al retorno de menores que han vivido en la sociedad de emigración, como parte de un proyecto familiar de retorno asistido, con seguimiento y asesoramiento a medio plazo.
- Acciones de prevención del tráfico de mujeres en zonas especialmente vulnerables, dirigidas a mujeres jóvenes de bajos recursos de distintos ámbitos (urbano, rural, colegios...).

Sociedad receptora

- Organización de cursos sobre prevención de violencia de género como fenómeno transnacional, en diferentes entornos culturales, incluyendo nociones de mediación y resolución de conflictos.
- Apoyo al retorno voluntario de víctimas de tráfico de personas, participando de proyectos productivos, y seguimiento/asesoramiento a medio plazo.
- Acciones transnacionales para la prevención de la exclusión y a favor de la inclusión social, basadas en las redes y en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Hermanamientos de municipios de la sociedad receptora con municipios de origen de inmigrantes, dentro de los cuales se pueden realizar acciones como:
 - ▶ Intercambios y voluntariado de jóvenes estudiantes entre universidades y centros de estudios terciarios.
 - ▶ Intercambios y voluntariado de personas mayores.
 - ▶ Muestras e intercambios de actividades artísticas en cada país.
 - ▶ Mecenazgo.

▶ Encuentros transnacionales.

▶ Campeonatos deportivos.

▶ Talleres de conocimiento de ambas lenguas.

- Intercambio empresarial y científico, encuentros monográficos sobre técnicas, enfoques, métodos y *know-how* para abordar temas de interés común.
- Apoyo a la realización de programas de sensibilización pública de gran impacto para difundir y acercar las culturas de origen "al gran público" de la sociedad receptora (ejemplo: Carnaval de las Culturas de Berlín; véase cuadro 10).
- Acciones que desarrollen una política de comprensión y valoración de la inmigración entre los funcionarios públicos, los cuerpos de seguridad y en general los miembros de la Administración regional y local, con la participación de asociaciones de inmigrantes.

Ambas sociedades

- Acciones de prevención de conflictos y educación para la paz, en los diferentes entornos culturales, incluyendo nociones de mediación y resolución de conflictos.
- Organización de cursos de salud primaria, sexual y reproductiva en la sociedad de origen y de destino, dirigidos a promotores y promotoras de salud de "ambas orillas" que puedan intercambiar experiencias y ejercer un papel preventivo y de orientación en sus respectivas comunidades, y en particular en la comunidad inmigrante (prevención de enfermedades de transmisión sexual, manejo de enfermedades contagiosas, etcétera).
- Acciones de lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia entre todos los actores, incluyendo los de la sociedad de origen, donde también se manifiestan estos problemas.

- Favorecer la concienciación sobre la democracia en los distintos espacios locales, y combatir el fundamentalismo.
- Intercambiar experiencias en administración local, especialmente en lo referente a la implantación de la Agenda 21 local⁵¹.
- Intercambio de buenas prácticas entre partidos políticos de ambos espacios.

⁵¹ La Agenda 21 es un plan de acción de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible en el siglo XXI, aprobado por 173 Gobiernos en la Conferencia de Río de Janeiro de 1992 (Cumbre de la Tierra). Una Agenda 21 local consiste en un documento que contiene las estrategias consensuadas entre la Administración, los ciudadanos y los agentes locales para alcanzar el desarrollo sostenible en un territorio determinado a medio y largo plazo [nota del ed.].

¿CÓMO HACER CODESARROLLO? ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y EXPERIENCIAS REALES

Aunque el codesarrollo sigue siendo en buena medida una idea –la de vincular los flujos migratorios y el desarrollo, tanto de los países de origen como de destino de los inmigrantes–, ésta ha empezado a plasmarse en un número creciente de prácticas que reclaman su materialización. Ahora podemos ya identificar un amplio abanico de experiencias que recogen en mayor o menor grado planteamientos propios del codesarrollo o, al menos, emplean este concepto para calificar las realizaciones de diferentes entidades.

Sin embargo, tanto la idea de fondo del codesarrollo como su práctica no son tan nuevas como se piensa a veces.

Las iniciativas que podríamos denominar “clásicas”, surgidas a finales de los años setenta, no empleaban propiamente el término codesarrollo, aunque en algunos casos trataban de convertir las migraciones en un factor de desarrollo para los países de origen y, en otros, parecían más preocupadas por reorientar los flujos migratorios hacia dichos países fomentando el retorno. Se trataba de experiencias auspiciadas sobre todo por los grandes organismos, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Mucho más recientemente hemos visto aparecer nuevas propuestas y algunas experiencias que plantean la necesidad de considerar ya no las migraciones, sino a los propios inmigrantes como actores del desarrollo de las sociedades de origen, convirtiéndoles en un nuevo tipo de cooperantes. Este último planteamiento tiene un carácter emergente y

viene siendo impulsado sobre todo desde el ámbito de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, en donde las visiones y formas de entender su realización también son diversas.

En este sentido, para muchas organizaciones ya consolidadas en el campo de la cooperación internacional, el codesarrollo es visto como una nueva modalidad de cooperación para el desarrollo o, en ocasiones, simplemente como una extensión de sus actividades tradicionales. Desde esta perspectiva el codesarrollo tiende a ser visto más bien como la cooperación para el desarrollo en zonas de emigración. En cambio, algunas otras organizaciones han entendido el codesarrollo como la cooperación para el desarrollo con la participación de población inmigrante en los correspondientes proyectos. No obstante, empiezan a ser cada vez más frecuentes los que creen que el auténtico codesarrollo sería la cooperación para el desarrollo protagonizada por los inmigrantes desde sus propias organizaciones, o lo que en Francia –como veremos en algunas de las experiencias citadas– se ha bautizado como OSIM, es decir, organizaciones surgidas desde el mundo de la inmigración para realizar acciones de desarrollo en los países de origen de los propios inmigrantes.

Sea como sea, en España el campo del codesarrollo está en buen grado por acotar. En las siguientes páginas recogemos algunos de los ámbitos en los que se enmarcan la mayor parte de las actuales prácticas que se vinculan con el codesarrollo. En relación con esos siete ámbitos identificados hemos procedido a

seleccionar una serie de experiencias que, sin ser las únicas, y pudiendo combinar de hecho elementos de unos y otros ámbitos, y hasta enfoques diferentes, recogen aspectos significativos para entender de qué manera se puede poner –o no debería ponerse– en práctica la filosofía del codesarrollo. Se trata sobre todo de ejemplos que nos permiten mostrar diferentes posibilidades y líneas de actuación, así como entrever las lógicas que encierran, tanto a la hora de abordar las migraciones como de entender el propio codesarrollo. En cualquier caso, la diversidad de ámbitos en los que se proyecta el codesarrollo muestra la heterogeneidad de planteamientos y enfoques que lo acompañan. Sin olvidar tampoco que la relativa novedad del codesarrollo entraña el riesgo de aparición de prácticas cuestionables, o bien de la puesta al día de prácticas antiguas rebautizadas ahora como codesarrollo, aprovechando la reciente aparición de convocatorias específicas para financiar proyectos.

6.1. LAS REMESAS Y SUS USOS PRODUCTIVOS

El dinero enviado por los inmigrantes a sus países de origen se ha convertido en una importante fuente de ingresos para las economías de éstos. En los últimos años las remesas han experimentado un espectacular incremento en el conjunto del mundo (232.000 millones de dólares en 2004), y en particular en España (4.850 millones de dólares en 2004). Los países receptores de remesas se hallan cada vez más preocupados por dar un destino adecuado a las mismas como fuente de financiación del desarrollo local, empleando para ello diferentes fórmulas, como la creación de programas específicos y la participación de las organizaciones sociales y

las asociaciones de inmigrantes en la canalización de una parte de dichos flujos.

Pero el papel de las remesas en el desarrollo también se encuentra sometido a un intenso debate, y no faltan quienes ven en ellas un factor desincentivador de las economías locales y creador de peligrosas dependencias. Con todo, a escala microeconómica las remesas permiten mejorar las economías domésticas de un buen número de familias (en especial las de aquellas que tienen algún miembro en el exterior) y crear nuevas oportunidades para otras.

Cabe señalar que, en su mayoría, las remesas llegan directamente a los hogares de los familiares de los migrantes y cumplen un papel determinante en el sostenimiento familiar. La mayor parte de los recursos recibidos se gastan en la satisfacción de necesidades básicas (la alimentación), en la adquisición de bienes de consumo duraderos y en la compra o mejora de la vivienda, mientras que sólo una pequeña proporción se destina al ahorro y a la llamada inversión productiva, como por ejemplo la creación de una empresa. Por ello, buena parte de las prácticas en este campo responden a la siguiente lógica: el envío de dinero puede constituir un importante motor de desarrollo en los países de origen si éste se canaliza de forma adecuada y se destina a los usos necesarios.

No obstante, el envío de remesas depende de múltiples factores (muchos de ellos difíciles de controlar). Por una parte, supone que el inmigrante ha de permanecer establemente en el país de destino, pero sin perder sus vínculos con su familia y su sociedad de origen. Por otro lado, su experiencia como inmigrante ha de ser positiva, al menos en términos económicos, con el fin de que pueda enviar una parte de sus ingresos, lo que supone un nivel de integración sociolaboral significativo. Además, el envío de dinero puede verse altamente

condicionado por coyunturas económicas internacionales y laborales en el país de asentamiento, así como por cambios en las legislaciones monetarias y los sistemas de envío.

La mayor parte de proyectos que se aventuran en el campo de las remesas chocan con otra cuestión: se trata de un flujo de dinero privado que se envía para uso de las familias y se destina principalmente al consumo de sus miembros. En cambio, el interés de los proyectos de codesarrollo debería residir en reorientar los envíos colectivamente y que éstos fuesen destinados a usos sociales.

Además, el grueso de los proyectos se centra exclusivamente en el lado monetario de las remesas, olvidando que también existe otro tipo de transferencias materiales (los diversos productos que los inmigrantes envían o trans-

portan a sus países de origen) y no materiales (las nuevas ideas, valores y conocimientos adquiridos por los inmigrantes en el nuevo contexto). Estas últimas, en especial, también pueden actuar como un importante motor de cambios que posibilite el desarrollo de sus sociedades.

En España ya hay algunas acciones en marcha que han introducido la cuestión, realmente compleja, de las remesas (véanse los ejemplos 1 y 2). Fuera de España es posible identificar numerosas experiencias, pero es México uno de los países donde actualmente se están llevando a cabo con mayor éxito iniciativas para impulsar el uso productivo de las remesas (véase el ejemplo 3) y la reducción de los costes de envío de las mismas (véase el ejemplo 4).

EJEMPLO 01: PROGRAMA DE CIDEAL EN ECUADOR Y COLOMBIA

¿En qué consiste?

En el ámbito del codesarrollo CIDEAL está llevando a cabo diversos programas y proyectos que incluyen, entre otros componentes, acciones de canalización de remesas. Uno de los más amplios es el programa de "Mejora de las condiciones económicas y sociales y promoción del liderazgo femenino en comunidades rurales desfavorecidas con alta migración a la Comunidad de Madrid", cofinanciado por esta comunidad autónoma y ejecutado principalmente en Ecuador (provincias de Azuay y Loja) y Colombia (departamento del Quindío).

En lo referente al trabajo con remesas, se pretende contribuir a que estos flujos económicos se conviertan en verdadero instrumento de desarrollo de las comunidades de origen de los inmigrantes. Para ello se realizan acciones de creación y consolidación de microempresas y de empresas asociativas con inversión de remesas, así como sistemas de financiamiento mediante microcréditos a través de bancos comunales y de fondos rotatorios de crédito, también con participación de remesas. Estas acciones incluyen capacitación, asistencia técnica y equipamiento material, además de dotaciones económicas para los créditos.

De forma paralela se llevan a cabo otras actuaciones complementarias: acompañamiento psicosocial a familias de emigrantes; jornadas de intercambio de experiencias; apoyo a menores con madres ausentes; ferias promocionales en la región de origen y en España;

EJEMPLO 01: PROGRAMA DE CIDEAL EN ECUADOR Y COLOMBIA

potenciación de la organización social de las comunidades; talleres de desarrollo personal; formación de jóvenes líderes; *empoderamiento* de mujeres; foros y programas radiofónicos, etcétera.

¿Cómo?

Los emigrantes y familiares de emigrantes son identificados tanto desde Ecuador y Colombia como en Madrid, principalmente mediante contactos telefónicos personalizados que permiten establecer relaciones de confianza. También se ha contado con la colaboración de algunos ayuntamientos y otras entidades locales.

Los bancos comunales son un sistema de ahorro y crédito a escala rural a partir de fondos aportados por los socios (emigrantes y sus comunidades) y de recursos "semilla" de la cooperación. En este caso se dispuso que por cada euro aportado por el programa, los socios debían aportar otro para ser canalizado como crédito a iniciativas productivas. En algunos casos esta meta se ha superado con una relación de 1:3 entre el capital semilla y las contribuciones de emigrantes y allegados.

Las iniciativas empresariales cuentan con un asesor responsable del plan de negocio, y tienen acceso a asistencia técnica en lo referente a administración, producción y comercialización.

En Colombia se ha establecido un acuerdo de colaboración con el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), entidad que realiza la selección de las personas que van a trabajar a España mediante contratos legales. Se trata de informar a los seleccionados y seleccionadas sobre la posibilidad de poner en marcha proyectos productivos en sus zonas de origen, bien a su regreso al país o bien durante su estancia en España con el apoyo de familiares o socios.

¿A quién va dirigido?

- Inmigrantes colombianos del departamento del Quindío.
- Inmigrantes ecuatorianos de las provincias de Azuay y de Loja.
- Colombianos del departamento del Quindío y ecuatorianos de Azuay y Loja, especialmente mujeres, tanto de zonas urbanas como rurales.

Más información

CIDEAL

C/ Blasco de Garay, 94

28003 Madrid

Tel: 91 553 84 88 / 91 554 64 02; Fax: 91 598 51 80

E-mail: cideal@cideal.org

Páginas web: www.cideal.org y www.codesarrollo-cideal.org

EJEMPLO 02: PROYECTO DEL MPDL EN REPÚBLICA DOMINICANA

¿En qué consiste?

La acción del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) en la República Dominicana, en colaboración con la Asociación ARAD, se plantea como un proyecto integral que abarca un gran número de ámbitos, aunque uno de sus objetivos principales sea el de la canalización de las remesas de los inmigrantes dominicanos en España.

¿Cómo?

Para ello se prevén acciones en la Comunidad Valenciana, como el desarrollo del asociacionismo inmigrante mediante la formación, un programa de acceso a microcréditos a través de los fondos del ICO, un programa de intercambio cultural y sensibilización, la inserción sindical en derechos sociales y laborales, la formación orientada a la inserción en origen, un programa de derechos y deberes, así como otro programa de igualdad de género.

En la República Dominicana se prevén microcréditos orientados a la inversión productiva, el desarrollo del comercio justo, la orientación de las remesas a fines sociales, la formación, la atención psicológica para paliar los efectos migratorios, la información de la realidad migratoria, así como el aprovechamiento de la vía de los contingentes. En cuanto a la parte relativa a la canalización de remesas, resulta destacable la implicación de la Administración y las entidades financieras dominicanas, con el fin de orientar un porcentaje de los envíos realizados por las vías convenidas hacia la financiación de proyectos medioambientales ligados a la lucha contra la pobreza y la reducción de la emigración.

¿A quién va dirigido?

El proyecto está dirigido a los inmigrantes dominicanos en España y sus familias en el país de origen, a las asociaciones de inmigrantes dominicanos, a las organizaciones de desarrollo local, a los empresarios y sindicatos, y a los potenciales migrantes.

Más información

MPDL País Valenciano

C/ San José de Calasanz, 2, 1º

46008 Valencia.

Tel: 963 821 531; Fax: 963 842 654

E-mail: valencia@mpdl.org

Página web: <http://www.mpdl.org>

EJEMPLO 03: PROGRAMAS "DOS POR UNO" Y "TRES POR UNO" EN MÉXICO

Un buen ejemplo de los intentos oficiales por canalizar las remesas e impulsar los usos sociales de las mismas fuera de nuestras fronteras lo constituyen los programas existentes en diferentes Estados de México, en concreto los conocidos como "dos por uno" y "tres por uno".

En el primer caso, y desde la iniciativa del Gobierno mexicano, en 1992 se constituyó el programa "Dos por Uno", con la finalidad de reforzar a los grupos organizados o asociaciones de inmigrantes mexicanos residentes en Estados Unidos, que en un principio se constituían solos para apoyar y ejecutar obras en beneficio de su comunidad. El objetivo del programa es apoyar el financiamiento de proyectos de inversión, estableciendo que por cada dólar que aportan los migrantes a dicho proyecto, el Gobierno del Estado y el Gobierno federal contribuyen en conjunto con dos más.

La prioridad hasta la fecha del destino de las inversiones ha sido el desarrollo de infraestructura básica, como suministro de agua potable y alcantarillado, escuelas, deportivos, caminos, pavimentación, iglesias, parques y plazas. En el futuro se pretende dar mayor énfasis a los proyectos productivos.

De la línea "Dos por Uno" nace la iniciativa del programa "Tres por Uno", llevada a cabo por el mismo Gobierno de México. La estructura y finalidad del programa es la misma que en el programa anterior, aunque este último se diferencia en que por cada dólar que invierta una asociación de migrantes en un proyecto de desarrollo local, el Gobierno federal, el estatal y la Municipalidad invierten tres. Este programa es conocido por su puesta en marcha a través de las asociaciones de oriundos de Zacatecas residentes en Estados Unidos.

EJEMPLO 04: EL PROGRAMA RAZA EXPRESS Y EL FONDO FIDERAZA

También en México encontramos uno de los programas oficiales más exitosos a la hora de reducir los costes de envío de las remesas. El Gobierno de Jalisco, en colaboración con el Banco de América y el Patronato del Ahorro Nacional, ha elaborado el programa Raza Express.

Este programa consiste en la prestación de servicios financieros no bancarios a los jaliscienses radicados en los Estados Unidos que envían dinero a sus familiares en México. Este mecanismo de transferencia monetaria permite reducir un 40% el costo de los envíos comparándolo con el costo promedio de Money Gram y Western Union, y también permite una mayor cobertura geográfica, mayor confiabilidad, seguridad y rapidez de los envíos.

Además, el Gobierno del Estado se ha preocupado por incrementar las fuentes de fondos para el desarrollo. Por ello, se ha apoyado la creación de un Fondo de Garantías para proyectos viables "Fideraza Jalisco", con el propósito de generar el capital constitutivo para realizar obras de infraestructura básica en los municipios del Estado y transferir recursos a FOJAL (entidad de fomento crediticio del Gobierno de Jalisco) con la finalidad de apoyar los proyectos productivos de la micro y pequeña empresa ubicada en las regiones donde existe una alta tasa de migración.

El fondo está compuesto por: 1) la aportación de 500.000 dólares por parte del Gobierno estatal; 2) una aportación de un cuarto de centavo de dólar por cada dólar que se transfiera por la vía de "Raza Express"; 3) donaciones que puedan llegar a obtenerse de instituciones de fomento nacionales o internacionales (NAFIN, BID y Banco Mundial, entre otros) y el Gobierno federal.

6.2. FORMACIÓN, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

El ámbito de la formación para el empleo es seguramente en el que coincide un mayor número de las actuales acciones de codesarrollo en España. Una de las estrategias más habituales en el campo de los proyectos de codesarrollo pasa precisamente por la formación con el objetivo de fomentar el empleo, bien entre los inmigrantes en la sociedad de destino, bien entre los potenciales migrantes en sus países de origen, o en ambas direcciones al mismo tiempo.

En la primera línea, la formación de los inmigrantes para facilitar su inserción laboral constituye también una importante vía de integración social aquí, con la idea última de que puedan contribuir en mejores condiciones al desarrollo de sus sociedades de origen. En la segunda línea, lo que se busca sobre todo es proporcionar allí alternativas a la emigración a través del empleo (en especial de los jóvenes y las mujeres). La prioridad en este último tipo de acciones es prevenir o limitar el carácter forzoso que adquieren muchas veces las migraciones. Así, el empleo, identificado como uno de los principales problemas en los países de emigración, puede convertirse en una forma efectiva de reducir la necesidad de emigrar (véanse los ejemplos 5 y 6).

Sea de una forma u otra, la tendencia general es que los dispositivos para el empleo entren dentro de lo que denominamos

"economía social", es decir, un ámbito en el que lo fundamental no es tanto la producción de beneficios económicos empresariales como el logro del bienestar y la integración de las personas a través del empleo. En esta línea los modos de producción cooperativos se han mostrado como los más indicados para generar sinergias entre la economía y lo social, o promover el tejido de redes comunitarias (véase el ejemplo 7).

Igualmente, la creación de cooperativas también puede tomar diferentes modalidades, destacando aquellas que agrupan a productores con el fin de mejorar sus posibilidades en el mercado o facilitar la comercialización de sus producciones, como, por ejemplo, a través de mecanismos de comercio justo (véase el ejemplo 8).

Otras experiencias actuales de carácter formativo y laboral aprovechan también otros mecanismos, como el de la contratación en origen y la vía de los contingentes (véase el ejemplo 9). Se trata sobre todo de utilizar este canal para proporcionar una formación, no solo laboral, a aquellos que vienen a trabajar temporalmente con el fin de que puedan contribuir económica y socialmente al desarrollo de sus sociedades de origen al regresar a ellas.

Asimismo, la formación y el empleo, tanto para inmigrantes como para potenciales inmigrantes, también aparecen frecuentemente vinculados con la prestación de microcréditos para la puesta en marcha de pequeñas empresas, como veremos en el siguiente apartado.

EJEMPLO 05: APOYO SOCIOPRODUCTIVO A FAMILIAS EN ECUADOR

¿En qué consiste?

El proyecto "Sistema de apoyo socioproductivo para familiares de inmigrantes", de la ecuatoriana Fundación Esquel, tiene como objetivo principal la creación y fortalecimiento de sistemas de apoyo social y productivo a familias de emigrantes de Ecuador. El proyecto es llevado a cabo por la Fundación Esquel, que trabaja conjuntamente en Quito con la Fundación Nueva Vida y en Azuay con la Fundación Waaponi, que tiene experiencia en apoyo psicológico con grupos vulnerables.

¿Cómo?

El proyecto aporta en Ecuador apoyo legal y psicológico, formación microempresarial y a la vez fomenta la construcción de redes locales y nacionales de organizaciones y asociaciones que trabajen en temas relacionados con la migración. Mientras que en España, concretamente en la ciudad de Barcelona, se realizan talleres de autoestima y de promoción intercultural para la integración de los inmigrantes ecuatorianos.

¿A quién va dirigido?

El proyecto va dirigido a individuos y organizaciones de migrantes ecuatorianos en España y Ecuador, concretamente de las periferias norte y sur de la ciudad de Quito y en los municipios de Girón, Cuenca y Santa Isabel de la provincia de Azuay.

Más información

Fundación Esquel

Email: fesquel@esquel.org.ec

Página web: <http://www.esquel.org.ec>

EJEMPLO 06: INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN MARRUECOS

¿En qué consiste?

El proyecto de la Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado (AVAR) tiene como objetivo principal promover estructuras de ocupación para facilitar la inserción de jóvenes menores en la región de Tendirra (Marruecos). Se trata de ofrecer alternativas para frenar el fenómeno de la emigración de menores desde esta zona hacia España. La acción de AVAR cuenta para ello con la colaboración de la Asociación de Inmigrantes Marroquíes de Tendirra en la Comunidad Valenciana.

¿Cómo?

Mediante el apoyo económico a las familias de los jóvenes para facilitar su permanencia en el sistema escolar con una beca para los menores de dieciséis años; la impartición de cursos de formación laboral para los jóvenes mayores de dieciséis años; la creación de estructuras sociales de referencia, como el Consejo Local de Asociaciones.

¿A quién va dirigido?

Menores marroquíes de entre catorce y dieciocho años potenciales candidatos a la emigración y sus familias en la región de Tendirra.

Más información

AVAR

C/ General Barroso, 26

46017 Valencia

Tel: 96 3540085; Fax: 96 3540257

E-mail: avar@platavol.org

EJEMPLO 07: REDES E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN ECUADOR

¿En qué consiste?

La Fundación Save the Children, con cofinanciación del Ayuntamiento de Madrid, lleva a cabo el proyecto titulado "Iniciativas productivas para migrantes a través del fortalecimiento de redes sociales en Madrid, Chimborazo y Tungurahua". El proyecto promueve el fortalecimiento de los vínculos económicos y sociales en Ecuador y en España, con la finalidad de que los inmigrantes ecuatorianos en Madrid cuenten con una organización y capital social, a la vez que sus familias en las comunidades de origen, especialmente provincias de Chimborazo y Tungurahua, desarrollen iniciativas productivas, como una alternativa de generación de ingresos que les permita mejorar su actual situación y no emigrar.

¿Cómo?

En Ecuador, en colaboración con la Fundación Esquel, se potenciará la formación de la población ecuatoriana para mejorar sus actuales condiciones de vida y al mismo tiempo frenar la emigración. En Madrid, se promueve la formación y cualificación de los recursos humanos de los inmigrantes ecuatorianos, buscando mantener el vínculo de referencia de manera organizada y dentro de unos parámetros socioculturales que favorezcan el desarrollo personal y laboral de los jóvenes ecuatorianos. La finalidad es que ello se traduzca en un incremento de su capacidad, disminuyendo los efectos de desarraigo social que la migración produce, al tiempo que se potencia la vinculación con el lugar de origen y el fortalecimiento del actual tejido asociativo.

¿A quién va dirigido?

- Redes de familiares de migrantes en Ecuador.
- Asociaciones y colectivos de inmigrantes en Madrid.

Más información

Save the Children España
Plaza Puerto Rubio, 28.
28053 Madrid
Tel: 91 513 05 00 y 902 013 224; Fax: 91 552 32 72
E-mail: info@savethechildren.es
Página web: <http://www.savethechildren.es>

EJEMPLO 08: CAPACITACIÓN DE MUJERES Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS

¿En qué consiste?

La Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica (ACULCO) y la Asociación Candelita están llevando a cabo el proyecto "Nuestras manos en Madrid", para la capacitación de mujeres colombianas con fines productivos y la comercialización en una tienda solidaria. La acción persigue fomentar el apoyo a la comercialización de los artículos producidos por las comunidades de mujeres en Colombia.

¿Cómo?

Mediante el apoyo a las mujeres colombianas que residen en sus comunidades de origen en sus iniciativas productivas, para que a través de la capacitación adquieran las herramientas necesarias que les permitan comercializar sus productos con el objetivo de salir de la situación de extrema pobreza. También pretende potenciar el interés de los residentes colombianos en Madrid en la participación de actividades de intercambio de experiencias.

¿A quién va dirigido?

Mujeres rurales colombianas, concretamente de los municipios de La Dorada, Tena, Sasaima y Guaduas. Inmigrantes colombianos en España.

Más información

Página web: <http://www.aculco.org>

EJEMPLO 09: LA FUNDACIÓN PAGESOS SOLIDARIS Y LOS CONTINGENTES

¿En qué consiste?

La fundación Pagesos Solidaris (Agricultores Solidarios), con sede central en Barcelona, promueve la contratación agraria en origen de temporeros y lleva a cabo un programa de acogida y desarrollo para los inmigrantes con el objetivo de mejorar su estancia en Cataluña y generar iniciativas en los países de origen que aumenten la calidad de vida de las zonas más desfavorecidas. Por un lado, la fundación trabaja conjuntamente con las comunidades de procedencia del migrante temporero, en especial Colombia, Marruecos y Rumania, y por otro lado, con las poblaciones de acogida en Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares, fundamentalmente municipios del mundo rural vinculados al sector agrario.

Uno de los proyectos llevados a cabo es el titulado "Desarrollo de la mujer campesina en Sidi Yamani" (Marruecos). En este caso la iniciativa surge de un grupo de mujeres marroquíes temporeras que participaron en el curso de formación de agentes de desarrollo,

EJEMPLO 09: LA FUNDACIÓN PAGESOS SOLIDARIS Y LOS CONTINGENTES

pertencientes a la Asociación Al Mostakbal y motivadas en crear un centro de formación en su propia comunidad rural. Otro ejemplo es el "Proyecto Guasca" (Colombia), en donde a partir de la asistencia al curso de agentes de desarrollo, los trabajadores temporeros procedentes de esta comunidad impulsan la iniciativa de constituir una cooperativa –orientada hacia la producción, transformación y comercialización del fruto de la uchuva–, a partir de la remuneración obtenida con su trabajo en Cataluña.

¿Cómo?

- Acogida de los trabajadores temporeros: los trabajadores reciben formación antes de iniciar la relación laboral, con el objetivo de cubrir las necesidades de autonomía personal y la prevención de riesgos laborales, al igual que formación sobre promoción de la salud y conocimiento de la cultura que los recibe. También desde la fundación, a través de diferentes actos organizativos se da a conocer y difundir la propia cultura del inmigrante a los vecinos y compañeros durante la estancia en España.
- Cooperación para el desarrollo: la fundación presta apoyo para la preparación de agentes de desarrollo entre los temporeros, con la finalidad de que éstos actúen como interlocutores y promotores de su experiencia para promover así proyectos colectivos que mejoren la calidad. Para ello, Agricultores Solidarios realiza un curso de 170 horas para formar agentes de desarrollo que actuarán en el país de origen.

¿A quién va dirigido?

El curso está dirigido a los temporeros procedentes de Colombia, Marruecos y Rumania que han trabajado en las campañas agrarias de Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares, teniendo prioridad los participantes de ediciones anteriores que, además de haber aprovechado la experiencia, demuestren voluntad y necesidad de seguir en el programa. Los requisitos que se exigen son: conocimientos de castellano; transparencia, espíritu de liderazgo, compromiso con la comunidad y disponibilidad para implicarse en proyectos de desarrollo; tener finalizado el compromiso laboral de la campaña en curso; disponer de todos los requisitos administrativos necesarios para prolongar su estancia durante un mes (duración del curso).

Más información

Agricultores Solidarios Barcelona

Av Francesc Cambó 14, 3-B

08003 Barcelona

Tel: 93 268 09 00; Fax: 93 268 48 93

E-mail: pagesossolidaris@pagesossolidaris.org

Página web: <http://www.pagesossolidaris.org>

6.3. LOS MICROCRÉDITOS

El microcrédito se ha convertido en los últimos años en una de las herramientas más populares en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. Tras su experimentación en el ámbito de la lucha contra la exclusión social, el microcrédito ha pasado a ser utilizado ampliamente en los proyectos de cooperación para el desarrollo y, de forma más reciente, en el propio campo del codesarrollo. La idea de generar rentas a través de pequeñas ayudas que se inviertan en proyectos productivos se ha mostrado como una estrategia relativamente exitosa en contextos de pobreza. No faltan tampoco, sin embargo, los que critican el sistema de microcréditos, o al menos algunas de sus aplicaciones concretas, que pueden llegar a ser calificadas como "asistencialistas" cuando no hay contrapartidas ni compromisos claros por parte de los receptores, o cuando las ayudas no se enmarcan dentro de proyectos más globales y se acompañan de otro tipo de acciones.

En relación con el uso de los microcréditos en proyectos de codesarrollo, los planteamientos son diversos. La mayor parte de los proyectos ven el microcrédito como una forma de proporcionar alternativas a los candidatos a la emigración en los países emisores, dado que la generación de rentas entre los más necesitados puede actuar como un instrumento de freno de la emigración. En otras ocasiones el microcrédito también se introduce para acompañar la reinserción de inmigrantes retornados

a sus lugares de origen, como en el caso del Programa Migración y Desarrollo Local implementando dentro del convenio de codesarrollo entre el Estado francés y Malí, y cuyos resultados han sido evaluados negativamente en función del bajo número de microempresas exitosas creadas por los inmigrantes retornados (la principal crítica se centró en la falta de apoyo técnico y seguimiento de los proyectos empresariales sobre el terreno).

En cualquier caso, la mayoría de las iniciativas actuales se dirigen al país de origen y tratan de fomentar el retorno, aunque haya casos en que el regreso no sea condición necesaria y exista incluso la posibilidad de emplear el microcrédito para crear una actividad que sea gestionada en origen por personas distintas al receptor (véase el ejemplo 10). Del mismo modo, los microcréditos para la creación de microempresas en destino también introducen la posibilidad de que los inmigrantes actúen como agentes de desarrollo desde la distancia. En esta última línea puede resultar de interés –aunque no pueda considerarse propiamente como una acción de codesarrollo– la oferta del Instituto de Crédito Oficial para que los inmigrantes accedan a créditos de hasta 25.000 euros con la finalidad de poner en marcha pequeñas empresas en España (véase información detallada en www.ico.es).

Finalmente, la estrategia del microcrédito también suele combinarse con otro tipo de dispositivos que refuercen el sentido de su utilización, acompañándose de acciones formativas que den continuidad a sus resultados o adentrándose en el ámbito de la información y la sensibilización (véase el ejemplo 11).

EJEMPLO 10: MICROCRÉDITOS PARA INMIGRANTES ECUATORIANOS

¿En qué consiste?

Dentro de este ámbito podemos destacar el "Programa RÉTALE: Reinversión de talento en el Ecuador", de la Fundación Un Sol Món de Caixa Catalunya, con cofinanciación de la Comunidad de Madrid. Este programa pretende apoyar a las personas de origen ecuatoriano emigradas a España que quieren poner en marcha su idea de negocio en Ecuador, a través de distintos servicios de orientación, información, formación y asesoramiento.

¿Cómo?

Mediante tres tipos de servicios:

- Asesoramiento y formación en España: todas aquellas personas que quieran participar en este programa deberán diseñar un plan de empresa que permita evaluar la viabilidad del futuro negocio, lo que incluye asesoramiento por parte de las entidades en España y en Ecuador.
- Financiación de la inversión: si el emprendedor no dispone de los recursos necesarios para cubrir la inversión inicial podrá disponer de un microcrédito. En función de los planes de retorno el microcrédito puede solicitarse en España o en Ecuador.
- Arranque del negocio: acompañamiento en la puesta en marcha del negocio en Ecuador y posterior seguimiento.

¿A quién va dirigido?

El programa de microcrédito se dirige a personas de origen ecuatoriano emigradas a España, con capacidad emprendedora y con un proyecto de creación o ampliación de una pequeña empresa en Ecuador. Se distinguen dos tipos de destinatarios: inmigrantes ecuatorianos que deciden volver a Ecuador para crear o ampliar un negocio; inmigrantes ecuatorianos que se encuentran actualmente trabajando en España y deciden crear o ampliar un negocio en Ecuador sin volver a su país de origen, con el apoyo de una persona de su confianza es ese país que gestionará el negocio. Al mismo tiempo, los emprendedores realizarán el seguimiento y darán apoyo financiero al negocio a través de los ingresos generados por su trabajo en España.

Más información

Página web: <http://www.unsolmon.org>

EJEMPLO 11: INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y MICROCRÉDITOS EN ECUADOR

¿En qué consiste?

La Fundación IUVE está tratando de disminuir la emigración irregular desde Guayaquil a Madrid y el consecuente desarraigo familiar, a través de la formación con el apoyo de ecuatorianos residentes en Madrid y la capacitación y entrega de microcréditos a jóvenes en Guayaquil.

¿Cómo?

Mediante la información sobre emigración y orientación en valores a potenciales emigrantes y familiares de emigrados, con el apoyo de ecuatorianos residentes en Madrid, que aportarán sus experiencias, testimonios y recomendaciones, así como la capacitación y entrega a microcréditos a jóvenes en Guayaquil. El proyecto cuenta en Ecuador con el apoyo de catorce comunidades de Guayaquil y de cincuenta centros educativos. En Madrid, con el apoyo del centro de atención a inmigrantes 1 Kilo de Ayuda y la Casa de Ecuador-España.

¿A quién va dirigido?

Jóvenes ecuatorianos y familiares emigrados en Madrid.

Más información

Fundación IUVE Cooperación.

C/ San Bernardo, 114, 2ª planta.

28015 Madrid

Tel: 91 445 61 46; Fax: 91 593 01 32

E-mail: info@iuve.org

Página web: <http://www.iuve.org>

6.4. SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Otro de los ámbitos en que penetran buena parte de las acciones de code-sarrollo es el de la sensibilización, la información y la educación para el desarrollo, con el fin último de transformar la idea que se tiene de la migración, tanto en la sociedad de origen como de destino. En muchos de los casos el objetivo general es ofrecer en los países emisores una información acorde con la

realidad de las migraciones que limite las expectativas de los candidatos a la emigración (por ejemplo, mediante el empleo de materiales audiovisuales). En otros casos la información se refuerza con otro tipo de medidas formativas, pues es difícil creer que la información pueda por sí sola reducir las fuertes presiones migratorias (véanse los ejemplos 13 y 14). Asimismo, tanto la información como la formación se pueden combinar con otras medidas, como ocurre en el ejemplo 11, de empleo del sistema de microcrédito, que acabamos de comentar.

Otros proyectos tratan de ir más allá, convirtiendo los mismos momentos formativos en espacios de sensibilización y a la inversa (véase el ejemplo 15). Sería este el caso, fuera de nuestras fronteras, de los talleres desarrollados por organizaciones pioneras como la francomarroquí Migraciones y Desarrollo, cuyas primeras acciones –en Marsella a mediados de los años ochenta– se centraron en sensibilizar a los inmigrantes marroquíes para que se implicaran en el futuro de sus localidades de origen y, al mismo tiempo, en formarlos técnica y metodológicamente para que pudiesen actuar como auténticos protago-

nistas de las correspondientes acciones (véase más información sobre la estrategia y los proyectos actuales de la organización en la página web www.migdev.org).

En cuanto a la educación para el desarrollo, las acciones suelen tener como objetivo principal concienciar a la población de acogida sobre las desigualdades estructurales que se hallan detrás de las migraciones, así como sobre las posibilidades de que éstas puedan actuar como un vector de desarrollo en origen, valorizando el papel que los propios inmigrantes pueden desempeñar a tal efecto.

EJEMPLO 12: PORTAL WEB DE CIDEAL SOBRE CODESARROLLO

¿En qué consiste?

CIDEAL puso en marcha en marzo de 2006, con cofinanciación de la Comunidad de Madrid, un portal de Internet específicamente dedicado al codesarrollo: www.codesarrollo-cideal.org. Su propósito es difundir y aclarar el concepto de codesarrollo; divulgar proyectos y actuaciones concretas en este ámbito; ofrecer información de utilidad para inmigrantes y posibles emigrantes; publicar artículos especializados para investigadores y profesionales del codesarrollo, y habilitar un espacio de encuentro e intercambio de experiencias para todas aquellas personas interesadas en el codesarrollo. Al estar alojado en Internet, el portal se puede consultar simultáneamente desde un amplio número de países, tanto de origen como de recepción de inmigrantes. Esto permite superar las limitaciones de difusión de otras herramientas de sensibilización más tradicionales.

¿Cómo?

El portal ha sido concebido para servir a distintos públicos, con grados de conocimiento del codesarrollo también diversos. Por ese motivo incluye secciones orientadas a satisfacer diferentes intereses y necesidades de información: textos de carácter divulgativo sobre la noción de codesarrollo y sus posibles ámbitos de aplicación; información estadística; direcciones de interés para inmigrantes; artículos para especialistas; ejemplos de codesarrollo; una selección de enlaces a otros sitios web, etc. El portal cuenta también con un foro de opinión y con una revista electrónica de periodicidad cuatrimestral, que incluye artículos, entrevistas, análisis e información de actualidad. Cada número de la revista queda alojado en el portal y es enviado por correo electrónico a los suscriptores interesados.

EJEMPLO 12: PORTAL WEB DE CIDEAL SOBRE CODESARROLLO

¿A quién se dirige?

A todas las personas interesadas en el codesarrollo, con especial atención a inmigrantes y familiares de inmigrantes; profesionales que trabajan en el ámbito del codesarrollo, de las migraciones o de la cooperación para el desarrollo (tanto en la Administración pública como en organizaciones sin ánimo de lucro); investigadores y estudiantes.

EJEMPLO 13: OFICINA DE INFORMACIÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA

¿En qué consiste?

El Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) y el Voluntariado de Madres Dominicanas en España (VOMADE) han puesto en marcha de forma conjunta una oficina de información en la República Dominicana con el fin de que la emigración, o el retorno, no se conviertan en un proceso traumático.

¿Cómo?

Las dos organizaciones dan servicio a la población que vive en las zonas marginadas, especialmente en los campos más pobres del país. Ahí se despliega una labor de información para que cada potencial emigrante conozca con detalle los aspectos positivos y negativos de la emigración, de forma que su elección sea tomada en libertad y con criterio. Esta oficina de información también asesora sobre los requisitos legales para poder emigrar a España, y efectúa la búsqueda, colocación y seguimiento de aquellos inmigrantes que deseen retornar. Se pretende así crear unas condiciones socioeconómicas mejores de las que disponía cuando abandonó su país, y se contribuye a combatir las redes ilegales de emigración. Por otro lado, en Madrid se realizan cinco cursos de capacitación laboral y otros tantos de orientación sociolaboral, así como tutorías individualizadas y bolsa de empleo.

¿A quién se dirige?

A potenciales emigrantes en la República Dominicana y a inmigrantes dominicanos en España.

Más información

MPDL

C/ Martos, 15

28053 MADRID

Tel: 91 429 76 44; Fax: 91 507 72 64

E-mail: mpdl@mpdl.org

Página web: <http://www.mpdl.org>

EJEMPLO 14: INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A INMIGRANTES COLOMBIANOS

¿En qué consiste?

El proyecto llevado a cabo por la Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los Derechos Humanos (AICODE) pretende que los trabajadores colombianos que lleguen a España gocen de modo efectivo de los derechos reconocidos por los instrumentos internacionales, a la vez que trata de prevenir las migraciones clandestinas y la explotación laboral de los extranjeros en situación irregular, y de regular los flujos migratorios. El proyecto trata de hacer efectiva la aplicación del Convenio de Regulación de Flujos Migratorios Laborales, firmado entre Colombia y España en el marco de los contingentes actuales.

¿Cómo?

Mediante la creación de un servicio de información y formación para trabajadores colombianos inscritos y seleccionados para trabajar en España.

¿A quién va dirigido?

Emigrantes colombianos inscritos y seleccionados para trabajar en España.

Más información

AICODE

C/ Real Alta, 12

28220 Majadahonda Madrid

Tel: 91 639 72 34; Fax: 91 634 71 84

E-mail: aicode@aicode.org

Página web: <http://www.aicode.org>

EJEMPLO 15: SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CODESARROLLO

¿En qué consiste?

El Fons Català de Cooperació al Desenvolupament es el responsable del Programa Migraciones y Desarrollo Local (MIDEL). El MIDEL se plantea como un espacio de intercambio y cooperación entre los inmigrantes senegaleses y sus comunidades de origen para que puedan contribuir al desarrollo de las mismas, apoyando a las asociaciones y acompañando sus proyectos.

¿Cómo?

Con tres líneas de trabajo:

- Sensibilización: mediante la elaboración de un documental que ilustra la realidad de las migraciones en Cataluña y desmitifica las mismas, al tiempo que muestra el potencial de las comunidades de origen; la difusión del material gráfico entre los colectivos de inmigrantes en Cataluña y la población local en Senegal.
- Formación en Cataluña: mediante talleres formativos e informativos sobre el propio MIDEL, identificación de necesidades y proyectos, así como reflexión y evaluación sobre las posibilidades del programa.
- Formación en Senegal: capacitación institucional y metodológica para la identificación de necesidades y el diseño y ejecución de proyectos, así como la gestión de microcréditos.

¿A quién va dirigido?

Inmigrantes senegaleses en Cataluña y comunidades de origen de los mismos en Senegal.

Más información

Via Laietana, 33, 9, 2a

08003 Barcelona

Tel: 93 4122602; Fax: 93 3019088

E-mail: fonscat@pangea.org

Página web: <http://www.fonscatala.org>

6.5. CREACIÓN DE REDES Y FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO

Ya hemos apuntado antes –al introducir las diferentes visiones sobre qué se considera codesarrollo– el debate sobre cuál debe ser el papel de los propios inmigrantes y sus organizaciones en las acciones de codesarrollo, estando cada vez más extendida la idea de que no se puede hablar en propiedad de codesarrollo sin su participación, aunque el grado de la misma pueda variar. En este sentido, la experiencia viene a mostrar que el papel de las asociaciones de inmigrantes y sus redes resulta vital para las acciones en el campo del codesarrollo.

Considerados generalmente como los actores principales del codesarrollo, los inmigrantes a menudo carecen, sin embargo, de estructuras asociativas o cuentan con estructuras tan débiles que hacen muy difícil su participación en acciones de codesarrollo. Por ello son cada vez más frecuentes los proyectos que tratan de trabajar en el fortalecimiento asociativo entre la población inmigrante, como un paso previo incluso a plantear proyectos de codesarrollo. Esta labor de fortalecimiento asociativo pasa habitualmente por apoyar pro-

cesos organizativos, la formación de los propios inmigrantes en el terreno del asociacionismo o la mejora de la capacidad y las infraestructuras de las asociaciones, así como su implicación en las propias acciones de codesarrollo (véase el ejemplo 17).

Igualmente, cabe la posibilidad de incidir en la dirección de la sociedad de origen para tratar de fortalecer su propia sociedad civil y aquellas organizaciones que pueden actuar como socios locales (véase el ejemplo 18). En este sentido, puede resultar de especial interés el trabajo con las asociaciones de desarrollo local que cuentan con la participación directa o indirecta de población emigrante en sus zonas de actuación, o bien con las asociaciones de retornados o antiguos emigrantes.

Además, también se hace cada vez más necesaria la conexión entre diferentes asociaciones que pueden estar trabajando de forma aislada, coordinando su trabajo o, al menos, facilitando el intercambio de experiencias entre ellas. En nuestro país la creación de redes de asociaciones de inmigrantes y otras organizaciones implicadas en el codesarrollo aún resulta muy incipiente, por lo que algunas experiencias ya consolidadas en el exterior pueden mostrarnos las posibles líneas a seguir (véase el ejemplo 19).

EJEMPLO 16: FORTALECIMIENTO DE REDES DE EMIGRANTES ANTIOQUEÑOS

¿En qué consiste?

El proyecto "Fortalecimiento de redes de emigrantes antioqueños en España para la puesta en marcha de iniciativas de codesarrollo", de cuatro años de duración, forma parte de uno de los convenios suscritos por CIDEAL y la AECI dentro de la nueva modalidad de trabajo conjunto con organizaciones no gubernamentales calificadas puesta en marcha por la Cooperación Española.

Antioquia es uno de los 32 departamentos de Colombia, con capital en Medellín, una de las principales ciudades del país. El municipio, a través de su propia agencia de cooperación internacional, ha establecido contactos permanentes con emigrantes con el fin de impulsar una Red de Antioqueños y Antioqueñas en el Exterior. El proyecto de CIDEAL pretende fortalecer los nodos de esta red en Madrid y Barcelona, con el propósito de que los inmigrantes mantengan los vínculos con su región de origen y puedan implicarse en los planes e iniciativas de desarrollo de la misma.

¿Cómo?

El proyecto consta de varios componentes:

- Una plataforma informática que sirva de medio de interacción y comunicación a la Red de Antioqueños y Antioqueñas en el Exterior.
- Difusión del Plan de Desarrollo de la Ciudad de Medellín entre los antioqueños establecidos en Madrid y Barcelona, para identificar campos de acción en los que puedan participar.
- Celebración de varias ferias internacionales que incluyan una muestra comercial y de servicios de Antioquia dirigida a la población emigrante.
- Creación de una cátedra abierta sobre migración y codesarrollo con universidades locales.
- Generación de un proyecto de canalización de remesas y promoción de inversiones en Antioquia, en coordinación con los familiares de emigrantes que permanecen en la región.

¿A quién va dirigido?

Inmigrantes procedentes de Antioquia establecidos en Madrid y Barcelona, así como familiares de los mismos residentes en Colombia.

Más información

CIDEAL

C/ Blasco de Garay, 94

28003 Madrid

Tel: 91 553 84 88 / 91 554 64 02; Fax: 91 598 51 80

E-mail: cideal@cideal.org

Páginas web: www.cideal.org y www.codesarrollo-cideal.org

EJEMPLO 17: FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE LOS INDÍGENAS ECUATORIANOS

¿En qué consiste?

El proyecto "Wipala. Programa de codesarrollo de la población indígena ecuatoriana residente en la Comunidad Valenciana" está impulsado conjuntamente por la ONGD ACSUR-Las Segovias y la Asociación Intiñan de Indígenas Ecuatorianos Residentes en la Comunidad Valenciana, formada principalmente por migrantes de las provincias de Loja y Zamora (Ecuador) pertenecientes al pueblo Quichua Saraguro. Una de sus principales líneas de acción es el fortalecimiento de la propia Asociación Intiñan y de las redes entre los inmigrantes ecuatorianos en Valencia y sus comunidades de origen.

¿Cómo?

Mediante el fortalecimiento organizativo de la población indígena ecuatoriana residente en España, la promoción del rol de la mujer y el fomento de su participación activa, la defensa y promoción de los derechos básicos de ciudadanía de los inmigrantes, la participación de los emigrantes en acciones de desarrollo en sus comunidades de origen y la sensibilización y educación para una sociedad intercultural.

¿A quién va dirigido?

Inmigrantes saraguros residentes en la Comunidad Valenciana y comunidades saraguras de Loja y Zamora en Ecuador.

Más información

ACSUR Las Segovias-País Valencià.

Puerto Rico, 28, 1º, 2ª puerta

46006 Valencia

Tel: 96 380 64 82; Fax: 96 380 64 82

E-mail: acsud.pv@nodo50.org

Página web: <http://www.acsur.org>

EJEMPLO 18: CREACIÓN DE BASES ASOCIATIVAS PARA EL CODESARROLLO

¿En qué consiste?

El proyecto de la Fundación CEAR "Creación de bases asociativas para la realización de acciones de codesarrollo con Marruecos" trata de fomentar el asociacionismo productivo entre el norte de Marruecos y la ciudad de Madrid, mediante la creación y fortalecimiento de redes de asociaciones. El objetivo principal es el fortalecimiento de la sociedad civil marroquí en Madrid y la del norte de Marruecos, para favorecer el desarrollo humano de las comunidades de Taounate-Al Hoceima, impulsando las redes entre las sociedades madrileña y del norte de Marruecos.

¿Cómo?

A través de la toma de conciencia por parte del inmigrante marroquí de la importancia de su papel como agente dinamizador del desarrollo social y económico de su comunidad de origen; de la identificación de problemas concretos y cercanos de las personas marroquíes que viven en estas comunidades (Taounate-Al Hoceima) y de la formulación de propuestas de iniciativas sociales y productivas entre Madrid y Taounate-Al Hoceima. Para ello se realizarán jornadas y encuentros entre asociaciones de ambas localidades, acciones formativas, una campaña de promoción de microcréditos y se constituirá un grupo de emprendedores de apoyo.

¿A quién va dirigido?

Va dirigido a los emigrantes marroquíes de Madrid, a los habitantes del norte de Marruecos (Taounate-Al Hoceima) y a las asociaciones de ambas comunidades interesadas en participar en el desarrollo humano y en las relaciones entre las comunidades mencionadas.

Más información

Fundación CEAR

Plaza Constitución 3, local 15

28760 Tres Cantos Madrid

Tel: 91 804 55 60/71 09; Fax: 91 804 92 84

E-mail: info@fundacioncear.org

Página web: <http://fundacioncear.org>

EJEMPLO 19: LAS REDES FORIM, EL INSTITUTO PANOS Y EMCEMO

Las siglas FORIM corresponden al Foro de Organizaciones de Solidaridad Internacional surgidas de la Inmigración, creado en Francia el año 2002. Se trata de una plataforma nacional que reúne redes, federaciones y agrupaciones de organizaciones que llevan a cabo acciones de integración e inserción en Francia y acciones de desarrollo en los países de origen de los inmigrantes. FORIM representa a un total de setecientas asociaciones que actúan en África subsahariana, Magreb, Asia, Caribe y océano Índico (véase más información en www.forim.fr).

El Instituto PANOS de París tiene entre sus proyectos el titulado OSIM en Europa, que tiene como objetivo potenciar el trabajo en red de las ONG de inmigrantes que trabajan desde el Norte por el desarrollo de las sociedades del Sur. Dicho proyecto de sensibilización y educación para el desarrollo reúne a organizaciones de Gran Bretaña, Bélgica, Francia, Portugal, Holanda e Italia (más información en: www.panosparis.org)

El Centro Euro-mediterráneo para las Migraciones y el Desarrollo (EMCEMO), con sede en Holanda, impulsa la red Euro-mediterránea Migración y Desarrollo, que asocia a ONG del Norte, ONG del Sur y ONG de inmigrantes para extender la cooperación en el Mediterráneo y lograr una mayor coordinación en las acciones de estas organizaciones (más información en www.emcemo.nl)

6.6. FUGA DE CEREBROS, INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y RETORNO

Una cuestión que viene siendo objeto de estudio y discusión desde los años sesenta es el efecto que la emigración puede tener en la pérdida de capital humano e intelectual en los países de origen. Los numerosos estudios al respecto han venido demostrando que la salida de la población cualificada puede convertirse en un enorme obstáculo para el desarrollo de los países emisores en muchos sentidos: el país de origen pierde la costosa inversión realizada en la formación de ese grupo, a favor del país de acogida (por ejemplo, un reciente informe de Naciones Unidas afirma que sólo en la ciudad inglesa de Manchester residen más médicos

originarios de Malawi que en su propio país); sectores clave para la economía y el bienestar de la población pueden quedar desatendidos por la falta de personal; los miembros más concienciados en la necesidad de introducir transformaciones en la sociedad de origen suelen estar entre los que buscan materializar sus expectativas por la vía de la emigración, con lo que muchos cambios pueden quedar paralizados o aplazados, etc.

Sin embargo, también se ha afirmado que muchos de estos inmigrantes cualificados, tecnológica e intelectualmente, cumplen un papel importante en el envío de remesas a sus países, o que la falta de oportunidades y estructuras necesarias en sus sociedades de origen los hace más útiles para el desarrollo en el exterior. En cualquier caso, la preocupación por lo que se conoce como "fuga de cerebros"

ha dado lugar a diferentes programas auspiciados por organismos como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el objetivo en algunos casos de frenar la salida de emigrantes cualificados; en otros, de promover el retorno, y, en un menor número de casos, de facilitar la participación de estos emigrantes y su aporte de conocimientos desde la distancia (véase el ejemplo 20).

Una de las cuestiones más problemáticas al respecto es precisamente la del retorno. Presionados por la creciente problematización del fenómeno de la inmigración, muchos países receptores han tratado de impulsar programas orientados al retorno de los inmigrantes a sus lugares de origen, presentando en ocasiones este tipo de medidas como una forma de luchar contra los efectos negativos de la emigración en las sociedades emisoras y, en particular, de la fuga de cerebros. De hecho, y aunque se trate de retornos voluntarios, los programas de este tipo son polémicos y han tenido un efecto muy limitado, en buena parte porque la misma complejidad de las migraciones hace inviable un retorno –incluso con pequeños incentivos económicos– sin que se hayan atendido las razones últimas que moti-

varon el desplazamiento y, por tanto, estas intervenciones difícilmente pueden ser consideradas como propias del ámbito del codesarrollo (véase el ejemplo 21).

En realidad, el retorno puede convertirse muchas veces en un obstáculo para el codesarrollo, dado que con frecuencia es la posibilidad de estar “aquí” sin desconectarse de “allí” la que permite que los inmigrantes puedan contribuir en mayor medida al desarrollo de sus sociedades de origen. Igualmente, la movilidad de los inmigrantes –dentro de procesos migratorios de carácter transnacional y en los que los mecanismos de las redes tienen cada vez mayor importancia– es una garantía para que puedan beneficiarse de su situación, maximizando las ventajas que encuentran en uno y otro lado. Desde este punto de vista, la pretensión de limitar la movilidad de los inmigrantes actúa más bien contra la propia idea del codesarrollo.

En definitiva, resultan especialmente indicadas las iniciativas que tratan de favorecer el aprovechamiento e intercambio de conocimientos aportados por los inmigrantes cualificados sin forzar su retorno físico, sino possibilitando el retorno de sus capacidades e ideas (véase el ejemplo 22).

EJEMPLO 20: EL PROGRAMA MIDA EN ÁFRICA

Entre 1983 y 1999 la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) llevó a cabo el Programa de Retorno y Reintegración de Africanos Nacionales Cualificados (ROAN), para reducir los efectos de la fuga de cerebros en el continente africano, que tras su revisión se convertiría en el actual Programa "Migración para el Desarrollo en África" (MIDA). Su objetivo es fortalecer las capacidades institucionales de los Gobiernos beneficiarios para alcanzar las metas de desarrollo mediante la transferencia de conocimientos, recursos financieros y de otra naturaleza a partir de inmigrantes procedentes de África. Con ello se pretende limitar el efecto de la fuga de cerebros y hacer que los inmigrantes cualificados puedan contribuir al desarrollo de sus sociedades de origen.

En los países de África, el Programa MIDA trata de identificar las capacidades prioritarias necesarias, así como los incentivos para la inversión productiva y la creación de trabajo; recopila tareas, puestos de trabajo vacantes y oportunidades de inversión para los inmigrantes; ayuda a crear sinergias entre Gobiernos, sector privado y sociedad civil, así como ONG comprometidas en crear programas en África para utilizar la diáspora de una manera óptima. En los países de acogida se identifican las capacidades disponibles, financieras y otros recursos de los africanos en la diáspora a través del teletrabajo, misiones temporales que requieren de visitas ordenadas y repetidas y asignaciones de trabajo permanente en los países africanos; se organizan y dirigen campañas de publicidad dentro de comunidades de inmigrantes acentuando los campos con necesidades; y se trabaja conjuntamente con los Gobiernos en las evaluaciones de las condiciones de estancia y de circulación de los emigrantes vinculadas a la puesta en ejecución del MIDA.

La implementación del MIDA comprende diferentes modalidades: virtual y de teletrabajo (asistencia a distancia), las visitas ordenadas y repetidas (estancias), la transferencia de recursos para el desarrollo (canalización de remesas) y la reubicación permanente (retorno voluntario). Por ejemplo, dentro del Programa MIDA el Gobierno belga ha puesto en marcha un proyecto destinado a alentar a los expatriados de la República Democrática del Congo, Burundi y Ruanda que viven en Bélgica con estatus legal a participar más en el desarrollo de sus respectivos países de origen. Con la colaboración de la Universidad Nacional de Ruanda y la Universidad Libre de Bruselas se fomenta el aprendizaje virtual con el apoyo de los expatriados. Hasta el momento el programa ha hecho posible que cuarenta y seis expatriados lleven a cabo misiones en la RDC, Burundi y Ruanda como especialistas en tecnologías de la información, médicos, veterinarios y arquitectos (más información en www.iom.int).

EJEMPLO 21: EL PROGRAMA PREVIE

¿En qué consiste?

En el caso español, el Programa PREVIE es una iniciativa de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) financiada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y desarrollada en colaboración con la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración del Ministerio del Interior. Dentro de este ámbito, cabe destacar, entre otros, los diferentes programas nacionales de retorno del inmigrante a su país de origen, como el Plan Nacional de Asilo en Italia (NAP), el Programa Voluntario de Retorno Asistido y Reintegración para el Reino Unido (VARRP) y el Fondo de Información para el Retorno en Suiza (RIF). La finalidad de estos programas es apoyar el retorno voluntario de los inmigrantes a sus comunidades de origen.

¿Cómo?

A través de la provisión de información y documentación, de la asistencia en el viaje de retorno y de la asistencia en la recepción de los inmigrantes. Concretamente, el programa PREVIE ofrece la siguiente asistencia gratuita: información y orientación sobre el retorno; ayuda en la tramitación de la documentación necesaria para el retorno; billetes para el retorno; pequeña cantidad de bolsillo para el viaje (50 euros); posibilidad de ayuda económica para la reintegración en el país de origen, y seguimiento en el retorno. Las acciones se llevan a cabo en coordinación con las autoridades tanto del Gobierno central como de los Gobiernos autonómicos (servicios sociales de los ayuntamientos) y con organizaciones de la sociedad civil, tanto en España (MPDL y Cruz Roja) como en los países de origen.

¿A quién va dirigido?

Va dirigido a inmigrantes con graves problemas de integración, en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza, víctimas de la trata y del tráfico ilícito de seres humanos y que desean voluntariamente volver a su país de origen. En algunos casos se exige al inmigrante que haya residido en España un mínimo de seis meses.

Más información

Organización Internacional para las Migraciones
 San Bernardo 99 bis, bajo A
 28015 Madrid
 Tel: 91 594 3670; Fax: 91 594 3283
 E-mail: iommadrid@iom.int
 Página web: <http://www.iom.int>

EJEMPLO 22: RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES PARA EL CODESARROLLO**¿En qué consiste?**

El "Programa de codesarrollo dirigido a estudiantes de países en vías de desarrollo" es una iniciativa de la Fundación CeiM, con el apoyo de la Asociación Jovesolides y la financiación de la Fundación Bancaja. Con este programa se pretende facilitar la formación específica de estudiantes procedentes de países con intensa emigración, con la finalidad de crear actores del desarrollo local de sus comunidades de origen. También pretende promover la interculturalidad en la Comunidad Valenciana y apoyar a las asociaciones de inmigrantes como actores de codesarrollo, así como mantener el vínculo con sus países, favoreciendo procesos de intercambio.

¿Cómo?

El programa consta para ello de: alojamiento y manutención gratuita en régimen de convivencia en las Residencias de Mediación y Codesarrollo distribuidas por la Comunidad Valenciana; matrícula en estudios de especialización, postgrado, máster o doctorado en las universidades de la Comunidad Valenciana, y prácticas tuteladas en instituciones especializadas. Asimismo, el programa facilita la participación en actividades de proyección social y asociaciones de inmigrantes, así como la promoción de redes sociales con los países de origen de los estudiantes.

¿A quién va dirigido?

Estudiantes propuestos por universidades, instituciones y organizaciones de los países en vías de desarrollo que firmen el Acuerdo de Codesarrollo con la Agrupación de Codesarrollo. Estudiantes que se postulan a título individual, a condición de que en el plazo de un mes presenten el Acuerdo de Codesarrollo que establece las bases de colaboración entre ambas partes.

Más información

Fundación CeiM.

Gran Vía Fernando el Católico, 78

46008 Valencia.

Tel: 96 315 22 20; Fax: 96 391 43 53

E-mail: ceim@ceim.net

Página web: <http://www.ceim.net>

6.7. INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN ESPECIALIZADAS

Otro ámbito en el que el codesarrollo también se encuentra presente, más allá de los proyectos y las acciones sobre el terreno, es el de la investigación y la formación de carácter especializado. En el plano de la investigación, y aunque en nuestro país ya existe un número apreciable de centros de estudios y documentación dedicados a las migraciones, la gran mayoría lo hace de manera generalista, y ninguno de ellos se ocupa en exclusiva de la cuestión del codesarrollo. En el plano formativo la oferta española en materia de codesarrollo es muy limitada.

En el ámbito de la investigación haremos referencia a dos experiencias radicadas fuera de España. La primera, la Red Internacional de Migración y Desarrollo, es una iniciativa que trata de fomentar el diálogo entre los académicos, las organizaciones de inmigrantes y las instituciones públicas sobre esta materia, promoviendo la investigación y el intercambio de experiencias.

Cuenta con una larga lista de miembros en la que figuran algunos de los más importantes investigadores de las relaciones entre las migraciones y el desarrollo, especialmente en el ámbito de América Latina, pero también Europa y Estados Unidos.

La red impulsa varios proyectos de investigación (sobre efectos de las migraciones en el desarrollo, remesas, organizaciones de inmigrantes, etcétera) y publica libros, documentos y una revista en formato electrónico titulada "Migración y Desarrollo". Asimismo, organiza periódicamente un coloquio internacional sobre migración y desarrollo. Su principal lugar de información y encuentro es la página web: www.migracionydesarrollo.org.

La segunda iniciativa interesante es la que impulsa desde Italia el Centro de Estudios de Política Internacional (CESPI), que dedica una buena parte de sus actividades a cuestiones relacionadas con las migraciones, el desarrollo y el codesarrollo desde la investigación, la formación y la divulgación.

Entre sus proyectos de investigación figuran algunos dedicados a las relaciones entre las migraciones y la cooperación internacional para el desarrollo o a la participación de los inmigrantes y sus asociaciones en el desarrollo de las sociedades de origen. En su apartado de formación son de destacar los seminarios dedicados al codesarrollo y en el de publicaciones el acceso a los resultados de las investigaciones realizadas. Su biblioteca especializada, ubicada en Roma, cuenta con un extenso fondo de materiales sobre codesarrollo. También se puede acceder a numerosos documentos desde su página web: www.cespi.it.

En el terreno de la formación especializada en España son destacables dos cursos de carácter universitario. El primero de ellos es el curso de postgrado "Diploma en Codesarrollo y Movimientos Migratorios", que organizan la Universidad de Valencia y la Fundación CeIM y que va por su tercera edición.

El curso tiene en su programa módulos dedicados a los movimientos migratorios y el desarrollo, sistemas y redes migratorias, el sistema de cooperación internacional, los modelos de codesarrollo, las experiencias de codesarrollo, el marco jurídico y las políticas de inmigración en relación con el codesarrollo, el papel de las organizaciones sociales, las estrategias de codesarrollo y la elaboración de proyectos.

Además incluye otras actividades formativas complementarias (conferencias y seminarios) y prácticas en organizaciones de desarrollo y asociaciones de inmigrantes. Se

dirige a titulados universitarios y personas con experiencia en los campos de la inmigración y la cooperación internacional. Se puede consultar más información en la página web: www.adeit.uv.es/postgrado.

El segundo es el curso de postgrado en Migración y Relaciones Intercomunitarias que se imparte dentro del "Programa Migración y Multiculturalidad" de la Universidad Autónoma de Madrid. El curso viene precedido de una experiencia formativa anterior con una especialización en codesarrollo que sirvió para

capacitar a numerosos agentes de codesarrollo y situarse en el origen de posteriores acciones de codesarrollo a través de un laboratorio de proyectos. En la actualidad el codesarrollo forma parte de los contenidos del curso de postgrado. El curso se dirige a profesionales, investigadores y estudiantes con titulación universitaria. Se puede acceder a una mayor información en la página web del programa: www.uam.es/departamentos/filoyletras/antropologia_social/PMM/postgradomigracionrelacionesintercomunitarias.html

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, Luis Vicente, et al. (2005): *Codesarrollo: migraciones y desarrollo mundial*. Madrid, CIDEAL.
- ACHOTEGUI, Joseba (2002): "Aspectos psicológicos y psicosociales en la migración: características de los duelos migratorios", en AA.VV.: *La inmigración. Una realidad en España*. Zaragoza, Centro Pignatelli, Seminario de Investigación para la Paz.
- ACOSTA, Alberto, et al. (2006): *Crisis, migración y remesas en Ecuador. ¿Una oportunidad para el codesarrollo?* Madrid, CIDEAL.
- ASÍS, Agustín de; GROSS, Dominique; LILLO, Ester y CARO, Alfonso (2005): *Manual de ayuda para la gestión de entidades no lucrativas*. Madrid, Fundación Luis Vives. Disponible en: http://www.fundacionluisvives.org/BBDD/publicaciones/documentacion/Manual_web.pdf
- AUBARELL, Gemma et al. (2004): *Inmigración y codesarrollo en España*. Barcelona, Institut Europeu de la Mediterrània. Disponible en: <http://www.iemed.org/cd1/documents/Documents%20a%20linkar/Aubarell/AUBARELL%20El%20Codesarrollo%20en%20Espa%C3%B1a.doc>
- CARBALLO, Marta (2006): "Migraciones y CoDesarrollo", en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 17, Madrid, IUDC.
- Colectivo IOÉ (1999): *Inmigrantes, trabajadores y ciudadanos, una visión de las migraciones desde España*. Universitat de Valencia, Patronat Sud-Nord, Valencia.
- COLOM GONZÁLEZ, Francisco (Ed.) (2001): *El espejo, el mosaico y el crisol. Modelos políticos para el multiculturalismo*, Anthropos, Barcelona.
- CONDAMINES, Charles (1996): "Aider les immigrés à aider leur pays", *Le Monde*, sección *Point de vue*, 13 de septiembre.
- CONDAMINES, Charles (1998): "Immigration, intégration et politique de coopération. Les illusions d'un codéveloppement sans moyens", *Le Monde Diplomatique*, abril.
- CRID (1999): "La dérive des mots". En *Cridechos*, nº 2, primavera. Disponible en: http://www.crid.asso.fr/publications/cridechos/cridechos_new02.pdf
- DAUM, Charles (1998): "Desarrollo de los países de origen y los flujos migratorios: una separación necesaria", *Hommes et Migrations*, Nº 1214, julio-agosto.
- DOOMERNIK, Jeroen y David KYLE (Guest editors) (2004): "Special issue: Organized Migrant Smuggling and State Control: Conceptual and Policy Challenges". *Journal of International Migration and Integration*. Summer 2004, vol. 5, nº 3.

- EL OUAFI, Fatima (2001): "*Le codéveloppement autrement*", en *Le Temps du Maroc*, n° 292, 1-7 de junio.
- ELLERMAN, David (2003): *Policy Research on Migration and Development*. World Bank Policy Research Paper 3117, August.
- FARRANT, Macha et al. (2006): "Migration and development: opportunities and challenges for policymakers". IOM, Migration research series N° 22, Ginebra.
- FRIEDMANN, Reinhard y LLORENS, Margarita (2000): "Ciudadanización y empowerment: formas alternativas de participación ciudadana local". Santiago de Chile, en: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n19/arfri.html>
- GIMÉNEZ, Carlos (2003): *¿Qué es la inmigración?* Barcelona, Integral.
- GLYSTOS, N. (2001): "Determinants and Effects of Migrant Remittances: a Survey", en Djajic Slobodan (Ed.): *International Migration: Trends, Policies and Economic Impact*. London, Routledge Publishers.
- GÓMEZ GALÁN, Manuel y SAINZ OLLERO, Héctor (2006): *El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo. El marco lógico en programas y proyectos: de la identificación a la evaluación* (5ª ed.). Madrid, CIDEAL.
- GRILLO, Ralph y RICCIO, Bruno (2003): "Translocal development: Italy-Senegal", en *Population, Space and Place*, volume 10, issue 2, pp. 99-111.
- GUARNIZO, Luis E. (2004): "Aspectos económicos del vivir transnacional", en Ángeles Escrivá y Natalia Ribas (coords.): *Migración y desarrollo*. Córdoba, CSIC, Colección Politeya n° 21.
- HERRERA, Gioconda (2005): "Remesas, dinámicas familiares y desarrollo: evidencias y opciones políticas". En Nieves Zúñiga: *La migración, un camino entre el desarrollo y la cooperación*. Madrid, Centro de Investigación para la Paz.
- HOBBSAWM, Eric (1994): *Age of Extremes. The Short Twentieth Century, 1914-1991*. London, Michael Joseph.
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION (IOM) (2002): *The Millenium Development Goals (MGDs) and Migration*. New York, UN / POP / PD.
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION (IOM) (2005): *World Migration Report 2005. Migration Challenges in the 21st. Century*.

- KANICS, Jyothi (1999): "Global Survival Network Trafficking in Women", Interhemispheric Resource Centre and Institute for Policy Studies, Vol. 3, nº 30, October.
- LACOMBA, Joan (2004): "Migraciones y desarrollo en Marruecos. La participación de los emigrantes y sus asociaciones", 4º Congreso de la Inmigración en España, Universitat de Girona. Disponible en: http://www.udg.edu/congres_immigracio/meses/TAULA06/ponencies/M6P-Lacomba.pdf
- LACOMBA, Joan (2005): "Marruecos: realidades de las migraciones y posibilidades del codesarrollo", en Luis Vicente Abad et al.: *Codesarrollo: migraciones y desarrollo mundial*. Madrid, CIDEAL.
- LAMO DE ESPINOSA, Emilio (2002): "Lengua, Nación y Estado". En Claves de la Razón Práctica, nº 121, abril.
- LOWELL, Lindsay y DE LA GARZA, Rodolfo (2000): "The Developmental Role of Remittances in US Latino Communities and in Latin American Countries". Washington DC, Inter-American Dialogue. Disponible en: <http://www.thedialogue.org/publications/pdf/lowell.pdf>
- LUCAS, Robert E. B. (2004): "International Migration Regimes and Economic Development", EGDI. Disponible en: <http://www.egdi.gov.se/pdf/egdi.pdf>
- MALGESINI, Graciela (comp.) (1998): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema global*. Barcelona, Icaria, Colección Economía Crítica FUHEM.
- MALGESINI, Graciela (2001): "Reflexiones sobre migraciones, cooperación y codesarrollo". Valencia, *Revista Arxius*, nº 5, julio.
- MALGESINI, Graciela (dir.) (2005): RURAL IN 2005. *Los pueblos rurales afectados por la despoblación y los nuevos pobladores extranjeros*. Madrid, Cruz Roja Española.
- MALGESINI, Graciela (2005): "Entre la inmigración y la cooperación en España: ¿existe espacio para el codesarrollo?" En Nieves Zúñiga: *La migración, un camino entre el desarrollo y la cooperación*. Madrid, Centro de Investigación para la Paz.
- MASSEY, Douglas (1988): "International Migration and Economic Development in Comparative Perspective", en *Population and Development Review*, nº 14.
- MASSEY, M.; ARANGO, J. et al (1998): *Worlds in Motion: Understanding International Migration at the End of the Millennium*. Oxford, Clarendon Press.
- MORÉ, Íñigo (2005): "Las remesas de los inmigrantes y su contribución al desarrollo". En Luis V. Abad et al.: *Codesarrollo: migraciones y desarrollo mundial*. Madrid, CIDEAL.

- NAÏR, Sami y LUCAS, Javier de (1998): *Inmigrantes, el desplazamiento en el mundo*. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Madrid.
- NAÏR, Sami (2000): "Flujos migratorios y codesarrollo". En *Tiempo de paz*, 57-58, pp. 122-126.
- NAYYAR, Deepak (Ed.) (2002): *Governing Globalization: Issues and Institutions*. Oxford, Oxford University Press.
- NYBERG SORENSEN, Ninna (2005): "Migración, género y desarrollo: el caso dominicano". En Nieves Zúñiga: *La migración, un camino entre el desarrollo y la cooperación*. Madrid, Centro de Investigación para la Paz.
- OECD (2003): *Trends in international migration: SOPEMI Edition 2003*. Disponible en Internet: <http://www.oecd.org/dataoecd/35/63/31724513.pdf>
- PACHECO, Karina (2003): "El codesarrollo en España: posibilidades y desafíos", en *Migraciones*, nº 13, pp. 185-207.
- PUTMAN, R.D. (Ed.) (2003): *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- RAMÓN CHORNET, Consuelo (2005): "La política de codesarrollo en la Unión Europea: ¿hacia una inflexión significativa?". En Luis V. Abad et al.: *Codesarrollo: migraciones y desarrollo mundial*. Madrid, CIDEAL.
- SOLÉ, Carlota y PARELLA, Sonia (2005): *Negocios étnicos. Los comercios de los inmigrantes no comunitarios en Cataluña*. Barcelona, CIDOB.
- UNITED NATIONS (2006): General Assembly, International migration and development. Report of the Secretary-General. Mayo.
- VERGUNST, Petra (2005): "«Han pasado veinte años y aún no formo parte de la comunidad»: integración social y tensiones entre práctica e identificación", en Graciela Malgesini (dir.): *RURAL IN 2005. Los pueblos rurales afectados por la despoblación y los nuevos pobladores extranjeros*. Madrid, Cruz Roja Española.
- WEIL, Patrick (2001): *Towards a Coherent Policy of Co-development*. CEME, University of California, Davis.
- WORLD BANK (2006): *Global economic prospects 2006. Economic implications for remittances and migration*. Washington, DC, the World Bank.

WORLD OF NGOs (2005): "Guía para periodistas. Medios de comunicación e información: puentes hacia la integración", en Graciela Malgesini (dir.): *RURAL IN 2005. Los pueblos rurales afectados por la despoblación y los nuevos pobladores extranjeros*. Madrid, Cruz Roja Española.

ZAPATA-BARRERO, Ricard (2004): *Inmigración, innovación política y cultura de la acomodación en España*. Barcelona, CIDOB.

ANEXOS

A.1. Cuadro-resumen sobre el concepto de codesarrollo

Para esclarecer el concepto de codesarrollo podemos distinguir entre: 1) codesarrollo espontáneo, 2) políticas y estrategias de codesarrollo, y 3) intervenciones o proyectos de codesarrollo.

	¿Que es?	Principales actores
Codesarrollo espontáneo	Es el conjunto de efectos económicos, sociales, políticos y culturales positivos que generan las migraciones internacionales por sí mismas, tanto para el desarrollo de las sociedades de destino como para el de las sociedades de origen.	Inmigrantes y sus familiares, allegados y entorno social (redes transnacionales).
Políticas y estrategias de codesarrollo	<p>Conjunto articulado de actuaciones concebido con el propósito de potenciar y multiplicar los efectos positivos del codesarrollo espontáneo, y de reducir al mismo tiempo los aspectos problemáticos ligados a ciertas formas de migración internacional (tráfico de seres humanos, vulneración de derechos elementales, explotación laboral, etcétera).</p> <p>En la práctica, algunas políticas vinculadas al concepto de "codesarrollo" plantean más bien medidas de control de los flujos migratorios, orientadas a proteger el bienestar social de los países de destino.</p>	<p>Gobiernos, Administraciones públicas, organismos multilaterales.</p> <p>Organizaciones no gubernamentales, entidades financieras, otras empresas, universidades.</p> <p>Inmigrantes.</p>
Intervenciones y proyectos de codesarrollo	<p>No existe consenso sobre las características definitorias de un proyecto de codesarrollo.</p> <p>No obstante, los especialistas coinciden en destacar como principal rasgo caracterizador del codesarrollo la doble contribución positiva de los inmigrantes a sus sociedades de origen y de acogida.</p>	<p>Organizaciones no gubernamentales, asociaciones y grupos de inmigrantes.</p> <p>Administraciones públicas, organismos multilaterales.</p>

	¿Que es?	Principales actores
Intervenciones y proyectos de codesarrollo	<p>Desde este punto de vista, una intervención o proyecto específico de codesarrollo sería una actuación orientada a lograr avances en el desarrollo tanto de la comunidad de origen como de destino de un grupo determinado de inmigrantes, directamente implicados en la intervención.</p> <p>Se ha debatido si estas actuaciones deberían incluir necesariamente o no actividades en el país de origen y en el de acogida, y también si deberían contar o no con la participación de una asociación formal de inmigrantes.</p>	Entidades financieras, organizaciones empresariales, universidades, etc.

De acuerdo con este planteamiento, los proyectos de codesarrollo deberían obtener resultados específicos de este ámbito por sí solos (es decir, resultados positivos en las sociedades de origen y de destino), mientras que las estrategias y políticas de codesarrollo podrían alcanzar estos resultados de forma global, mediante un conjunto de acciones diversas que en sí mismas no tendrían por qué ser necesariamente de codesarrollo (intervenciones de cooperación tradicional, de sensibilización, etcétera).

A.2. Recursos básicos para una mayor información

■ Libros monográficos sobre codesarrollo

Codesarrollo: migraciones y desarrollo mundial.

Luis V. Abad *et al.* Madrid, Cideal, 2005.

Codesarrollo: migraciones internacionales y desarrollo local.

Núria Subirà y Maite López (coords.) Barcelona, Pagesos Solidaris, 2005.

Codesarrollo: planteamientos y perspectivas.

Núria Subirà (coord.) Barcelona, Agricultores Solidarios, 2002.

Crisis, migración y remesas en Ecuador. ¿Una oportunidad para el codesarrollo?

Alberto Acosta *et al.* Madrid, Cideal, 2006.

El codesarrollo en España. Protagonistas, discursos y experiencias.

Carlos Giménez *et al.* Madrid, La Catarata, 2006.

Emigración, pobreza y desarrollo.

José Antonio Alonso (ed.) Madrid, La Catarata, 2004.

La migración. Un camino entre el desarrollo y la cooperación.

Nieves Zúñiga (coord.) Madrid, CIP-FUHEM, 2005.

Migraciones y desarrollo en Marruecos.

Joan Lacomba. Madrid, La Catarata, 2004.

■ Páginas web

- Codesarrollo: www.codesarrollo-cideal.org
- Red Internacional de Migración y Desarrollo: www.migracionydesarrollo.org
- Inmigrantes en España: www.migrar.org
- Intégrate XXI: www.integratexxi.es/home.asp
- Migrantes en Línea: www.migrantesenlinea.org
- Información sobre remesas: www.remasas.org
- Información para emigrantes ecuatorianos: www.ecuadormigrante.org
- Información para emigrantes colombianos: www.infomigrante.org
- Servicios de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org

El codesarrollo sigue despertando cada vez mayor interés en España. Sin embargo, todavía suscita numerosas dudas, confusiones y recelos, que indican que la fase de estudio y difusión del concepto se encuentra aún en su cuarto creciente.

Esta Guía pretende contribuir a aclarar la noción de codesarrollo, con una orientación práctica y sintética que la diferencia de otras publicaciones de temática similar. Así, después de unos capítulos de introducción y puesta en contexto, la Guía expone diversas orientaciones para entidades interesadas en realizar proyectos de codesarrollo, a las que ofrece un semillero de ideas de trabajo. Y presenta un repertorio de ámbitos de actuación en este campo, ilustrado con intervenciones reales llevadas a cabo por ONGD, Administraciones públicas y organismos internacionales.

De este modo, sus páginas pueden explicar qué es el codesarrollo a quienes lo desconocen y ampliar los conocimientos de quienes ya lo saben. Pero, sobre todo, aportan información e ideas para participar en esta nueva modalidad de cooperación. Esta es, posiblemente, su contribución más destacada.



CON LA COLABORACIÓN DE:

